Año 6 Número 11 Enero - Junio 2021

Interconectando Saberes

ISSN 2448-8704

CONTENIDO

Artículos de Opinión

- Aplicación de Machine Learning en la Indutria 4.0 en tiempos de pandemia.
- El proyecto de vida: Un desarrollo organizacional desde lo humano.

Artículos de Investigación

- La ética en las funciones sustantivas del personal académico de la Universidad Veracruzana.
- El uso y dependencia al teléfono celular en estudiantes de licenciatura.
- El sujeto social, desde el postestructuralismo hasta la archivística, en la construcción y usos de la información.
- El círculo lógico vivencial de la investigación científica como estrategia de enseñanza y modalidad de aprendizaje de metodología de la investigación. Estudio de caso (Ecuador).
- Economía de Selva en la Amazonia Suramericana.
- El Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga 2020-2023 bajo la sombrilla de las nuevas fuerzas del desarrollo.
- La tradición como mecanismo de inclusión y exclusión social.
- El impacto de la emergencia sanitaria por COVID-19 en las relaciones individuales de trabajo.
- La importancia de la metodología de la investigación en la carrera de Medicina en la Universidad Nacional de Rosario.

Universidad Veracruzana

IIESES
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales

Interconectando Saberes
ISSN: 2448-8704
Año 6, No. 11
enero – junio 2021

EQUIPO EDITORIAL

DIRECTOR
Dr. Manuel Suárez Gutiérrez
Universidad Veracruzana, México

COMITÉ EDITORIAL
Dr. Danú Alberto Fabre Platas
Universidad Veracruzana, México

Dr. Dario Fabian Hernández González
Universidad Veracruzana, México

Dra. Griselda Hernández Méndez
Universidad Veracruzana, México

Dr. Daniel Antonio López Lunagómez
Universidad Veracruzana, México

Dr. Héctor Guzmán Coutiño
Universidad Veracruzana, México

Dr. Erasto Alfonso Marín Lozano
Universidad Veracruzana, México

CÓMITE CIENTÍFICO
Dra. Carmen Egea Jiménez
Universidad de Granada, España

Dra. Milka Escalera Chávez
Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México

Dr. Francisco López Huerta
Universidad Veracruzana, México

Dra. Alicia de la Caridad Martínez Tena
Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba

ASISTENTE EDITORIAL
Mtra. Irene Ortiz Sánchez
Universidad Veracruzana, México

La revista Interconectando Saberes es una publicación semestral. El último número publicado es Año 6, Número 11, 2021 y es editada por: Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales de la Universidad Veracruzana. Dirección: Dr. Luis Castelazo Ayala S/N, Col. Industrial Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México. Teléfono: +52 (228) 8418900 ext. 13502. URL de la revista y correo: http://is.uv.mx, is@uv.mx. Editor responsable: Dr. Manuel Suárez Gutiérrez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2017-041215565000-203. ISSN: 2448-8704. Fecha de la última modificación: 31 de enero de 2021.

Interconectando Saberes
ISSN: 2448-8704
Año 5, No. 10
julio – diciembre 2020

Tabla de Contenido

Artículos de Opinión

Aplicación de Machine Learning en la Indutria 4.0 en tiempos de pandemia 1
Guadalupe Janette Romero Bravo, Jonathan de Jesús Espinoza Maza, Arturo Macgluf Issasi, Ángel Suárez Álvarez, Luis Alberto Rodríguez Rodríguez

El proyecto de vida: Un desarrollo organizacional desde lo humano 9
Joel Almeida García

Artículos de Investigación

La ética en las funciones sustantivas del personal académico de la Universidad Veracruzana 15
Mónica Rubiette Hákim Krayem, Josefa Carolina Fortuno Hernández, Diana Donají del Callejo-Canal, Margarita Edith Canal-Martínez

El uso y dependencia al teléfono celular en estudiantes de licenciatura 31
Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión, Yaneth Reyes Estudillo

El sujeto social, desde el postestructuralismo hasta la archivística, en la construcción y usos de la información 49
Enrique Richard, Denise Ilcen Contreras Zapata

El círculo lógico vivencial de la investigación científica como estrategia de enseñanza y modalidad de aprendizaje de metodología de la investigación. Estudio de caso (Ecuador) 57
Jorge Hernan Suaza Jimenez

Economía de Selva en la Amazonia Suramericana 73
Jarrinson Alejandro Jimenez Fajardo

El Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga 2020-2023 bajo la sombrilla de las nuevas fuerzas del desarrollo 87
Daniel Corzo Arévalo

La tradición como mecanismo de inclusión y exclusión social 97
Eduardo Ponce Alonso

El impacto de la emergencia sanitaria por COVID-19 en las relaciones individuales de trabajor 107
Elsa Suárez Jasso, Alma Delia Otero Escobar, Cecilia Esperanza Ostos Cruz

La importancia de la metodología de la investigación en la carrera de Medicina en la Universidad Nacional de Rosario 121
Isis Zazil-Ha Castillo Salazar, Nadia Laura Belloni

Artículo de Opinión

Aplicación de Machine Learning en la industria 4.0 en tiempos de pandemia

Romero Bravo, Guadalupe Janette
Universidad Veracruzana, México
zs15028383@estudiantes.uv.mx

Espinoza Maza, Jonathan de Jesús
Universidad Veracruzana, México
jespinoza@uv.mx

Macgluf Issasi, Arturo
Universidad Veracruzana, México
amacgluf@uv.mx

Suárez Álvarez, Ángel
Universidad Veracruzana, México
ansuarez@uv.mx

Rodríguez Rodríguez, Luis Alberto
Universidad Veracruzana, México
alberodriguez@uv.mx

Resumen – Los mayores crecimientos económicos vienen impulsados por grandes innovaciones tecnológicas. La industria, por su parte, trata de aprovechar estas revolucionarias tecnologías para crear nuevos modelos de negocio y generar altos beneficios con mínimo costo. Actualmente, nos encontramos en la cuarta revolución industrial, donde una de las tecnologías más importantes es la inteligencia artificial. En concreto, el aprendizaje automático o Machine Learning surge como un subcampo de la inteligencia artificial que da a las computadoras la habilidad de aprender sobre algo para lo que no han sido explícitamente programadas. Durante la reciente urgencia global, los científicos, médicos y expertos en atención médica de todo el mundo siguen buscando una nueva tecnología para ayudar a abordar la pandemia de Covid-19 y prevenir futuras pandemias. La evidencia de la aplicación de Machine Learning e Inteligencia Artificial en la epidemia alienta a los investigadores al brindar un nuevo ángulo para luchar contra el Coronavirus.

Palabras clave – Industria 4.0; Inteligencia Artificial; Aprendizaje Automático; Aprendizaje Profundo; Fábrica Inteligente; Tecnología; Covid19; Pandemia;

Abstract – The highest economic growth is driven by major technological innovations. Meanwhile, the industry is trying to take advantage of these revolutionary technologies to create new business models and generate high profits within the minimum cost. Currently, we are in the fourth industrial revolution, where one of the most important technologies is artificial intelligence. Specifically, Machine Learning emerges as a subfield of artificial intelligence that gives computers the ability to learn about something for which they have not been explicitly programmed. During the recent global emergency, scientists, physicians, and healthcare experts around the world keep seeking new technologies to help address the Covid-19 pandemic and prevent future pandemics. Evidence of the application of Machine Learning and artificial intelligence in the previous epidemic encourages researchers by providing a new angle to overcome the new coronavirus outbreak.

Keywords – Industry 4.0; Artificial intelligence; Machine Learning; Deep Learning; Smart Factory; Technology; Covid19; Pandemic;

Interconectando Saberes, 2021
ISSN: 2448-8704

(cc) BY-NC-ND

Fecha de Recepción: 15 de enero de 2021
Fecha de Aceptación: 27 de enero de 2021
Fecha de Publicación: 31 de enero de 2021

La importancia de la metodología de la investigación en la carrera de Medicina en la Universidad Nacional de Rosario

Castillo Salazar, Isis Zazil-Ha
Universidad Nacional de Rosario, Argentina
isis.zazilha.castillos@gmail.com

Belloni, Nadia Laura
Universidad Nacional de Rosario, Argentina
nadialbelloni511@gmail.com

Resumen – Kerlinger y Lee (2002) menciona que la investigación es y debe ser tan ordenada que el investigador pueda tener plena confianza en sus resultados, por esta razón, se utiliza a la metodología como pilar de toda investigación pues no dar lugar al error, se encarga de clasificar y filtrar la información de manera tal, que se obtenga el conocimiento de la forma más acertada posible al contexto histórico, social y cultural del investigador (p. 13). Todo conocimiento debe ser cuestionado y puesto a prueba, hecho que nos remite al análisis que realiza esta disciplina para evaluar la calidad de la información recabada, y no puede ser desligada del proceso obtención – renovación de conocimiento, pues se ha pospuesto desde los inicios en un segundo plano para comprender mejor la función de la metodología.

Palabras clave – Metodología; Investigación; Carrera de medicina;

Abstract – Kerlinger and Lee (2002) mention that research is and must be so orderly that the researcher can have full confidence in its results, for this reason, methodology is used as a pillar of all research because it does not give room for error, it is responsible for classifying and filtering the information in such a way that knowledge is obtained in the most accurate way possible to the historical, social and cultural context of the researcher (p. 13). All knowledge must be questioned and tested, a fact that refers us to the analysis carried out by this discipline to evaluate the quality of the information collected and cannot be separated from the process of obtaining - renewing knowledge, since it has been postponed from the beginning in the background to better understand the function of methodology.

Keywords – Methodology; Research; Medical career;

> "En las ciencias, el pensamiento es progresivo: sus etapas más recientes corrigen a las anteriores e incluyen a las verdades que persisten de estas etapas iniciales".
>
> *Albert Einstein, 1940*

INTRODUCCIÓN

El proceso de adquisición de conocimiento se encuentra presente en todos los aspectos de la vida del ser humano, hecho por el cual, no debe desligarse del mismo, pues, al tener la premisa de que el humano es un ente bio-psico-social, gran parte del desarrollo social se encuentra en constante renovación, siendo así, pilar importante de las sociedades desde el punto de vista y análisis de cada individuo. El conocimiento es:

Fecha de Recepción: 5 de enero de 2021
Fecha de Aceptación: 29 de enero de 2021
Fecha de Publicación: 31 de enero de 2021

Interconectando Saberes, 2021
ISSN: 2448-8704

(cc) BY-NC-ND

> conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema con el resultado (o el objetivo) de ampliar su conocimiento. Esta concepción se aplica por igual a los enfoques cuantitativo, cualitativo y mixto. Los fenómenos pueden ser tan variados como el universo mismo: comportamientos, sentimientos y emociones, enfermedades, procesos psicológicos, organizaciones sociales (comunidades, empresas, etc.), valores y actitudes de los individuos. (Hernández-Sampieri & Mendoza-Torres, 2018, p. 4)

Sin embargo, este proceso se ve aprendido mediante disciplinas como la metodología, las cuales van más allá de aprender a realizar una cita, ya que, nos lleva a cuestionar y reflexionar sobre todo material que se adquiera, dando la capacidad de discernir entre la información que se encuentra con un fundamento sólido, y aquella que no. “Cuando decimos que la investigación científica es sistemática y controlada queremos decir, de hecho, que la investigación es tan ordenada que los investigadores pueden tener una confianza crítica en los resultados”. (Kerlinger & Lee, 2002, p. 14)

Para así, poder reconocer y aplicar herramientas apropiadas durante una búsqueda que le permita encontrar literatura actualizada, siendo un proceso mecanizado, en el cual, el estudiante ve como mero requisito la elaboración de dicho área instrumental, cumplir con los criterios establecidos y aprender a buscar información, así como utilizar las reglas del Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA, 2020) dándole al alumno las bases para poder adquirir las competencias metodológicas esperables a ser desarrolladas en esta disciplina.

> El estilo de la APA proporciona una base para la comunicación académica efectiva porque ayuda a los autores a presentar sus ideas de manera clara, concisa y organizada. La uniformidad y la consistencia permiten a los lectores: a) centrarse en las ideas que se presentan en vez de en el formato y b) explorar rápidamente los puntos clave, los hallazgos y las fuentes. Las directrices de estilo alientan a los autores a divulgar plenamente la información esencial y permiten a los lectores prescindir de distracciones menores, como las incoherencias u omisiones en la puntuación, las mayúsculas, las citas de referencia y la presentación de estadísticas.
>
> Cuando el estilo funciona mejor, las ideas fluyen lógicamente, las fuentes se acreditan adecuadamente y los artículos se organizan de forma previsible y coherente. Las personas son descritas utilizando un lenguaje que afirma su valor y dignidad. Los autores planifican el cumplimiento ético e informan de los detalles críticos de su protocolo de investigación para permitir que los lectores evalúen los resultados y que otros investigadores reproduzcan potencialmente los estudios. Las tablas y figuras presentan los datos de manera atractiva y coherente.
>
> Ya sea que utilice el estilo de la APA para una sola clase o a lo largo de su carrera, le animamos a reconocer los beneficios de un enfoque concienzudo de la escritura. Aunque las pautas abarcan muchas áreas y requieren tiempo y práctica para aprender, esperamos que proporcionen un equilibrio entre la direccionalidad y la flexibilidad y que con el tiempo se conviertan en algo natural. (American Psychological Association, 2020, p. viii)

La metodología requiere de la evaluación, pues facilita el discernimiento entre la información que se recaba y puede ser utilizada, junto con aquella que no se encuentra correcta o completa.

El conocimiento científico es un elemento esencial en la cultura y el desarrollo de las naciones, llegando a permitir un alto nivel de calidad de vida aún en países con escasos recursos naturales.

> Si bien el conocimiento puede generarse desde diferentes ámbitos, la Universidad constituye uno de los espacios fundamentales para la producción, preservación y transmisión de dicho conocimiento.
>
> La Medicina es un área en constante desarrollo y avance. Como toda disciplina científica, el desafío de sus progresos depende de la investigación científica, ya que, gracias a la investigación, se incorporan a la disciplina nuevos conocimientos.
>
> En razón de ello, la formación de los futuros profesionales en el área de la salud debe incluir, además de una sólida formación teórico-conceptual y técnico- específica, herramientas adecuadas para la construcción del conocimiento científico. (Pezzotto & Montenegro, 2020, p. 7)

PLANTEAMIENTO

La Guía de aprendizaje Metodología de la Investigación Científica de esta área instrumental dentro de la Facultad de Ciencias Médicas en la Universidad Nacional de Rosario (UNR) se encuentra enfocada en un recorrido académico durante el cual, los estudiantes deberán analizar la producción del conocimiento científico, conocer el proceso de investigación y su marco teórico-conceptual.

> El conocimiento de la medicina también tiene una historia conceptual a partir de la cual se han desarrollado diferentes formas de definir sus objetos y sus formas de explicarlos. Desde la época de Hipócrates hasta nuestros días se han construido, defendido y modificado múltiples teorías acerca de la salud y de la enfermedad dentro de diferentes paradigmas que han dado lugar a diferentes metodologías de investigación. Estas se han ido multiplicando en pos de discernir el objeto complejo de la salud y de la enfermedad. (Pezzotto & Montenegro, 2020, p. 14)

En el plan de estudios vigente en la actualidad (2001), en la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNR, el Área instrumental transversaliza los ciclos Promoción de la salud “ destinado a comprender la importancia de la promoción de la salud y organizar el desarrollo de los contenidos y habilidades en torno al eje “conocer para cuidar” y Prevención de la Enfermedad “ organizado en torno al eje “conocer para evitar”, propone el desarrollo de contenidos y habilidades específicas para valorar el ejercicio de una práctica centrada en la prevención, que se anticipe a “procesos deteriorantes o contravalores”, las injurias, en tanto ponen en situación de riesgo o vulnerabilidad la salud y los mecanismos de defensa.” (Resolución C.S. No 158/2001, p. 16)

> Las Áreas consideradas como una división funcional, operativa, para el cumplimiento de objetivos comunes para la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas, tienen el propósito de integrar las disciplinas; abarcan un campo integrado de aspectos convergentes que exigen un trabajo interdisciplinario … La de Formación instrumental refiere a la organización de un conjunto de contenidos que tienden al cumplimiento de objetivos comunes para la

> adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas para operar con distintos lenguajes, desarrollar la investigación científica y el pensamiento reflexivo. (Resolución C.S. No 158/2001, p. 18)

En esta área se incluye Metodología de la investigación por lo tanto es importante que los docentes encargados de acompañar al estudiante en el proceso de enseñanza – aprendizaje, sepan proporcionar de forma adecuada una perspectiva que le dé al estudiante las herramientas que lo llevarán al discernimiento del conocimiento que utilizará a lo largo de su formación académica y durante el tiempo que desempeñe su profesión.

Cualquier investigación--o cuantitativa o cualitativa—requiere de rigor científico y ético.

> La rigurosidad no tiene nada que ver con la rigidez, puesto que el rigor se relaciona con el respeto por los elementos básicos de la investigación, donde se debe tener en cuenta el rigor desde lo epistémico, lo metodológico y lo teórico. El investigador debe ser consciente de su forma de ver el mundo y sus limitaciones, cumplir con las condiciones que exige el método y de la rigurosidad teórica de la cual surgen las preguntas esenciales para enunciar. (Ramírez Atehortúa & Zwerg-Villegas, 2012, p. 94)

Este proceso inicia con la habilidad de ser críticos al momento de elegir con qué material se va a basar un estudio, “el conocimiento implica una relación entre dos elementos esenciales: sujeto y objeto. Entendido el sujeto como la persona que busca, obtiene o posee el conocimiento; y el objeto como el hecho, fenómeno, tema o materia que el sujeto estudia” (Arias, 2006, p. 12). El escrutinio funciona adecuadamente cuando un tercero evalúa la información, involucrando a los estudiantes en el proceso y guiándolos como pares que en un momento dado de su profesión o formación académica deberán ser quienes otorguen dicha crítica constructiva a sus pares y se construya un nuevo conocimiento a partir del anterior.

Discusión

La metodología de la investigación es el parteaguas en el conocimiento médico, esta es el mediador que coadyuva al proceso de generación del conocimiento.

Atento a satisfacer el objetivo de “generar un nuevo modelo científico biomédico y social que proyecte y fundamente un nuevo paradigma educativo en función del individuo y la sociedad.” (resolución CS No158/2001), se propicia el abordaje interdisciplinario en el cual estas se convocan para un abordaje y desde la complejidad de los diversos desafíos que se presentan.

Si bien las ciencias y los procesos de investigación que guardan estrecha relación con la salud pública tienen una venerable historia, de notable desarrollo, también lo es que estos logros han ocurrido principalmente en el contexto del paradigma de las ciencias clásicas o la ciencia normal. Al penetrar en los fenómenos sociales, en los cuales la vida humana se constituye de hecho en un aspecto diferenciador fundamental, hace que el éxito del paradigma de investigación disminuya, pues si bien ha funcionado adecuadamente en

ciertos campos como los biomédicos, demográficos, epidemiológicos y clínicos, entre otros, se hace limitado, dado que no permite adentrarse en el fondo de las interpretaciones culturales, ni en el análisis de los comportamientos, actitudes, creencias, valores, percepciones de la salud enfermedad y sus determinantes. (Jara Navarro, 2009, p. 34)

Realizando un recorrido histórico de cómo se fueron gestando los primeros abordajes metodológicos relacionados al conocimiento de las Ciencias Biomédicas, podríamos sintetizar que:

> Los primeros esfuerzos por "investigar" y conocer la actividad vital del organismo y de los animales se remontan a los albores de la civilización. Los conocimientos de los antiguos se basaban fundamentalmente en conjeturas, de aquí que las conclusiones sobre la estructura y funciones del organismo fueran inexactas o erróneas. Sin embargo, el poder de observación y tenacidad de trabajo de esos hombres hicieron posible que poco a poco fuera desarrollándose un cuerpo de conocimientos propio de lo que posteriormente serían las diferentes disciplinas que hoy conforman la medicina moderna. (Carrizo Estévez, 2010, p. 3)

Conforme a las primeras investigaciones en el área de las ciencias de la salud que fueron el pilar de la amplia gama de disciplinas que hoy estructuran a la medicina moderna, se observa la labor de cada uno de aquellos profesionales que fueron pioneros en fundamentar la relevancia de la investigación, siendo así, los parteaguas del escrutinio de los estudios científicos.

> Los profesionales sanitarios, investigadores o gestores sanitarios, así como los mismos usuarios del sistema sanitario necesitan, de forma creciente, información clínica relevante sobre la que deben fundamentar sus propias decisiones. Sin embargo, no suele ser fácil o viable, escrutar toda la evidencia científica que existe sobre el tema de interés. Las revisiones de la literatura científica juegan un papel central en la práctica clínica. Debido a las limitaciones de las revisiones narrativas, se genera la necesidad de disponer de revisiones sistemáticas que permitan integrar eficientemente toda la información válida y proporcionar una base objetiva y fiable para tomar decisiones de manera racional. Las revisiones sistemáticas que son síntesis y análisis de la información con un enfoque práctico se basan en la mejor evidencia científica disponible, formulan preguntas definidas con claridad y utilizan métodos sistemáticos y explícitos para identificar y seleccionar estudios, evaluar éstos de manera crítica, extraer los datos de interés y analizarlos. (Bonfill & Schapira, 2010, p. 186)

En el área de la investigación, se debe tener en cuenta que todo conocimiento, después de ser evaluado, se adecúa a las circunstancias de cada sociedad, de esta manera se enfoca en desarrollar planes y estrategias que lleven a la práctica la información recabada, sin dejar de lado que la misma se encuentra sujeta a los cambios sociales, políticos, culturales y tecnológicos que, a medida que avanzan y se transforman, dan soluciones de manera objetiva a los problemas colectivos en materia de salud.

> La investigación en salud es objeto de preocupación no solo en nuestro ámbito local, sino también a nivel mundial por lo que es necesario identificar problemas de salud no

> resueltos, planear estrategias sanitarias y acciones de prevención de las enfermedades que ocurren con mayor frecuencia. Las organizaciones de Salud deben adecuarse al contexto y buscar la solución a problemas de salud colectivos, en este sentido, una línea de acción … es la de impulsar fuertemente el desarrollo de la investigación en salud con la integración de grupos de investigación, así como la formación de nuevos investigadores, lo que trae consigo una plataforma de conocimientos científicos para apoyar las decisiones que sustentan la práctica de la medicina y por ende la mejora en la calidad de los procesos de atención a la salud. (Toledo-Ocampo, 2013, p. 1)

Asumiendo a la Institución educativa como un espacio donde se conjugan saberes y conocimientos provenientes del vertiginoso devenir del desarrollo científico y tecnológico y de los cambios de paradigma emergentes, es muy importante propiciar la circulación de saberes socialmente significativos y reconocer la historicidad de las ciencias que favorecen el abordaje del objeto de estudio de la Carrera de Medicina, el proceso de salud enfermedad atención.

> El enfoque médico-biológico ha tenido un peso preponderante dada su capacidad explicativa (4) en el nivel individual, y por los aportes científicos que fielmente ha construido para entender y resolver problemas de salud en los individuos; sin embargo, el traslado mecánico de explicaciones e intervenciones hacia los niveles particular y general, es decir, hacia los grupos y las colectividades humanas, ha mostrado su insuficiencia para explicar y generar intervenciones evidenciando la necesidad de incorporar otras racionalidades y cuerpos conceptuales. En estas condiciones en el ámbito social, se perfila que la contribución de las ciencias sociales es aún escasa, los modelos conceptuales de que se dispone son incompletos y las explicaciones no logran permear el arraigado discurso natural biológico; por ello, el debate en torno a la dimensión social sigue siendo un espacio prolífico para avanzar en propuestas que, sin ignorar los aportes existentes, indaguen en los planos conceptual, metodológico y empírico para mejorar nuestra comprensión del problema y especialmente para generar propuestas de acción que permitan incidir en los problemas de salud de los grupos humanos. (Delgado-Bravo et al., 2014, p. 240)

De la tensión que surge en la dialogicidad entre certidumbre-incertidumbre, del reconocer lo azaroso, lo contingente, emerge el concepto de complejidad en el vocabulario científico, intentando transformar el concepto de ciencia. “Esta idea de complejidad se visualiza como el

> punto articular para las investigaciones fundamentales, (en tanto) conjunto teórico / metodológico / epistemológico, a la vez coherente y abierto… Se trata de intentar un discurso multidimensional ... abierto a la incertidumbre y a la trascendencia; no ideal/idealista, sabiendo que la cosa no será nunca totalmente encerrada en el concepto, el mundo jamás aprisionado en el discurso. (Morin, 1997, p. 76).

Los avances en la medicina dependen de la investigación y esta permite el bienestar de los pacientes, así como el correcto tratamiento de las enfermedades y el control de estas.

> Todo avance metodológico y cognitivo en las ciencias médicas es fruto de la investigación, puesto que constituye una parte fundamental en la adquisición y generación de nuevos

> conocimientos. El ejemplo anterior ilustra la importancia que ésta tiene en el campo clínico, así como el impacto que ejerce sobre la salud de la población mundial. El reporte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) del 2013, manifiesta la urgencia de invertir y desarrollar investigación en salud como parte fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida de los seres humanos. Para ello, los futuros descubrimientos en medicina deben sustentarse en estudios clínico-experimentales, que involucren a los diferentes niveles de atención médica. (López-Ortiz & Mazón-Ramírez, 2016, p. 73)

CONCLUSIONES

Al analizar y dar cuenta del papel que tiene en las ciencias el uso de la metodología de la investigación como parte del proceso de adquisición de conocimientos, podemos sostener que el escrutinio de la información posibilita que esta misma pueda renovarse de forma constante, permitiendo la circulación de esta.

> Consideramos necesario que los alumnos reconozcan a la investigación como un área prioritaria en su formación como futuros profesionales, proponiendo además brindar herramientas que favorezcan la reflexión crítica que demandará su futuro desarrollo profesional. Se espera que los estudiantes puedan plantearse interrogantes y reconocer la estrategia metodológica más adecuada para responderlos. (Pezzotto & Montenero, 2020, p. 7)

El área instrumental donde pertenece metodología de la investigación dentro de la facultad de ciencias médicas se encuentra enfocada en donde, los estudiantes deberán analizar la producción del conocimiento científico, conocer el proceso de investigación y su marco teórico-conceptual para así, poder reconocer y aplicar herramientas apropiadas para la búsqueda que le permita encontrar fuentes actualizadas, siendo un proceso, en el cual, el estudiante ve como cumplir con los criterios establecidos y aprender a buscar información, así como utilizar las normas APA.

REFERENCIAS

Arias, F. G. (2006). El proyecto de investigación, Introducción a la metodología científica. Editorial Episteme.

Bonfill, X., & Schapira, P. (2010). Importancia de la medicina basada en la evidencia para la práctica clínica. Colombia Médica, 41(2),186-193 https://www.redalyc.org/pdf/283/2831681701 2.pdf

Delgado-Bravo, A. I., Naranjo-Toro, M., Castillo, R., Basante, Y., & Rosero-Otero, M. (2014). Tendencias de investigación en salud. Análisis y reflexiones. Aquichan, 14(2), 237-250 https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=741/ 741313 58010

González Pedraza Avilés, Alberto, & Velasco Jiménez, María Teresa (2008). La importancia de la investigación en el primer nivel de atención a la salud. Revista de Especialidades Médico-Quirúrgicas, 13(4),149-152. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=473/4 7326420001

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza-Torres, P. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Mcgraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C. V.

Kerlinger, F. N., & Lee, H. B. (2002). Investigación del comportamiento cuarta edición. Mcgraw-Hill / Interamericana de México

López-Ortiz, G., & Mazón-Ramírez, J. J. (2016). La importancia de la investigación clínica en Medicina Familiar. Atención Familiar, 23(3):73-74. https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-familiar-223-pdf-S1405887116301274

Morin E. (1997). Introducción al pensamiento complejo. Gedisa. Barcelona.

Pezzotto, S. M., & Montenegro, S. M. (2020). Guía de aprendizaje Metodología de la Investigación Científica. Universidad nacional de Rosario.

Ramírez-Atehortúa, F. B., Zwerg-Villegas, A. M. (2012). Metodología de la investigación: más que una receta. AD-minister, 20, 91-111. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3223/322327350004

Resolución Consejo Superior (CS) de la Universidad Nacional de Rosario (UNR). (2001) No 158/2001.

Toledo Ocampo, E. A. (2013). La importancia de la investigación en salud. Salud en Tabasco, 19 (1),1. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=487/487274 74001

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, el planeta ha experimentado un cambio importante en los avances tecnológicos para la industria. La tecnología se ha elevado a una posición enorme dentro del ecosistema empresarial porque posee las capacidades para revolucionar toda una industria por sí sola. (Encinas, 2007)

A continuación, se mencionan algunas de las tecnologías más innovadoras del 2000:

- Auto Hibrido - La tecnología avanza pasos agigantados y en los años 2000 revolucionó también a los automóviles. Con Prius 2003, Toyota cumplió su objetivo de producir un coche que pretende ser "verde", sin dejar de lado la importancia la eficiencia y fiabilidad que han caracterizado a la marca (Toyota España, 2016). Es un hecho que los autos híbridos han generado mayor relevancia, ya que representa diversas ventajas como evitar el trámite de verificación, no pagar tenencia ni el impuesto en vehículos nuevos (ISAN), entre otros. (Ford Motor Company, 2020)
- Bitcoin - BBC NEW Mundo, afirma que se trata de una versión digital de las monedas o billetes tradicionales, se puede utilizar para comprar productos y servicios (BBC News Mundo, 2018). La primera especificación del protocolo Bitcoin y la prueba del concepto la publicó Satoshi Nakamoto en el 2009 en una lista de correo electrónico. Satoshi abandonó el proyecto a finales de 2010 sin revelar mucho sobre su persona. Posterior a eso, la comunidad ha acelerado de forma exponencial y cuenta con numerosos desarrolladores que laboran en el protocolo Bitcoin. (Bitcoin, 2021)

CONTEXTO DE LA INDUSTRIA DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

La Organización Mundial de la Salud menciona que el COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran inciertos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019 (Organización Mundial de la Salud, 2020). Cabe destacar que en el mes de marzo de 2020 la propia Organización Panamericana de la Salud declaró que, tras determinadas evaluaciones, así como los niveles alarmantes de propagación del virus, evaluó al virus del COVID-19 como una pandemia, por lo que todos los países tuvieron que tomar acciones inmediatas para hacer frente a esta nueva enfermedad (Organización Panamericana de la Salud, 2020). De lo anterior, el gobierno mexicano a través del Consejo de Salubridad emitió una serie de acuerdo en relación con la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) teniendo diversos alcances y a manera de síntesis se redactan los sobresalientes.

El 31 de marzo de 2020 se publicó el acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, donde los sectores público, social y privado tuvieron que implementar ciertas medidas.

Según el acuerdo declarado por la Secretaria de Gobernación (SEGOB) dejo en claro que todas las actividades laborales que no se encuentren consideradas como esenciales deberán permanecer cerradas para afrontar las medidas sanitarias y evitar la propagación del virus COVID-19 (Secretaría de Gobernación, 2020). Estos acuerdos generaron que más del 70% de las microempresas y pequeñas empresas tuvieran que cerrar las fuentes de trabajo dado que no encuadraban como actividades esenciales para permanecer abiertos ante la declaratoria de emergencia sanitaria, cabe resaltar que con base a la última Encuesta Nacional Sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) en México realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se establece que existen alrededor de 4.1 millones de micro, pequeñas y medianas empresas, el 97.3% componen las microempresas mientras el 2.7% corresponden a las PyMES. (Instituto Nacional de Geografía y Estadística, 2019)

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), afirma que los sectores más fuertemente afectados son: industrias manufactureras, comercio al por mayor y por menor, servicios inmobiliarios y servicios de hospedaje y de preparación de alimentos y bebidas. (Organización Internacional del Trabajo, 2020)

La industria 4.0 en México

La cuarta Revolución Industrial es una noción que engloba las transformaciones del aparato productivo mundial bajo la influencia del desarrollo de nuevas tecnologías como la robótica, Inteligencia Artificial (IA), Machine Learning (ML), Internet de las Cosas (IOT), la Impresión 3D, la Biogenética, la Nanotecnología y otras, todas combinándose entre sí. Klaus Schwab (2016) confirma que:

> "Estamos al borde de una revolución tecnológica que modificará fundamentalmente la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos. En su escala, alcance y complejidad, la transformación será distinta a cualquier cosa que el género humano haya experimentado antes". (Schwab, 2016 p.65)

Esta revolución abre nuevas oportunidades de negocio y alianzas antes no imaginadas para las empresas manufactureras. México puede aprovechar esta tendencia para avanzar en la adopción de las operaciones digitales.

La implementación de la automatización en puestos de trabajo resulta conveniente para los empleadores procedente al ahorro en costos laborales que se generaran, así como una mayor eficacia y eficiencia en sus productos o servicios, por lo que es muy probable que tiendas, restaurantes, fábricas, centros de distribución, entre otros, estén en marcha a la robotización de sus procesos de producción.

Importancia de Machine Learning

Actualmente la gran mayoría de las organizaciones disponen de enormes cantidades de datos en formato digital. Conseguir patrones a partir de esos datos es una labor compleja para el ser humano. Los algoritmos de Machine Learning (ML) toman gran importancia debido a que permiten obtener dichos patrones de forma automática. (Melgar Sasieta, 2019)

Los últimos avances en automatización y fabricación prometen a la industria la flexibilidad necesaria para responder a los cambios de la demanda y, por tanto, aumentan la eficiencia de procesos y modelos de negocio.

El Machine Learning como área de oportunidad en la industria

Los avances en ML permiten a la industria obtener una serie de oportunidades clave para mejorar su negocio desde la cadena de producción, incremento a la productividad, reduciendo costes y ganando en eficiencia. (Management Solutions, 2018)

La aplicación de ML en la industria está tomando cada vez mayor relevancia alrededor mundo. El incremento del volumen de datos generado por las empresas y el desarrollo de las nuevas tecnologías proyecta nuevas aplicaciones inteligentes para mejorar su eficiencia y competitividad.

La industria y sus diferentes sectores han comenzado a emplear soluciones de ML enfocados en la optimización de procesos, lograr competitividad y obtener los mejores resultados mediante el aprendizaje automático, así lo menciona el Instituto de Formación Empresarial (IFM) (2019).

La automatización está impactando nuestras vidas, tanto en el ámbito social, como lo laboral, en la atención médica, en la forma de comunicarnos, e incluso dentro de nuestro propio hogar.

Para la industria ya no le es suficiente con saber lo que está presente, sino que también le interesa saber lo que pasara.

Ventajas de Machine Learning

Según un informe publicado por The Economics (2017), el recurso más valioso del mundo ya no es el petróleo: son los datos. Desde comerciantes individuales hasta las multinacionales más grandes del mundo, las empresas de todos los tamaños y estructuras generan datos continuamente. Cifras de ventas, niveles de inventario, archivos de imágenes, documentos de proceso, correos electrónicos: hay innumerables ejemplos de cómo pueden verse los datos. (The Economist, 2017)

ML es una de esas herramientas digitales que las empresas pueden utilizar para aprovechar los datos, obtener ganancias, crecimiento y éxito a largo plazo. ML se refiere a máquinas que aprenden gracias a algún tipo de conocimiento

previo, lo que las hace más inteligentes y propensas a dar resultados cercanos a la inteligencia humana. (Makeen, 2020)

Algunos beneficios más importantes de ML:

- Simplifica el marketing de productos y ayuda a obtener pronósticos de ventas precisos. Apoya de múltiples formas a promover mejor sus productos y hacer pronósticos de ventas imprescindibles.
- En el sector comercial, fomenta estrategias de negocio a partir del consumo masivo de datos de fuentes ilimitadas. Los datos consumidos se pueden utilizar para revisar y modificar constantemente sus estrategias comerciales en función de los patrones de conducta del cliente.
- Procesamiento y predicción de análisis rápidos, identificando los datos más relevantes, permitiendo tomar acciones adecuadas en el momento adecuado.
- Interpretación y comportamiento de clientes pasados.
- Mejora la precisión de las reglas y modelos financieros. Algunos de los beneficios comunes del ML en finanzas incluyen la gestión de carteras, el comercio algorítmico, la suscripción de préstamos y, lo más importante, la detección de fraudes.
- Fácil detección de spam. La detección de spam fue uno de los primeros rompecabezas resuelto por ML. Hace unos años, los proveedores de correo electrónico utilizaban técnicas basadas en reglas para filtrar el spam. En cambio, con la llegada de ML, los filtros de spam están creando nuevas reglas empleando redes neuronales parecidas a las del cerebro para eliminar los correos spam.
- Aumenta la eficiencia del mantenimiento predictivo en la industria manufacturera. ML apoya en la creación de planes de mantenimiento predictivo altamente eficientes. Estos planes de mantenimiento predictivo minimizan las posibilidades de fallas inesperadas, reduciendo las actividades de mantenimiento preventivo innecesarias.
- Recomendar el producto adecuado. Mediante ML se analiza el historial de compras de un cliente y, con base a eso, se identificarán aquellos productos en el inventario en los que un cliente está interesado. Mediante un algoritmo basado en el modelo de aprendizaje no supervisado, el cual permite a las empresas hacer recomendaciones de sus productos hacia sus clientes potenciales. (Flatworld Solutions, 2021)

En el caso de la medicina aplicado al SARS-CoV-2, el aplicar tecnologías emergentes como el ML tiene las siguientes ventajas:

- Facilita predicciones y diagnósticos médicos precisos mediante el desarrollo de sistemas expertos en el cuidado de la salud para la detección de enfermedades. Por ejemplo, el rápido proceso de diagnóstico y detección ayuda a prevenir la propagación de enfermedades pandémicas como el SARS-CoV-2, es rentable y acelera el diagnóstico relacionado, un sistema experto puede detectar y manejar al portador del SARS-CoV-2 de una manera más rentable en comparación con el método tradicional.

- Permite aplicar tecnologías de ML e IA (Inteligencia Artificial) en el rastreo de contactos SARS-Cov-2. Para controlar la propagación del SARS-Cov-2, el rastreo de contactos es una herramienta de salud pública esencial que se utiliza para romper la cadena de transmisión del virus. El proceso de rastreo de contactos consiste en identificar y gestionar a las personas que han estado expuestas recientemente a un paciente infectado con Covid-19 para evitar una mayor propagación. Generalmente, el proceso identifica a la persona infectada con un seguimiento durante 14 días desde la exposición. Si se emplea a fondo, este proceso puede romper la cadena de transmisión del nuevo coronavirus actual y suprimir el brote al brindar una mayor probabilidad de controles adecuados y ayudar a reducir la magnitud de la pandemia reciente. En este sentido, varios países infectados crean un proceso de rastreo de contactos digital con la aplicación móvil, utilizando diferentes tecnologías como Bluetooth, Sistema de posicionamiento global (GPS), gráfico social, detalles de contacto, API basada en red, datos de rastreo móvil, transacción de tarjeta. datos y dirección física del sistema. El proceso de rastreo de contactos digital puede realizarse virtualmente en tiempo real y mucho más rápido en comparación con el sistema no digital. Todas estas aplicaciones digitales están diseñadas para recopilar datos personales individuales. (Lalmuanawma Samuel, 2020)

CONCLUSIONES

Todas las aplicaciones mencionadas hacen del Machine Learning una tendencia de innovación digital que genera valor superior.

Desde el brote del nuevo SARS-CoV-2, los científicos y las industrias médicas de todo el mundo instaron de manera ubicua a luchar contra la pandemia, buscando métodos alternativos de detección rápida y procesos de predicción, rastreo de contactos, predicción y desarrollo de vacunas o medicamentos con la operación más precisa y confiable. El Machine Learning y la Inteligencia Artificial son métodos tan prometedores empleados por varios proveedores de atención médica y en la industria.

Finalmente, es evidente que durante la pandemia se han encontrado aspectos positivos, ya que la digitalización está ganando valor y cada vez más importante en la vida de la industria.

La automatización se ha convertido en una de las herramientas más importantes para la transparencia y la mejora de procesos en los últimos años.

REFERENCIAS

AsNews. (2020, 7 agosto). La Industria 4.0 en México. Recuperado de https://www.asnews.mx/noticias/la-industria-4-0-en-mexico

BBC News Mundo. (2018, 31 octubre). El bitcoin cumple 10 años: qué es y cómo funciona la mayor criptomoneda de la historia. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/noticias-46037430

Bitcoin. (2021). Preguntas más frecuentes - Bitcoin. Recuperado de https://bitcoin.org/es/faq#que-es-bitcoin

Encinas, L. G. (2007). La tecnología en la sociedad del siglo: XXI albores de una nueva. Aposta, 11-29. Obtenido de la tecnología en la sociedad del siglo XXI: albores de una nueva: https://www.redalyc.org/pdf/4959/495950225001.pdf

Flatworld Solutions. (2021). Top 8 Business Benefits of Machine Learning - Outsource2india. Recuperado de https://www.outsource2india.com/software/articles/businesses-benefits-machine-learning.asp

Ford Motor Company. (2020). 5 ventajas de ser propietario de un auto híbrido en México. Recuperado de https://www.ford.mx/blog/experto/ventajas-vehiculos-hibridos-mexico-201910/

Instituto de Formación Empresarial. (2019, 30 diciembre). Impacto del Machine Learning en el ámbito empresarial. Recuperado de https://www.mba-madrid.com/empresas/impacto-del-machine-learning-ámbito-empresarial/

Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2019). Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2018. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/enaproce/2018/

Lalmuanawma Samuel, H. J. (2020, 23 junio). Aplicaciones del aprendizaje automático y la inteligencia artificial para la pandemia de Covid-19 (SARS-CoV-2). Caos, solitones y fractales, 4-12.

Makeen. (2020, 1 diciembre). Business benefits of Machine Learning. Recuperado 9 de enero de 2021, de https://www.makeen.io/2020/09/10/business-benefits-of-machine-learning/

Management Solutions. (2018). Machine Learning, una pieza clave en la transformación de los modelos de negocio - Management Solutions. Recuperado de https://www.managementsolutions.com/es/publicaciones-y-eventos/informes-sectoriales/white-papers/machine-learning-una-pieza-clave-en-la-transformacion-de-los-modelos-de-negocio

Melgar Sasieta, H. A. (2019). Machine Learning - CC57-201901. Recuperado de http://hdl.handle.net/10757/632717

Organización Internacional del Trabajo. (2020, 8 octubre). OIT publica un análisis del impacto de la COVID-19 en México.

Organización Mundial de la Salud. (2020). Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Organización Panamericana de la Salud. (2020). La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia. Recuperado de https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15756:who-characterizes-covid-19-as-a-pandemic&Itemid=1926&lang=es

Schwab, K. (2016). La cuarta revolución industrial. Enero: Editorial Debate.

Secretaría de Gobernación. (2020, 31 marzo). ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. Diario Oficial de la Federación Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020

The Economist. (2017, 6 mayo). The world's most valuable resource is no longer oil, but data. Recuperado 10 de enero de 2021, de https://www.economist.com/leaders/2017/05/06/the-worlds-most-valuable-resource-is-no-longer-oil-but-data

Toyota España. (2016). Toyota Prius: 20 años desde el primer híbrido. Recuperado 10 de enero de 2021, de https://www.toyota.es/world-of-toyota/articles-news-events/2016/prius-se-prepara-para-soplar-las-20-velas

Artículo de Opinión

El proyecto de vida: Un desarrollo organizacional desde lo humano

Almeida García, Joel
Universidad de las Californias Internacional, México
joel.almeida@udc.edu.mx

Resumen – El objetivo de este ensayo es reflexionar sobre cómo un proyecto profesional favorece el desarrollo del individuo en los ámbitos organizacionales, en el cual se considere el enfoque humano. A través de abordar determinados teóricos sobre conceptos claves, como proyecto profesional, desarrollos organizacional y humano, se pretende responder a la interrogante si el proyecto de vida o profesional es un potenciador del desarrollo humano dentro de una organización. La conclusión nos da una aproximación a que la presencia del proyecto de vida desde la etapa universitaria favorece a la selección del centro de trabajo adecuado, que conlleve para la decisión para su permanencia, y así evitar o limitar sus capacidades en el entorno laboral.

Palabras clave – Proyecto de desarrollo; Objetivo educacional; Empleo del estudiante; Cultura del trabajo; Desarrollo humano;

Abstract – The objective of this essay is to reflect on how a professional project favors the development of the individual in organizational settings, in which the human approach is considered. By addressing certain theorists on key concepts, such as professional project, organizational and human development, it is intended to answer the question if the life or professional project is an enhancer of human development within an organization. The conclusion gives us an approximation that the presence of the life project from the university stage favors the selection of the appropriate work center, which leads to the decision for their permanence, and thus avoid or limit their capacities in the work environment.

Keywords – Development projects; Educational objectives; Student employment; Culture of work; Human development;

INTRODUCCIÓN

La educación superior, en caso especial la universitaria, es la antesala para la vida laboral en la cual el egresado, o próximo a, le permita obtener un desarrollo que desde el enfoque económico y profesional aplique los conocimientos adquiridos durante sus estudios, sin embargo, el génesis de su desarrollo profesional puede mermar otro tipo de desarrollos.

Dada la idea anterior, el objetivo de este escrito es reflexionar sobre cómo un proyecto profesional favorece el desarrollo del individuo, en los ámbitos organizacionales, en el cual se considere el enfoque humano.

Interconectando Saberes, 2021
ISSN: 2448-8704
(cc) BY-NC-ND

Fecha de Recepción: 05 de noviembre de 2020
Fecha de Aceptación: 18 de enero de 2021
Fecha de Publicación: 31 de enero de 2021

A manera de inicio, el escrito tiene como corpus la estructura siguiente: en primera instancia la interrogante guía para el análisis, en segundo término, determinados teóricos son abordados a partir de sus análisis sobre conceptos claves, como proyecto profesional, desarrollos organizacional y humano, que, como conclusión, den respuesta a la interrogante.

Las transformaciones y cambios en la sociedad repercuten en diversas esferas sociales como la educativa y laboral, además, impactan en la forma de enfrentar los retos que conlleva pertenecer a una organización, por ejemplo, en las habilidades y destrezas para desarrollar las actividades que el puesto necesite.

De esta forma, la tesis del autor parte de que, si la inserción en el sector productivo es una evidencia de desarrollo humano para el egresado, por tanto ¿es el proyecto de vida o profesional un potenciador del desarrollo humano dentro de una organización?

DESARROLLO

El impacto de la publicidad coloca en pantalla de la sociedad las actividades culturales que, desde la perspectiva del autor, constituyen los rasgos que definen a la generación actual, por ejemplo en las formas de comunicación -dispositivos móviles-, entretenerse -contenido en línea o streaming-, hasta la apariencia -redes sociales como Instagram y Facebook-, entre otros y, por ende, pueden ser utilizados como cánones o ideales a seguir, pues favorecen a la demanda de roles de identidad y pertinencia.

Expresado en otros términos, los ideales ilusorios de las realidades digitales con relación al entorno social pueden propiciar una desvirtualización del individuo exitoso porque la imagen utópica del profesional contemporáneo empaña u omite aspectos como la experiencia laboral, es decir, la falta de familiaridad en ambientes laborales; así, pues, existe una repercusión en la selección de una fuente de trabajo que limita su desarrollo dentro de la organización, que queda evidenciada en la aceptación de sueldos bajos o, en su defecto, dádivas de horas trabajo, per se.

Proyecto de vida

Autores como Lomelí, López y Valenzuela (2016) sustentan que un proyecto de vida está compuesto por “saberes que abarcan todas las áreas de la vida, actitudes, construcción de conceptos fundamentales y competencias metodológicas generales” (p. 4).

En línea con la cita anterior, los proyectos de vida gestionados desde las instituciones superiores poseen una importancia porque proporcionan a los estudiantes herramientas para que construyan metas viables; el reto es la existencia de una relación transparente e intrínseca entre los planes y programas de estudio con las realidades laborales, en énfasis para las potenciales y cercanas al ámbito social del futuro egresado (Guerrero, Mejía y Zermeño, 2016).

No obstante, el autor de este escrito considera que los elementos de un proyecto de vida individual consisten en la presencia de objetivos claros y posibles, además de contemplar las necesidades y expectativas personales que coadyuven a visualizar al egresado más allá de los conocimientos del ámbito escolar o de su alma máter, por tanto, es focalizar su atención hacia la selección del nuevo y adecuado ámbito social: el laboral.

Desarrollo organizacional

Por otra parte, Pérez (2016) define al desarrollo organizacional a partir de cómo se gestiona el capital humano en la organización, además de la integración de los miembros al entorno, su identificación con la institución, cómo se manifiesta su crecimiento personal y profesional, su motivación, productividad, entre otros.

Los ámbitos laborales facultan para que los estudiantes pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante el estudio de su carrera profesional, esto, a cambio de una retribución económica; no obstante, el practicum en el ambiente de trabajo debe realizarse desde la etapa de formación universitaria (Beraza, 2017).

De este modo, el autor de este escrito considera que el desarrollo organizacional debe estar compuesto por las condiciones para que el trabajador -no limitado a egresado o estudiante- tenga movilidad jerárquica en el puesto o centro de trabajo, y evitar apreciar al incremento económico como evidencia de superación, que dicho sea de paso la movilidad económica debe desarrollarse como una acción por de facto que cause una incentivación personal y sentido de pertenencia hacia el centro laboral.

Por consiguiente, el egresado universitario tendrá un alto compromiso si encuentra en su centro de trabajo oportunidades para desarrollar y potenciar sus competencias en vez de una continua praxis de conocimiento, además, el centro de trabajo obtiene a cambio un individuo absorbido por las dinámicas y logísticas de la organización quien es capaz, en un momento dado, aumentar la productividad porque el factor de pertenencia puede ser replicado por el resto del personal o, por lo menos, compañeros de área.

Por otra parte, el autor piensa que una actitud de apego organizacional desmedido puede frenar el desarrollo del individuo, pues con el afán de cumplir con las funciones solicitadas y demandadas, desatiende u omite sus objetivos y capacidades porque en diversas situaciones sus actividades -y actitudes- son mecanizadas.

Desarrollo humano

Por su parte, Nussbaum sostiene que el desarrollo humano debe considerarse desde la perspectiva de la dignidad humana, de un continente, país o región, la cual sea medible a través de las condiciones de vida sus habitantes (Posada, 2016).

De la misma manera, Amartya Sen piensa con respecto al desarrollo humano como “la libertad de cada persona y los efectos de los mercados en la vida de las mismas” (Maldonado, 2019).

Es decir, Nussbaum y Sen presentan al desarrollo del individuo como un resultado de la influencia más allá de su ámbito social -in situ- sino la factibilidad de trasladar sus capacidades y habilidades hacia otras esferas sociales; de ahí, pues, la importancia de considerar las condiciones del ámbito laboral proyectado antes de sujetarse o someterse a un compromiso, quizá duraderos, y sin retribuciones más allá que la recibida semanal, catorcenal o quincenal.

De acuerdo a lo comentado, los medios digitales tienen roles importantes en la sociedad como pantalla de ideales o gestores de identidad, aspecto que merma el desarrollo humano porque las decisiones individuales son perfiladas de acuerdo a estereotipos que en la mayoría son inalcanzables por los egresados, o bien proporcionan una sensación de falso logro porque en el momento que es confrontado con situaciones como el pago de impuestos, gastos personales, distribución económica mensual, entre otros, es cuando cae en cuenta la posible equívoca elecciones; sin duda, la principal fórmula para evitar las frustraciones personales dentro de una organización o centro de trabajo es el proyecto de vida.

Conclusión

El objetivo de esta reflexión fue argumentar acerca de cómo un proyecto de vida favorece el desarrollo del individuo, en los ámbitos organizacionales, considerando el enfoque humano, en concreto una de las conclusiones es que la presencia del proyecto de vida desde la etapa universitaria favorece a la selección del centro de trabajo, así como la toma de decisión para su permanencia, y de esta forma evita limitar sus capacidades.

La dupla escuela y sector empresarial deben estar articulados para que los futuros profesionistas -estudiante y empleado: transversalidad de roles- puedan desarrollar sus habilidades y capacidades, con el fin de asegurar una actividad productiva que beneficie al egresado como a su entorno.

La formación académica es el punto de partida para que los egresados perfilen el camino de su carrera hacia objetivos claros, coherentes y pertinentes a su realidad.

Por último, la consecuencia de que los ámbitos laborales consideren al egresado como una potencial inversión es un trabajador que encuentre in situ las condiciones para desarrollar su proyecto de vida, cuyos resultados o logros favorezcan a la organización, pues en un momento dado, las evidencias de logros y éxitos son sustanciosos para ciertos procesos de certificación y acreditación. Tal hecho, es sugerido continuar con una línea de estudio -de acción, de ser posible- en la cual los universitarios elaboren o diseñen proyectos de vida

y los centros laborales, desde el enfoque humano, implementen estrategias para conocer el alcance de las capacidades de sus colaboradores y cómo ser partícipes de su desarrollo organizacional.

REFERENCIAS

Beraza, M. A. Z. (2017). El Practicum y las prácticas externas en la formación universitaria. *Revista Practicum*, *1*(1). https://revistapracticum.com/index.php/iop/article/view/15/42

Guerrero, E. W. R., Mejía, I. A. G. y Zermeño, M. G. G. (2016). Propuesta de diseño de un modelo educativo integral para capacitaciones corporativas. *Revista Academia y Virtualidad*, *9*(1), 1. http://dx.doi.org/10.18359/ravi.1496

Pérez, A. M. S. (2016). Desarrollo organizacional. Una mirada desde el ámbito académico. *Educación médica*, *17*(1), 3-8. https://doi.org/10.1016/j.edumed.2015.09.002

Posada, S. Á. (2016). Martha Nussbaum y la educación en humanidades. *Analecta política*, *6*(10), 167-178. http://dx.doi.org/10.18566/apolit.v6n10.a09

Lomelí-Parga, A. M., López-Padilla, M. G. y Valenzuela-González, J. R. (2016). Autoestima, motivación e inteligencia emocional: Tres factores influyentes en el diseño exitoso de un proyecto de vida de jóvenes estudiantes de educación media. *Revista Electrónica Educare*, *20*(2), 1-22. http://dx.doi.org/10.15359/ree.20-2.4

Maldonado, M. (2019). Seminario Desarrollo Humano. *Teología y vida*, *60*(3), 421-422. http://dx.doi.org/10.4067/S0049-34492019000300421

La ética en las funciones sustantivas del personal académico de la Universidad Veracruzana

Hákim Krayem, Mónica Rubiette
Universidad Veracruzana, México
rhakim@uv.mx

Fortuno Hernández, Josefa Carolina
Universidad Veracruzana, México
jfortuno@uv.mx

del Callejo-Canal, Diana Donají
Universidad Veracruzana, México
ddelcallejo@uv.mx

Canal-Martínez, Margarita Edith
Universidad Veracruzana, México
mcanal@uv.mx

Resumen – Un Código de Ética es una carta de principios interna que guía los fines de la universidad y su finalidad es apoyar a la aplicación justa de las normas y estatutos legales de una institución educativa. De allí el objetivo de este artículo para identificar si los principios del Código de Ética de la Universidad Veracruzana, como referente formal de la conducta y carácter profesional de quienes la integran, se hace presente en la normatividad que rige las funciones sustantivas del personal académico, para otorgarle integridad y confianza a la institución como formadora de estudiantes que se desarrollarán en el ámbito laboral, social, económico y cultural del país con responsabilidad social y ética. Encontramos congruencias importantes y algunos vacíos respecto de las sanciones ante conductas no éticas que se pueden presentar y que pudieran ser un obstáculo en el cumplimiento de la razón de ser de la universidad.

Palabras clave – Código de Ética; responsabilidad social universitaria; normativa universitaria; personal académico;

Abstract – A Code of Ethics is an internal charter of principles that guides the purposes of the university and aims to help the fair application of the legal norms and statutes of an educational institution. Hence, the objective of this article to identify if the principles of the Code of Ethics of the Universidad Veracruzana, as a formal reference of the conduct and professional character of those who make it up, are present in the regulations that govern the functions of academic staff, to grant them integrity and trust in the institution as a trainer of students who will develop in the labor, social, economic and cultural environment of the country with social and ethical responsibility. We found important congruences and some gaps in terms of specifying sanctions for unethical conduct that may occur and that could be an obstacle in the fulfillment of the university's reason for being.

Keywords – Code of Ethics; university social responsibility; university regulations; academic staff;

INTRODUCCIÓN

La Universidad Veracruzana (UV) inició su existencia formal el 11 de septiembre de 1944, como una institución pública de Educación Superior (IES) respaldada moral y económicamente por el gobierno del estado de Veracruz (UV, 1944-1954). En poco más de siete décadas ha logrado posicionarse en la sociedad al desarrollar una tradición preponderante de carácter humanista,

Interconectando Saberes, 2021
ISSN: 2448-8704

(cc) BY-NC-ND

Fecha de Recepción: 23 de septiembre de 2020
Fecha de Aceptación: 18 de enero de 2021
Fecha de Publicación: 31 de enero de 2021

prevaleciendo sus valores de justicia social, lo que ha beneficiado a la educación y la cultura en el ámbito regional, nacional e internacional.

Las funciones que la caracterizan son la docencia, la investigación, la creación y difusión de la cultura, así como la extensión de los servicios universitarios. Todas esas acciones se cumplen con calidad, pertinencia, equidad, compromiso ético, vocación democrática, vinculadas con los diferentes sectores sociales, en permanente generación y distribución de conocimientos para el desarrollo equitativo y sostenible de su entorno (Valdés, 2008).

Además, cabe resaltar que la UV se plantea como cometido sustancial vivir bajo una ética vinculada con la sociedad para el desarrollo del estado de Veracruz, con la singularidad de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU, 2019d), tal y como lo declara en su razón de ser o Misión actual (UV, 2017):

> La Universidad Veracruzana es una institución de educación superior, pública y autónoma, que desarrolla sus funciones de docencia, investigación, difusión y creación de la cultura y extensión de los servicios universitarios en las diversas áreas del conocimiento en la ciencia y tecnología, el humanismo, las artes y la cultura con calidad, pertinencia, equidad, ética y en vinculación permanente con los diferentes sectores sociales para incidir en el desarrollo social del estado de Veracruz. Para ello realiza sus actividades con responsabilidad social, compromiso en la transparencia y rendición de cuentas; con políticas de desarrollo sustentable que contribuyan al logro de una sociedad más productiva, justa y segura.

Catapultada por esta razón de ser, la UV anhela para su futuro, conservar su liderazgo en la educación superior sustentada en el respeto y la responsabilidad, es decir, guiada siempre por el faro de la ética. Por ello su Visión para el año 2030 (UV, 2017) es la siguiente:

> La Universidad Veracruzana es una institución líder de educación superior, con presencia regional, nacional e internacional, socialmente responsable, innovadora, intercultural e incluyente, con visión sistémica y compleja, que contribuye al desarrollo sustentable, que se distingue por sus aportes en la transferencia de la ciencia y la tecnología, el respeto y la promoción de la cultura; así como por la vinculación efectiva con los sectores social y productivo; con una gestión eficiente y eficaz al servicio de la academia, conformando una institución que promueve los comportamientos éticos, los derechos humanos, el arte y la creatividad, la salud integral, la equidad de género y el respecto a la diversidad cultural, para la formación de ciudadanos éticos y competentes en el ámbito local y global.

De manera particular, los valores y principios[1] que se encuentran el Programa de Trabajo Estratégico (PTE) 2017-2021 de la UV y que se promueven para un comportamiento ético[2] son: Dignidad,

[1] Entendidos como las normas generales de comportamiento que orientarán las decisiones y las acciones de los miembros de la Comunidad de la Universidad Veracruzana (Manual de RSU de la Universidad Veracruzana, 2015 p.6).

[2] Con comportamiento ético se refiere al compromiso individual y colectivo para alcanzar el bien común. Es uno de los principios de correcta o buena conducta aceptados en el contexto institucional y que es afín con

Igualdad y no discriminación, Libertad, Responsabilidad, Solidaridad, Democracia, Respeto, Seguridad y Cuidado; Honestidad, Integridad, Imparcialidad, Objetividad, Independencia, Transparencia, Rendición de Cuentas y Equidad (UV, 2018).

Lo anterior da cuenta de la identidad de la UV, cuyo fundamento es la ética para hacer realidad sus principios, valores y compromiso moral, así como para llevar a cabo sus cambios y transformaciones -educación para la convivencia, para la democracia y para el desarrollo- y la de todos quienes conforman su comunidad: estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo y manual; en un ambiente de justica, respeto y responsabilidad social. Es así como, en el año 2016 se aprobó el Código de Ética (UV, 2016) como un documento orientador de las normas jurídicas que ya gobernaban a la UV desde sus inicios. En dicho código, se establece el actuar de todos sus integrantes, su comportamiento moral y el carácter institucional que la distingue como una Alma Mater.

El Código de Ética supone una normativa interna de cumplimiento obligatorio, tiene como función fundamentar la aplicación justa de las normas y estatutos legales redactados por los responsables institucionales universitarios, pero en sí mismo no es punitivo desde el punto de vista jurídico, sólo promueve la autorregulación (Fortuno y Hákim, 2019).

Por lo anterior, este trabajo tiene como objetivo identificar si los principios del Código de Ética de la UV, como referente formal e institucional de la conducta personal y profesional de quienes la integran, está presente en la normatividad que rige las funciones académicas de sus profesores e investigadores- Estatuto del Personal Académico-, para otorgarle integridad y confianza a la institución como formadora de estudiantes que se desarrollarán en el ámbito laboral, social, económico y cultural del país con responsabilidad social y ética.

El presente trabajo se estructura en las siguientes partes: en la primera, se expone la importancia de la Ética y la responsabilidad social universitaria, en la segunda, se detalla lo que declara el Código de Ética de la UV y del Estatuto del Personal Académico, así como su estructura y relación con las Obligaciones, Derechos y Sanciones en lo relativo a las conductas éticas; en el tercer apartado se exponen los hallazgos encontrados en el análisis de dichos documentos oficiales; y finalmente, las conclusiones.

Responsabilidad Social Ética Universitaria

La responsabilidad social ética en las universidades de Latinoamérica se viene forjando desde el siglo pasado; se trata de una nueva política o modelo de gestión para responder a los

los valores universitarios (Manual de RSU de la Universidad Veracruzana, 2015, p.7).

impactos organizacionales y académicos de las universidades; se distingue tanto de la tradicional extensión solidaria como de un mero compromiso unilateral declarativo y obliga a cada universidad a poner en tela de juicio sus presupuestos epistémicos y su currículo oculto (Valleys, 2014), esto da pauta para reflexionar sobre su carácter y conducta ante la sociedad actual, exigiendo una coherencia institucional de sus integrantes y sus procesos organizacionales curriculares, descubrimientos y socialización del conocimiento, sus líneas de investigación, su normatividad.

En palabras de Valleys, "el modelo de responsabilidad social representa la mejor alternativa que tenemos para arraigar la pertinencia y legitimidad académica frente a la crisis del saber científico en la sociedad del riesgo, así como la decadencia de la enseñanza socialmente anclada en la era de las multinacionales universitarias" (2014, p 105). Del impacto en la sociedad contemporánea, nace su importancia y desafío.

La importancia de la Ética universitaria

Para una institución educativa la Ética es fundamental si es entendida como el "ethos" que significa 'carácter' o 'perteneciente al carácter'. Compartimos la visión de Cortina (2013) cuando afirma que la Ética trata de "la formación del carácter de las personas, de las instituciones y de los pueblos" (p.34). Desde este sentido, consideramos que una institución educativa sí puede tener la libertad para forjarse un 'buen carácter' que le permita: cultivar acciones positivas encaminadas hacia una educación de calidad, tener siempre presente sus virtudes y mantener alejados los vicios, así como permitirse la capacidad de cambiar actuando con justicia en la toma de decisiones con conciencia.

Por lo anterior, y dado que nos referimos al ámbito laboral de los académicos e investigadores, es pertinente ejercer la denominada Ética Profesional, ya que ésta permea en los códigos deontológicos que regulan la actividad profesional de la UV y se conoce como ética normativa porque presenta los principios y reglas de cumplimiento obligatorio, a diferencia del Código de Ética el cual conjunta las directrices morales que deberán seguir los miembros de la comunidad universitaria, más allá del cumplimiento jurídico. Cabe mencionar que los códigos deontológicos no siempre se cumplen, aunque se respeten, debido a la falta de claridad de quién deberá cuidar por su cumplimiento ni cuáles son las sanciones para quienes los vulneren, ni quién deberá imponerlas. Si bien se cuenta con colegios y academias, las normas dictadas en el código deontológico deberán ser pactadas y aprobadas de manera unánime por todos los miembros de la comunidad para la cual se elaboran, en aras de realizar un determinado trabajo de forma correcta, adecuada y eficiente.

Cortina y Oviedo (2008) defienden el carácter de una institución como el modo de ser que va adquiriendo a lo largo de su vida, su conciencia, en especial que sea ética y no sólo moral. Es decir, justa cuando regula las relaciones entre los miembros de su comunidad y no sea sólo un

conjunto de normas o códigos morales que de manera obligatoria o coercitiva se deba reverenciar, pues no se trata de elaborar una disertación motivacional o espiritualista, sino más bien un documento teórico-conductor que permita la mejor manera de convivir con libertad y honestidad, tal como lo expresa Ferrater, mencionado por Solórzano, "que establezca una conducta a seguir ante los hechos que cotidianamente se presentan" (Solórzano et al., 2019, p. 260).

El último escalón para formar en la educación de la Ética o educar éticamente de manera profesional recae en la universidad. Su importancia para atender lo relativo a la enseñanza y fomento de los valores morales debe nacer de la reflexión sobre sí misma y sobre sus creencias ¿cuál es la importancia de ser ético? ¿por qué es importante ser justo? ¿cuál es la relevancia de ser honesto? ¿por qué es importante ser mejor? ¿qué valores deberán ir primero? Las respuestas que se otorguen conducirán a la institución hacia la coherencia entre el decir y el hacer con perspectiva crítica, y esto formará la base en la que se sustente el carácter y reputación de la educación que la comunidad universitaria guardará en su memoria y nunca olvidará.

Una educación universitaria para el siglo XXI, debe ser aquella que permita la enseñanza, reflexión y ejercicio de los valores considerados más valiosos, tales como: la libertad tomando en cuenta a los otros, la igualdad, la solidaridad, el respeto mutuo, entre otros más. Aquella que incluya en cada programa –transversalización[3] en el currículo-, una asignatura de ética tanto para las ciencias como para las humanidades con un sentido altamente intersubjetivo, que permita el diálogo entre profesores y estudiantes. Con ello se alcanzará el fin último de las IES: formar profesionales convencidos de que una visión integral y sentido ético les otorgarán los argumentos para reflexionar, dialogar y deliberar cualquier cuestionamiento que venga de las emociones, los dogmas, o la intuición.

Esto último requerirá de profesores, investigadores, y autoridades totalmente convencidos de que deben actuar cooperativamente por un mismo bien común y hacerlo efectivo (Colby, et al., 2003) y esto debe hacerse para buscar la verdad más allá de las barreras de clase, género y nacionalidad, respetar y tolerar activamente la diversidad y humanidad de otros (Nussbaum, 2005), por ello la importancia de que el comportamiento de todos se alinee a las leyes, reglamentos y disposiciones particulares de la institución educativa.

Para que la educación universitaria sea íntegra, deberá incluir además de la formación de los estudiantes y actualización de sus profesores, una relación virtuosa y responsable con los recursos económicos que recibe de la sociedad, con los recursos humanos que forma y con las acciones

[3] Con este término nos referimos a lo que debería permear toda función universitaria, en su diseño, implementación y evaluación: la responsabilidad social, pero desde un enfoque multidisciplinar (Manual de RSU de la Universidad Veracruzana, 2015).

que realiza con ella. Por ello es relevante el concepto de la responsabilidad social, que deberá asumirse inevitablemente desde la ética que sustente la institución, de forma auténtica, alejada de cumplimientos burocráticos, para impulsar su cambio y que este sea realmente transformador para que su impacto sea de calidad y pertinencia en la sociedad de la que forma parte.

Responsabilidad Social Universitaria

Para dar un paso hacia los valores éticos universitarios, en 2012 la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) consideró importante apoyar el concepto de Responsabilidad Social (RS) en las Institituciones de Educación Superior (IES), considerándola como un nuevo valor y principio rector que debería permear de manera transversal a todas las funciones sustantivas de dichas instituciones educativas (ANUIES, 2012).

Aun cuando no existe una definición consensuada de RS, la ANUIES la define como:

> La operación de una política de gestión académico-administrativa, definida por cada institución en el marco de su misión, sus principios y valores, para llevar a cabo con calidad y pertinencia sus funciones, orientada al logro de resultados socialmente significativos mediante los cuales busca contribuir al desarrollo integral y sustentable de su entorno y participar en la construcción de una sociedad más próspera, democrática y justa. (ANUIES, 2018 p. 80)

Es así como desde el año 2015, y en julio del 2019, la UV ha venido conformando su concepto de RSU, el cual se mantiene en construcción, pero la versión actual es la siguiente:

> Es el compromiso de la universidad para difundir y poner en práctica una serie de conocimientos y valores en la formación profesional, en los procesos de investigación, gestión y extensión, funciones que deben estar enfocadas a la solución de problemas sociales mediante cuatro procesos: Gestión ética y sustentable de la universidad, formación de ciudadanos conscientes y comprometidos, generación y difusión de conocimientos socialmente pertinentes, y participación social para un desarrollo más equitativo y sostenible. (UV, 2019d, p. 20)

De ahí que sea un compromiso social el que las IES aseguren que sus funciones se realicen bajo una ética universitaria, con pertinencia, equidad, pluralidad, paz, justicia, honestidad y calidad, buscando la generación de condiciones y ambientes en pro del desarrollo y realización de toda su comunidad académica y por ende beneficiar a la sociedad. Por ello, De la Isla (2004) le asigna un valor a la ética universitaria, al papel de mostrar los medios y elementos más convenientes y debidos para la construcción de ese ambiente y el cumplimiento de sus fines.

La ética universitaria tiene que ser aquella que se amalgame a la responsabilidad social. Desde su nacimiento, durante los años veinte y su fortalecimiento durante los años cincuenta con las éticas aplicadas, el concepto de responsabilidad social se ha venido ampliando y reconociendo su

rentabilidad para todas aquellas empresas que lo apliquen (Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés,) 26000), que lo integren como una buena práctica ya que genera confianza, buena reputación, prestigio, y sus productos tienen un factor de innovación, es decir los respalda una garantía genuina. Así, las universidades no serán sólo formadoras de estudiantes, sino de profesionales bien educados, individuos respetuosos de su cultura, con valores intangibles pero reconocibles, que den cuenta de la relación simbiótica entre la universidad como organización y los seres que la conforman.

La ética de una universidad socialmente responsable es aquella que busca la justicia, el interés de todos y no solo de un grupo, la que se responsabiliza siempre por las consecuencias al momento de tomar sus decisiones, por ello sus principios y valores están en congruencia con lo establecido en los documentos regulatorios y legales; se trata de ser responsables éticamente y no transgredir a la institución que nos acoge, ni a los estudiantes a los que nos debemos ni a la comunidad (Ladriere, 2000).

En el 2001, la Unión Europea presentó el "libro verde" (Comisión de las Comunidades Europeas (CCE), 2001), donde caracteriza a la RS corporativa como la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores. Allí proponen convertir a la economía europea, basada en el conocimiento, en la más competitiva y dinámica del mundo capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores fuerzas y con mejor cohesión social. Se considera que el mercado es necesario, pero no suficiente, es importante hacer rentable la economía, pero asumiendo la responsabilidad social. Las razones que sostienen son: a) cada vez más la sociedad exige que las empresas y las universidades sean éticas, ya que manejan recursos sociales, y porque su actividad tiene influencia e impacto social; b) la presión de los mercados de trabajo reclama mayor calidad de los profesionistas y lo relacionan con los índices de posicionamiento de las universidades, la mejor gestionada; y, c) si bien la RS se asume voluntariamente, cada vez más los gobiernos y estados elaboran leyes y sugerencias que pueden obligar a las instituciones a cumplir con esos deberes, a demandar que no se engañe y que expresen claramente lo que van a hacer, que presenten públicamente sus trabajos con la comunidad a través de memorias de RS.

Código de Ética y Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana

Para lograr el objetivo de este artículo, se analizaron los documentos normativos del personal académico, dedicado a las funciones de docencia e investigación, que requieren de una ética aplicada que les sirva de guía para un rumbo seguro y socialmente aceptado por el entorno. Los académicos deben ser capaces de prever las consecuencias de sus acciones, tener la capacidad

de formular juicios de valor sobre sus acciones y la de los otros (Ayala, 1991), de conocer sus derechos y tener conciencia del alcance de cada uno de sus comportamientos y estos últimos, se perfilan en el Código de Ética de la UV.

Código de Ética de la UV

El Código de Ética de la UV es una carta de principios que guía los fines de la universidad, desde la perspectiva ética y bajo un estilo declarativo; en este documento se identifican un conjunto de buenas prácticas y conductas que deben servir de referente en la convivencia y quehacer cotidiano dentro de la institución, pero no se le considera como un conjunto de normas a partir de cuyo incumplimiento surja un proceso sancionador (2016).

A continuación, se presentan de manera sucinta, los principios y valores, así como una breve descripción de cada uno de ellos, que integran el Código de Ética de la UV (2016):

a) *Dignidad, igualdad y no discriminación*: reconocimiento de que todas las personas son valiosas y merecen respeto, haciendo énfasis en que en ninguna circunstancia deben ser tratadas como objetos o medio para conseguir algún fin; además, expresa la prohibición absoluta de todo tipo de discriminación, sea por acción u omisión.

b) *Libertad y responsabilidad*: refiere a la capacidad de autodeterminación de las personas que no tiene más límite que los derechos de terceros, así como la conducta responsable de cumplir de forma diligente con todos los deberes/obligaciones que nos son exigibles en virtud de las funciones que realizamos como miembros de la institución.

c) *Solidaridad*: comprende la relación recíproca o de interdependencia entre los miembros, ya sea en momentos difíciles o situaciones que requieran apoyo; implica un sentimiento de unidad en busca de lograr las metas o intereses comunes.

d) *Democracia*: forma de organización social en un marco de protección de las libertades y de los derechos humanos de todos, así como de la búsqueda del mejoramiento constante de las condiciones económicas, sociales y culturales de las personas.

e) *Respeto*: reconocimiento de la dignidad humana y respeto a la diversidad sexual, cultural, generacional, étnica, lingüística, de género y de pensamiento, entre otras, como riqueza para el ser humano.

f) *Seguridad y cuidado*: entendida como la promoción del respeto y la protección de los derechos humanos con libertad, dignidad y en igualdad de oportunidades, tanto en lo personal como en las relaciones con los otros, con el propósito de hacer bien las tareas encomendadas, asistiendo a otros cuando sea necesario.

g) *Honestidad e integridad*: implica un comportamiento recto, probo y honrado, siendo íntegro al no apropiarse del esfuerzo, mérito o trabajo de otras personas o de todo aquello que no le pertenezca. Supone, además, ser congruente entre los pensamientos, sentimientos y acciones, sin afectar los derechos de otras personas.

h) *Imparcialidad, objetividad e independencia*: implica mantener estricta distancia de las partes en un conflicto para que ninguna de ellas influya en alguna decisión y éstas deben adoptarse en un marco de la legislación y normativa aplicable, sin presión o interés alguno, separando los sentimientos y formas de pensar personales.

i) *Transparencia y rendición de cuentas*: cualidad tanto personal como institucional que implica actuar sin ocultamientos, sin doble sentido o con intereses ocultos, haciendo también pública la información relativa al funcionamiento, procedimientos internos, la administración de los recursos (humanos, materiales y financieros), los criterios con los que asumen las decisiones, etcétera.

j) *Equidad*: principio ético que busca la justicia en la igualdad entre los miembros de la comunidad universitaria, reconociendo las diferencias individuales.

En la parte final, el Código de Ética declara que en un futuro estos principios serán incorporados tanto en los programas como en las experiencias educativas para fortalecer el eje axiológico del Modelo Educativo vigente de la UV y que su aceptación sea explícita en las competencias de los egresados.

Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana

De los documentos regulatorios: Ley Orgánica (2019c) y Estatuto General (2019a), emana el Estatuto del Personal Académico (2019b) de la UV. Dado que dichos documentos regulatorios enuncian los fines, valores y principios que cobijan las atribuciones de la Universidad Veracruzana, se presenta a continuación, el escrutinio que se realizó en ambos documentos desde la ética.

La Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana (1996), en sus artículos 2 y 3, menciona que los fines a perseguir de la educación superior son los de:

> … conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica; a través de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios, para con ello poder incidir en la solución de problemas y en el planteamiento de alternativas para el desarrollo (p.13).

Así mismo, en la misma ley, en el artículo 11, se establece que una de sus atribuciones es "…impulsar en sus programas académicos, los principios, valores y prácticas de la democracia, la justicia, la libertad, la igualdad, la solidaridad y el respeto a la dignidad humana" (p.15).

La relación que esta ley, actualmente tiene con el Código de Ética de la UV es sólo enunciativa, porque sólo espera [subrayado nuestro] que algunos de los principios éticos se incorporen en el desarrollo curricular de los Programas Educativos.

El Estatuto General, es de observancia común y obligatoria para todos los integrantes de la institución, y tiene como objetivo establecer las normas generales para la organización y funcionamiento interno, le corresponde al Consejo Universitario General su aprobación y modificación. Además, dicho Estatuto fortalece los atributos de la autonomía universitaria garantizando el ejercicio del quehacer académico y administrativo con coherencia, flexibilidad y dinamismo (Estatuto General, 2018) de este se derivan los demás estatutos universitarios particulares que sientan las bases sobre el funcionamiento de la Universidad.

El Estatuto del Personal Académico vigente, presenta el conjunto de normas de la relación entre la universidad y el personal académico, con la finalidad de generar un equilibrio para el correcto funcionamiento. En el apartado inicial, de exposición de motivos (2019b, p.5) declara que: "…necesita continuar la adecuación de todas las normas que integran su marco jurídico para regular [subrayado nuestro] las relaciones existentes entre todos sus integrantes". Y continúa "…Con este estatuto se pretende ahora regular [subrayado nuestro] las estructuras y relaciones actuales para estar en capacidad de resolver la problemática real de la Universidad y responder a las nuevas circunstancias". Hemos subrayado el verbo regular porque, hasta la reforma aprobada por el Consejo Universitario (2019e) celebrada el 9 de diciembre del 2019, esta regulación todavía no considera en su accionar escrito a la ética, a pesar de la existencia del Código y de la Responsabilidad Social.

El marco jurídico del Estatuto (2019b) sólo define y establece las reglas precisas del personal académico: de su clasificación, de su ingreso, promoción y permanencia, de las reglas de promoción y desarrollo, del programa general de estímulos, de la productividad y de todos los productos que van a evaluarse para los programas de premios. También declara las atribuciones, los derechos y obligaciones, así como las faltas y sanciones (Estatuto del personal académico de la UV, 2018).

Consideramos que violentar alguna de las normas universitarias prescritas - que regulan, ordenan y establecen el funcionamiento de la institución educativa y van ligadas a sus políticas académicas y científicas- por parte del personal académico, de autoridades o de cualquier miembro de la universidad, significa faltar a nuestras "obligaciones", pero también, el incumplimiento a uno de nuestros "derechos", representa una transgresión a nuestra integridad y dignidad.

Ante tales posibles faltas, consideramos relevante revisar e identificar lo declarado en el Estatuto del Personal Académico 2018 en congruencia con los principios y valores establecidos en el Código de Ética de la UV para identificar los efectos o consecuencias en los casos en que se presenten comportamientos no éticos.

En su último Título XVII, de los Capítulos I al IV, en específico en lo referente a sus Derechos, se describen un conjunto de prerrogativas como son: los estímulos, participaciones en los órganos colegiados de autoridad universitaria; ocupar puestos de autoridad académica o funcionario universitario, disfrutar del año sabático, obtener becas para estudios de posgrado, entre otros igual de importantes.

A su vez, se identifican también en este Título, las Obligaciones Generales y las específicas dependiendo de su tipo de contratación y función: Académico, Técnico Académico o Ejecutante en funciones de docencia, de investigación y de extensión detallándose las actividades en las que, de manera precisa, deben participar: las Juntas Académicas, desempeñar las comisiones que se le encomienden, presentación de informes sobre sus actividades, participación en los Programas de trabajo de su entidad académica de adscripción, cumplir la carga docente puntualmente, abstenerse de impartir clases particulares con remuneración, participar en todas las representaciones y giras que se programen, entre otros y según sea el tipo de contratación.

Por último, en dicho estatuto, se describen en los artículos 201 y 202, las Faltas y Sanciones enunciando que:

El incumplimiento de las Obligaciones establecidas y las específicas derivadas de la carga académica, como son la deficiencia en las labores académicas, el uso inadecuado de parte o todo el patrimonio universitario, acciones que atenten contra la vida universitaria (sin especificar cuáles), faltas de respeto entre los integrantes de la comunidad y alterar o falsificar documentos oficiales, tendrán cuatro tipos de sanciones: amonestación, extrañamiento escrito, suspensión temporal hasta por ocho días o rescisión, si las faltas son reiteradas o de tal manera graves que afecten a la vida académica de la institución; lo anterior determinado por un procedimiento específico descrito en dicho estatuto (Estatuto del Personal Académico, 2018, p. 39).

HALLAZGOS

En la revisión realizada a los documentos normativos se encontraron evidencias declaradas sobre comportamientos no éticos, así como el establecimiento de sanciones cuando se trate del programa de estímulos al desempeño académico, tales como:

> Plagio de textos, presentación de documentos probatorios falsos o alterados, emisión de un aval o juicio o dictamen en su propio beneficio, actuación académica que denote ventaja de oportunidad en la participación por auto - designación en situaciones tales como jurado de exámenes de oposición y profesionales, pre - jurado, arbitraje, asesorías o participación en actividades o programas de vinculación (Estatuto del Personal Académico, 2018, Art, 140, pp.34-35 y Estatuto del Personal Académico, 2019b, Art, 140, pp.35).

Conductas no esperadas que son enunciadas en los principios y valores referidos en el Código de ética, lo que denota una congruencia en ambos documentos.

Se explicita también procedimientos que dan transparencia a determinados procesos, como premio al decano, otorgamiento de recategorización, convocatorias de plazas, entre otros, que revelan que se alude a Principios como la igualdad, transparencia y rendición de cuentas, imparcialidad, objetividad, sin que se explicite que se trata de los principios éticos declarados en el Código de Ética.

En lo relacionado al apartado de Derechos y Obligaciones que enuncia el estatuto (2018, 2019b), se identifica también una congruencia con el principio de Responsabilidad del Código de Ética de la UV al mencionar que se debe cumplir de forma diligente con todos los deberes que son exigibles en virtud de las funciones que se realizan y el tipo de contratación que se tenga, de conformidad con la normatividad universitaria y en busca de que las prácticas académicas conduzcan a la excelencia académica; sin embargo, tampoco hace alusión al Código de Ética, a pesar de que este se elaboró en el 2016.

Por otro lado, el estatuto redirige su lectura a una Reforma del Estatuto general (2015), en donde se agregan funciones al Abogado General, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Normatividad para revisar inconformidades o faltas cometidas por los miembros de la comunidad universitaria. Se agrega además que la Coordinación de la Unidad de Género asesore, remita, acompañe y de seguimiento de los casos por hostigamiento u acoso sexual, discriminación por sexo o género o cualquier tipo de violencia cometida hacia quienes integran la comunidad universitaria (Principios éticos de Equidad y Respeto) (Reformas al Estatuto General, 2015).

En ese mismo documento, se fundamenta sobre el ingreso, destino y aplicación de las cuotas voluntarias que se reciben en las entidades académicas (Principio de Transparencia y Rendición de Cuentas). Así mismo, se establece la dependencia responsable del seguimiento y control de los bienes muebles, inmuebles y derechos patrimoniales de la UV -principios éticos de Responsabilidad, Transparencia, Honestidad- (Reformas al Estatuto General, 2015), sin referenciarlo al Código de Ética.

Respecto a las Obligaciones, Faltas y Sanciones, el Estatuto General en su artículo 336, frac. VI, dice lo siguiente:

> Las autoridades unipersonales, funcionarios y toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o manejen o apliquen recursos económicos de la Universidad Veracruzana tendrán, entre otras obligaciones:
>
> Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos en los que pueda resultar algún beneficio para él, su conyugue o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. - Principios éticos de Objetividad, Honestidad,

> Responsabilidad, Imparcialidad- (Estatuto General, 2015, Art. 336, frac. VI, p. 132).

No obstante, identificamos que existen comportamientos explícitamente declarados en el Código de Ética que no están establecidos como obligaciones/derechos del personal académico y mucho menos se establece la ordenanza o sanción para los casos, por mencionar algunos: maltrato físico, psicológico o trato discriminatorio a cualquier alumno; censura ante la libre expresión de ideas o posturas de académicos frente a quienes cuentan con una posición jerárquica o de poder o por contar con mayores grados académicos o reconocimientos, o bien, cuando se condicionan los procesos de evaluación o calificación a personal académico que no está de acuerdo con las posturas de quienes ostentan una posición jerárquica.

Otros comportamientos relevantes enunciados en el Código de Ética, que no se encuentran alineados al Estatuto del Personal Académico, son los siguientes: cuando se ofrecen clases particulares remuneradas o se les solicita a los alumnos acudir a domicilios u oficinas particulares a aplicar algún examen o recibir alguna asesoría; cuando en proyectos de investigación se usan indebidamente muestras biológicas, datos humanos, animales, etcétera; cuando se obstaculizan los logros académicos por diversa índole (creencias o simpatías distintas a las propias); cuando se entrega información falsa, confusa, no verificable o parcial (a excepción del programa de estímulos al desempeño académico); simular procesos editoriales con cargo a los recursos financieros universitarios, alterar datos o inventarlos; distribuir de manera injusta y no equitativa las actividades y los recursos materiales y financieros entre el personal de una entidad; extraviar o alterar algún documento de algún aspirante a ocupar un puesto o un beneficio, entre otros más.

Conclusiones

La Universidad Veracruzana ha iniciado sus funciones sustantivas como una institución con responsabilidad social y ética con la intención de fortalecer los valores y principios en que se ha sustentado por más de 70 años; prueba de ello es la gestión de su Código de Ética, su Manual de RSU, diversos foros con la participación de la comunidad universitaria en todos sus niveles y de personas del exterior a la institución para conocer la percepción de nuestro propio quehacer, además de ofrecer cursos de capacitación al personal académico, reformas a la normatividad universitaria, entre otros.

Reconocer la necesidad de reflexionar sobre su carácter y conducta resulta relevante en tanto este ejercicio otorga coherencia y congruencia a sus integrantes, a su legislación, a sus procesos y procedimientos, a sus planes y programas educativos, es decir, le proporciona como institución de educación superior, *legitimidad académica y respaldo ético*, tanto al interior como al exterior.

Si bien es cierto que en la UV existen también dependencias y protocolos como la Comités de Equidad y Género, la Defensoría de los Derechos Universitarios, la Comisión de Honor y Justicia, La Comisión de Reglamentos, Código de Ética, Manual de Responsabilidad Social, entre otros, se carece aún de un mecanismo de ordenanza clara y sanciones aplicables explicitas en los casos en que se infrinja alguno de los comportamientos éticos expresados en el Código de Ética y que no se mencionan en el Estatuto del Personal Académico, mismos que podrían inhibir la convivencia sana, el bien común de la comunidad universitaria y su credibilidad como institución ante el entorno social.

Esperamos que los hallazgos identificados contribuyan a las funciones de gestión de la ética de la universidad que brinden garantías y significado, así como justicia y legalidad, tanto a los ordenamientos legales ya instituidos, como a las acciones que se realizan de la gestión ética, haciendo transparente y operable el ejercicio académico, la interacción y convivencia con humanismo para buscar la verdad en el entendido estricto de que no se trata de voluntades, sino de desenvolverse con un compromiso moral de cada integrante de la universidad.

Agregamos también que tener claridad en el deber ser y de las consecuencias de lo no aceptable, éticamente hablando, es la mejor forma de democracia y de evitar la injusticia y las grandes brechas entre las personas y los pueblos (Minte y Villalobos, 2006), por ello consideramos que es indispensable que la comunidad académica y administrativa se sume a continuar con el esfuerzo de las autoridades universitarias, para que las tareas se desempeñen bajo las disposiciones éticas, criterios claros, objetivos y confiables para el logro congruente de los objetivos institucionales, partiendo del hecho que los académicos son los formadores y el modelo más cercano de los futuros profesionistas.

Como institución socialmente responsable, la Universidad Veracruzana debe contar con una cultura de valores que permee el quehacer cotidiano y permita la autoregulación, puesto que de acuerdo con Fuentes:

> La universidad está llamada, por su nombre mismo, a mediar entre las culturas, desafiando prejuicios, extendiendo nuestros límites, aumentando nuestra capacidad para dar y recibir y nuestra inteligencia para entender lo que nos es ajeno y para que «el silencio no imponga su oscura soberanía» (2002 p.67).

Por lo tanto, las faltas que se llegasen a presentar en la interacción cotidiana, no se conviertan en un obstáculo en el cumplimiento de la razón de ser de la universidad y para que la “confianza y prestigio” que se genere como institución en la sociedad, fortalezca la Ética Profesional de nuestros egresados y de la comunidad académica y administrativa.

Por último, la Universidad Veracruzana debe actuar bajo los preceptos de una Ética institucional con su Código Ético, esto garantizará una convivencia sana y cordial para el bien común de sus miembros y ello se reflejará en un entorno de trabajo

agradable, traduciéndose en una mayor motivación, productividad y rendimiento eficiente y creativo, lo que repercutirá en una imagen institucional fortalecida que impacte a la sociedad de la que forma parte.

REFERENCIAS

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2012). Inclusión con responsabilidad social: Elementos de diagnóstico y propuestas para una nueva generación de políticas de educación superior. México. Recuperado de: http://coplan.azc.uam.mx/webdocumentos/sintesis/inclusionanuies2012.pdf

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2018) Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional. Recuperado de: https://visionyaccion2030.anuies.mx/Vision_accion2030.pdf.

Ayala, F. J. (1991). *Origen y evolución del hombre*. Alianza Editorial.

Colby, A., Ehrlich, T., Beaumont, E., & Stephens, J. (2003). Educating Citizens: Preparing American Undergraduates for Lives of Moral and Civic Responsibility. Publisher Jossey-Bass.

Comisión de las Comunidad Europeas. (2001). Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Recuperado de: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52001DC0366&from=ES

Cortina, A. (2013). *¿Para qué sirve realmente la Ética?* Editorial Paidós.

Cortina A. Y Oviedo N. (2008). Etic of the cordial reason. Educate in citizenship in the 21st century. Akal editorial.

De la Isla, C. (2004). Ética y Universidad. *Revista Estudios,* Nº 69, Vol. II, verano, pp. 7-18. Recuperado de: http://estudios.itam.mx/sites/default/files/estudiositammx/files/069/000173271.pdf

Fortuno, J. y Hákim, M. (2019). Código de Ética para las instituciones educativas universitarias. *Educación para el desarrollo*. Editora del Gobierno del Estado de Veracruz. 1ra. Edición.

Fuentes, C. (2002). En esto creo. Seix Barral.

Ladriére, J. (2000). El impacto de la ciencia y la tecnología en la ética. Editorial Nova.

Minte Münzenmayer, A. y Villalobos Clavería, A. (2006). Gestión ética del trabajo pedagógico en el mundo globalizado. Aporte para el enfoque de competencias. Horizontes Educacionales (11). ISSN: 0717-2141. Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=979/97917575002

Nussbaum, M. (2005). El cultivo de la humanidad. Una defensa clásica de la reforma de la educación liberal. Paidós Ibérica.

Organización Internacional de Normalización (ISO), 26000:2010. Guía de Responsabilidad Social. https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:26000:ed-1:v1:es

Solorzano, S., Sánchez, L., Molina, P. (Especial Noviembre, 2019). Concepción de la ética desde la visión de las instituciones de educación superior. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*. Vol. 5, núm. 1. Ecuador. Recuperado de: https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1042/1529

Universidad Veracruzana. (2015). Reformas al Estatuto General. Recuperado de: https://www.uv.mx/legislacion/files/2016/01/Estatuto-General-Reformas.pdf.

Universidad Veracruzana. (2015). Manual de Responsabilidad Social para la Universidad Veracruzana. Recuperado de: https://www.uv.mx/apps/cuo/tallerRSU2/docs/Manual%20de%20RS%20UV.pdf

Universidad Veracruzana. (2016). Código de Ética. Recuperado de: https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Codigo-de-etica-de-la-Universidad-Veracruzana.pdf

Universidad Veracruzana. (2017). Comisión de Reglamentos. Recuperado de: https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Reglamento-CUG-Universidad-Veracruzana.pdf

Universidad Veracruzana. (2018). Programa de trabajo estratégico 2017 – 2021 Pertenencia y Pertinencia. Recuperado de: https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/pte-2017-2021.pdf

Universidad Veracruzana. (2018). Estatuto del Personal Académico. Recuperado de: https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/12/EstatutoPersonal-3diciembre2018.pdf

Universidad Veracruzana. (2017). Plan General de Desarrollo 2030. Recuperado de: https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2018/04/PGD-2030-y-PTE-2017-2021.pdf

Universidad Veracruzana. (2018). Estatuto General de la Universidad Veracruzana. Recuperado de: https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/06/Estatuto-General-11062018.pdf

Universidad Veracruzana. (2019c). Estatuto General de la Universidad Veracruzana. Recuperado de: https://www.uv.mx/legislacion/files/2020/03/Estatuto-General-UV-2020.pdf

Universidad Veracruzana. (2019b). Estatuto del Personal Académico. Recuperado de: https://www.uv.mx/legislacion/files/2019/12/EPA-2019.pdf

Universidad Veracruzana. (2019c). Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. Recuperado de: https://www.uv.mx/legislacion/files/2019/04/Ley-Organica-Universidad-Veracruzana-reimpresion2017.pdf

Universidad Veracruzana. (2019d). Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad Veracruzana. Alcances y compromisos mediatos. Recuperado de: https://www.uv.mx/rsu/files/2019/11/RSU_Politica_institucional-UV.pdf

Universidad Veracruzana. (2019e) Reformas al Estatuto del Personal Académico. Recuperado de: https://www.uv.mx/legislacion/files/2020/01/Reformas-Estatuto-del-Personal-Academico-UV-122019.pdf

Universidad Veracruzana. (2020). Historia. Desde 1944 hasta 1954. Recuperado de: https://www.uv.mx/universidad/1944-1954/

Valdés, M. C. (2008, julio-diciembre). Una invitación a pensar la Universidad Veracruzana. CPU-e, *Revista de Investigación Educativa*, 7. Recuperado de: https://www.uv.mx/cpue/num7/resena/valdes_pensar_uv.html

Vallaeys, François. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*. UNAM-México. Recuperado de: https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2007287214719456

El uso y dependencia al teléfono celular en estudiantes de licenciatura

Dorantes Carrión, Jeysira Jacqueline
Universidad Veracruzana, México
jeysira@hotmail.com

Reyes Estudillo, Yaneth
Universidad Veracruzana, México
yareex2@gmail.com

Resumen – El presente texto tiene como objetivo identificar el uso y dependencia al celular en estudiantes de la Universidad Veracruzana (UV), se aplicó un cuestionario piloto a 91 estudiantes universitarios que integran seis áreas de conocimiento: Artes, Ciencias Biológico-Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativa, Humanidades y Técnica, en la región de Xalapa. Entre los resultados se destaca que el 99% de los estudiantes en la UV utilizan un teléfono inteligente (smartphone); el 33.67% lo emplean de 4 a 6 horas continuas; el 52% prefieren usarlo en horario nocturno, de 6:00 p. m. a 12:00 a. m.; y el 76% lo ocupan cuando están en su casa. El celular, ha cobrado mayor importancia en la vida cotidiana del estudiante universitario, pues es una herramienta de apoyo tecnológico que les permite estar al día en sus actividades académicas, laborales y sociales.

Palabras clave – Teléfono celular; Licenciatura; Representaciones sociales; Estudiantes;

Abstract – The objective of this text is to identify cell phone use and dependence in students of the Universidad Veracruzana (UV), a pilot questionnaire was applied to 91 university students that make up six areas of knowledge: Arts, Biological-Agricultural Sciences, Health Sciences, Economic- Administrative, Humanities and Technical, in the Xalapa region. Among the results, it stands out that 99% of the students at the UV use a smart phone (smartphone); 33.67% use it for 4 to 6 continuous hours; 52% prefer to use it at night, from 6:00 p.m. m. at 12:00 a. m.; and 76% use it when they are at home. The cell phone has become more important in the daily life of the university student, since it is a technological support tool that allows them to be up to date in their academic, work, and social activities.

Keywords – Cell phone; Bachelor's degree; Social representations; Students;

INTRODUCCIÓN

Uno de los sucesos tecnológicos y sociales más importantes del siglo XX fue la creación de la telefonía móvil (Vacas, 2007); en este sentido, se busca comprender lo que piensan los jóvenes a partir del uso del teléfono celular, al cual se encuentran conectados e insertos tecnológicamente (Hernández, Capetillo y Soto, 2017).

Los dispositivos electrónicos son herramientas modernas, que permiten a los jóvenes universitarios comunicarse, trabajar, convivir y efectuar actividades académicas con diversos usuarios de distintos lugares del mundo.

Interconectando Saberes, 2021
ISSN: 2448-8704
(cc) BY-NC-ND

Fecha de Recepción: 10 de junio de 2020
Fecha de Aceptación: 28 de enero de 2021
Fecha de Publicación: 31 de enero de 2021

Particularmente, el teléfono celular es el recurso tecnológico más utilizado por este sector social, incluso, define su identidad, personalidad y escenario social. Entre los estudios centrados en el uso del teléfono celular destacados a nivel nacional están los de Tapscott (2009); Herrera (2009); King, Valença y Nardi (2010); Torres (2011); Crovi, Garay, López y Portillo (2011); Navarro (2012); Pedrero, Rodríguez y Ruiz (2012); SUN (2012); Mancera (2013); Cuen y Ramírez (2013); y Sánchez (2015). Todos ellos coinciden en que el teléfono celular es una herramienta tecnológica, con o sin Internet, y que ofrece servicios como llamadas, mensajería, fotos, videos, reproducción de música; además, algunos teléfonos celulares cuentan con radio, linterna, reloj, calendario, calculadora, notas, mapa, cronómetro, etcétera. Asimismo, precisan que el servicio del celular cuenta con descargas gratuitas de aplicaciones y plataformas, como WhatsApp, Facebook, Twitter, Instagram, entre otras.

El teléfono celular se emplea para escuchar música, ver videos, jugar, escuchar radio, activar la alarma del reloj, conectarse a Internet (Aoki y Downes, 2003), consultar dudas, buscar información, etcétera. Según los datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), en 2016, el 73.6% de la población de seis años y más es usuaria de un celular, mientras que el restante (26.4%) no es usuario de esta tecnología; igualmente menciona que tres de cada cuatro usuarios de celular disponen de teléfono celular inteligente (*smartphone*) (ENDUTIH, 2016). "El smartphone está concebido para asistirnos de modo continuo gracias a un saber dinámico sostenido por una constelación de servidores distribuidos y situados, en virtud de la interconexión global y la miniaturización, al alcance de la mano" (Sadín, 2017, p. 25).

A pesar de la familiaridad que los jóvenes tienen cada vez más con el *smartphone* (Ortiz, 2011; Castells, Fernández-Ardèvol y Galperin; 2011), se desconoce para qué lo utilizan los estudiantes universitarios de la Universidad Veracruzana (UV) y cómo es que lo emplean en su vida cotidiana (Heller, 1977). Por lo que este documento nos invita a reflexionar sobre su uso actual, en el contexto social y digital que caracteriza la realidad social (Shutz, 2008) del siglo XXI, como parte de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y de los efectos de la globalización, como una forma dominante del capitalismo de libre mercado, que pone en evidencia "las desigualdades sociales y económicas dentro de cada país e internacionalmente" (Hobsbam, 2007, p. 43). En este sentido, se trata de comprender la realidad eminente de la vida de sentido común del mundo cotidiano en el que vivimos.

Enseguida, se presentan resultados de una investigación en la que se incluyó a estudiantes de la UV, pertenecientes a seis áreas académicas: 1) Artes, 2) Económico-Administrativa, 3) Ciencias de la Salud, 4) Ciencias Biológico-Agropecuarias, 5) Humanidades y 6) Técnica.

Se seleccionó a este grupo de estudiantes porque son los que más se adaptan a los cambios tecnológicos y se encuentran integrados al mundo digital de vanguardia. El objeto fue identificar el uso y dependencia al celular.

El estudio se fundamenta en la teoría de las representaciones sociales de Moscovici (1979), analiza tres dimensiones: información, actitud y campo de representación, para comprender el conocimiento de sentido común de los estudiantes sobre el uso del teléfono celular. Al respecto, Shutz (2008) menciona que:

> la realidad del sentido común como la matriz de toda acción social, cada individuo se sitúa en la vida de una manera específica (…), cada persona interpreta lo que encuentra en el mundo según la perspectiva de sus particulares intereses, motivos, deseos, aspiraciones, compromisos religiosos e ideológicos. De tal modo, la realidad del sentido común nos es dada en formas culturales e históricas de validez universal, pero el modo en que estas formas se expresan en una vida individual depende de la totalidad de la experiencia que una persona construye en el curso de su existencia concreta (p. 17).

La técnica de investigación empleada en el estudio fue el cuestionario (Hernández, Fernández y Baptista, 2010; Dorantes, 2018; Álvarez-Gayou, 2019), en el cual se adaptaron preguntas de Test de Abuso y Dependencia al Teléfono Móvil (TDM) de Chóliz y Villanueva (2011) y el Nomophobia Questionnaire (NMP-Q) de Yildirim y Correia (2015), para poder profundizar en el objeto de estudio.

Los resultados indican que los estudiantes universitarios prefieren las siguientes marcas de celular: Samsung, Apple, Huawei, Lenovo, LG, Sony y Xiaomi (líderes mundiales en telefonía móvil). Su elección depende del gusto, necesidad y economía de los estudiantes. Los niveles de penetración llevan a que lo utilicen el mayor tiempo posible, por lo general todo el día, de 6:00 a. m. a 12:00 p. m., y su olvido en casa genera nomofobia, es decir, miedo a no tener consigo el teléfono celular. Además, los usos cotidianos son realizar tareas, buscar información, investigar, realizar actividades en la plataforma Eminus (sistema de educación distribuida de la UV), leer textos académicos y otros tipos de lecturas de interés que se pueden descargar por Internet.

Desarrollo

El teléfono móvil, celular o *smartphone* permite comunicarnos mediante la realización o recepción de llamadas, enviar y recibir mensajes de texto. Sin embargo, actualmente "implica el manejo de diversas aplicaciones que van más allá de los usos originales, e incorporan a múltiples herramientas de intercomunicación, redes y aprendizaje" (Engel y Green, 2011, p. 39). Aoki y Downes (2003) señalan que un teléfono móvil se usa para escuchar música, ver videos, jugar, escuchar radio, activar la alarma del reloj, conectarse a Internet, entre muchas otras utilidades. Del mismo modo, Tavera (2013) precisa que el teléfono móvil se utiliza por categorías: la primera, la comunicación, mediante llamadas de voz e intercambio de mensajes; la segunda, la navegación a través de un teléfono inteligente, al conectarse a Internet, permite acceder a redes

sociales, enviar y recibir correos, buscar información de temas específicos, ver películas, escuchar música, realizar compras o jugar en línea, entre otras funciones más; la tercera, la multimedia, donde se incluyen los servicios de fotografías, imágenes, música y videos; la cuarta, la productividad, aquí se incluyen aplicaciones como calendarios y alarmas; finalmente, la categoría de entretenimiento, donde la actividad principal son los videojuegos.

> La aparición del *smartphone* en tanto objeto globalizado que permite una continuidad de uso espacio-temporal y el acceso, como corolario, a un infinidad de servicios que consagra en cierta manera el fin de esa "revolución" y la emergencia de una antrobología: una nueva condición humana aún más secundada o duplicada por robots inteligentes (…). Se constituye un acompañamiento prudente de lo cotidiano gracias a un compañerismo casi constante operado por una suerte de nuevo tipo de animal doméstico, impalpable, integrado, continuamente modulable y adiestrado para brindarnos sus poderes de conocimiento y de sugestión, superiores de forma indefinida a nuestra aprehensión inmediata de las cosas (Sadín, 2017, p. 29).

Finalmente, uno de los estudiosos de los acontecimientos del siglo XXI, asegura que "la enorme y constante aceleración de la capacidad de la especie humana para modificar el planeta es mediante la tecnología, la actividad económica y la globalización" (Hobsbam, 2007, p. viii).

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En el estudio se empleó al cuestionario como técnica de investigación para la recolección de datos, se adaptaron preguntas de los cuestionarios del Test de Abuso y Dependencia al Teléfono Móvil (TDM) de Chóliz y Villanueva (2011) y el Nomophobia Questionnaire (NMP-Q) de Yildirim y Correia (2015). El enlace del cuestionario se envió por WhatsApp y Messenger a estudiantes universitarios y personas conocidas del nivel de licenciatura; el instrumento se aplicó con el apoyo de una tableta (*tablet*), dispositivo electrónico con conectividad a Internet. Cabe hacer mención de que todos los estudiantes encuestados pertenecen a la región Xalapa de la UV.

Una vez obtenida la base de datos, se analizó con el software estadístico R. La fiabilidad del instrumento se obtuvo mediante el Alpha de Cronbach, garantizando su validez y pertinencia en el proceso de aplicación.

Para calcular un probable tamaño de muestra, se utilizó la siguiente fórmula:

$$\boldsymbol{n = \frac{Z^2\, PQ}{E^2}}$$

Donde:

Z = 1.96 Nivel de confianza al 95%	P = 50 Q = 50 Varianza	E = 4 Error de 4%

Al sustituir los valores en la fórmula, el resultado se muestra de la siguiente manera:

$$\boldsymbol{n = \frac{1.96^2\, 50 * 50}{4^2} = 600.25}$$

De acuerdo con el resultado, se calculó encuestar una muestra de 600 estudiantes; sin embargo, para efectos de este documento, presentamos los datos concentrados de 91 universitarios encuestados durante la prueba piloto, la cual permite el acercamiento al objeto de estudio.

LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

Respecto a las representaciones sociales, Gonzáles (2017) señala que:

> hacen alusión a los esquemas en como organizamos el mundo de manera práctica para la comprensión del mismo, dando la pauta para la interacción y el entendimiento social. Su estudio abarca dos terrenos de análisis distintos: el psicológico y el social, pues surgen a partir del proceso de vinculación entre el sistema cognitivo y un ámbito social dado (p. 27).

Por su parte, Moscovici (1979) indica que la representación social se muestra como un conjunto de proposiciones, reacciones y evaluaciones referentes a puntos particulares, emitidos por la opinión pública. En el análisis de las representaciones sociales, estudiaremos tres dimensiones: información, actitud y campo de representación, para comprender el conocimiento de sentido común.

La primera dimensión consiste en la información de la cual disponen los individuos de una sociedad acerca de la persona, idea u objeto de representación. Desde la perspectiva de Moscovici (1979), “se relaciona con la organización de los conocimientos que posee un grupo respecto a un objeto social” (p. 45). Es el cúmulo de conocimientos con que cuenta un grupo acerca de un fenómeno social, conocimientos que muestran las particularidades en cuanto a cantidad y calidad de los mismos. Es el carácter estereotipado o difundido, que se relaciona con la organización de los conocimientos que posee un grupo con respecto a un objeto social. En este caso, la información es sobre el uso del teléfono celular en estudiantes de licenciatura de la Universidad Veracruzana.

La segunda dimensión, la actitud (Moscovici, 1979, p. 47), “descubre la orientación global en relación con el objeto de la representación social en otras palabras reacción emocional acerca del objeto o del hecho”, hace referencia a la orientación global de la representación social en relación con el objeto, y puede ser favorable o desfavorable, como el componente más aparente y conductual. La actitud nos remite a la posición, a la postura que se asume con relación a una situación o cosa dependiendo del grado de empatía o antipatía que tengamos hacia ello. La información obtenida sobre el objeto de representación influye en la toma de posición hacia algo o alguien. En el presente texto, es el uso del teléfono celular en estudiantes de licenciatura de la Universidad Veracruzana.

La tercera dimensión es el campo de representación, que nos “remite a la idea de la imagen, del modelo social, al contenido concreto y limitado de las proposiciones que se refieren a un aspecto preciso del objeto de representación” (Moscovici, 1979, p. 46). En este estudio el uso del teléfono celular en estudiantes de licenciatura de la

Universidad Veracruzana. Las opiniones pueden recubrir el conjunto representado, pero no quiere decir que esté ordenado y estructurado. Existe un campo de representación, una imagen, la cual puede tener una unidad jerarquizada de los elementos que la integran, los cuales varían según los juicios y aserciones de las personas que conforman a un grupo y representan al objeto en estudio. Enseguida se presenta el Cuadro 1, que explica el constructo de las tres dimensiones en estudio.

Cuadro 1. Constructo. Dimensiones e indicadores para el estudio de las representaciones sociales

Constructo	Definición operativa	Dimensiones	Indicadores
Datos Generales	Identificar datos generales de los estudiantes	Escolar	- Edad - Sexo - Licenciatura - Trabajo
Información del Celular	Conocer datos relevantes del celular	Tecnología	- Tipo de teléfono (básico o smartphone) - Plan o recarga
Uso del Celular	Para qué los estudiantes de licenciatura de la UV-Xalapa utilizan el celular	Acceso Actividades	- Edad al usar su primer celular - Tiempo continuo en horas al día - Momento - Lugar - Posibles usos
Dependencia al Celular	Grado de dependencia	Dependencia	- Posible dependencia

Fuente: Elaboración propia.

ANÁLISIS DE DATOS

En el trabajo de campo de la investigación valoramos la participación de 91 estudiantes encuestados en la prueba piloto, identificando su participación en seis áreas de conocimiento y diferentes licenciaturas de la UV. En el análisis de los datos observamos la siguiente participación por licenciatura:

Cuadro 2. Estudiantes participantes en la prueba piloto

Área de Conocimiento	Licenciatura	Participantes
Artes	Danza Contemporánea	1
	Diseño de la Comunicación Visual	1
Ciencias Biológico-Agropecuarias	Biología	1
Ciencias de la Salud	Psicología	7
Económico-Administrativa	Gestión y Dirección de Negocios	7
	Administración	34
	Estadística	6
	Informática	2
	Tecnologías Computacionales	8
	Economía	2
	Ciencias y Técnicas Estadísticas	8
	Estadística	2
	Ingeniería de Software	2
Humanidades	Pedagogía	9
Técnica	Ingeniería Química	1
	Total	91

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 1. Participación de estudiantes de licenciatura

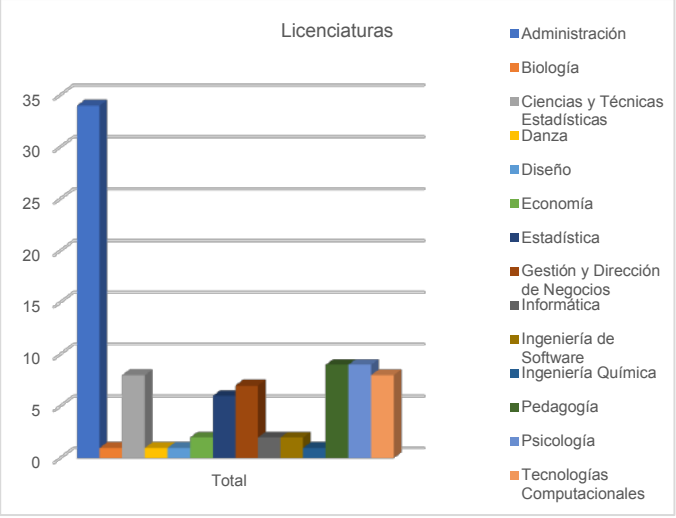

Fuente: Elaboración propia.

Al preguntarle a los estudiantes universitarios qué tipo de celular utilizan valoramos que el 99% (90) emplea un *smartphone*, mientras que solo una persona respondió que usa un celular básico para llamadas telefónicas de entrada y salida. Es importante mencionar que existe una gran variedad de marcas de teléfonos celulares, por mencionar algunas: Samsung, LG, Motorola, Huawei, Nokia, Sony, Alcatel, BlackBerry, Apple, HTC, ZTE, BLU, Xiaomi, Lenovo. Algunas son más populares que otras, sin embargo, todas se pueden encontrar en el mercado de México a precios accesibles para los diversos grupos sociales.

Al respecto, el autor Oppenheimer (2018) en su libro *¡Sálvese quien pueda! El futuro del trabajo en la era de la Automatización*, señala que los teléfonos celulares inteligentes cuentan con una asistente virtual, y ejemplifica:

> … "y una voz de mujer llamada Siri, me daría la respuesta correcta"… Asimismo, "la aplicación Waze me indicaría a viva voz- y en el idioma de mi preferencia- el camino más corto, y con menos tráfico, para llegar a un destino en mi carro o que la gente compraría sus pasajes de avión por Internet, o que los cajeros de los supermercados serían reemplazados por máquinas que leen los precios de los productos. Y, sin embargo, todo eso y mucho más ya está pasando" (p. 23).

Observamos que, los teléfonos celulares brindan múltiples soluciones a tareas cotidianas, de tal manera que "las novedades tecnológicas nos asombran un par de minutos y luego incorporamos a nuestra vida como si siempre nos hubiera acompañado" (Oppenheimer, 2018, p. 24). Evidentemente, los teléfonos celulares forman parte de la vida cotidiana de los estudiantes de la UV, sobre todo porque vivimos en una constante y acelerada innovación en materia de las TIC.

Gráfica 2. Tipo de celular que se utiliza

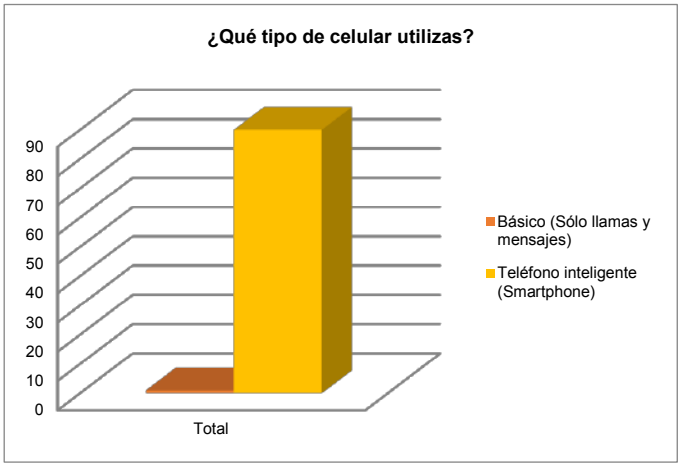

Fuente: Elaboración propia.

En la pregunta ¿cuánto tiempo continuo utilizas tu celular al día?, el 33.67% de estudiantes respondieron que pasan de 4 a 6 horas seguidas en el celular; el 20.93% manifestaron que de 1 a 3 horas; el 20.02%, de 7 a 9 horas, y el 8.19%, más de 9 horas continuas. Es importante mencionar que durante su empleo los estudiantes logran consultar diversos blogs, plataformas y redes sociales, como Facebook, Twitter e Instagram. Al respecto, Prensky (2001) menciona que los jóvenes universitarios manejan y dominan los avances tecnológicos, poseen saberes digitales de vangiardia, y se encuentran rodeados de ordenadores, videos y videojuegos, música digital, telefonía móvil y otros entretenimientos y herramientas afines, en su estudio precisa que:

En detrimento de la lectura (en la que han invertido menos de 5.000 h), han dedicado, en cambio, 10.000 h a los videojuegos y 20.000 h a la televisión, por lo cual no es exagerado considerar que la mensajería inmediata, el teléfono móvil, Internet, el correo electrónico, los juegos de ordenador (...) son inseparables de sus vidas (p. 1).

Gráfica 3. Tiempo de uso del teléfono celular

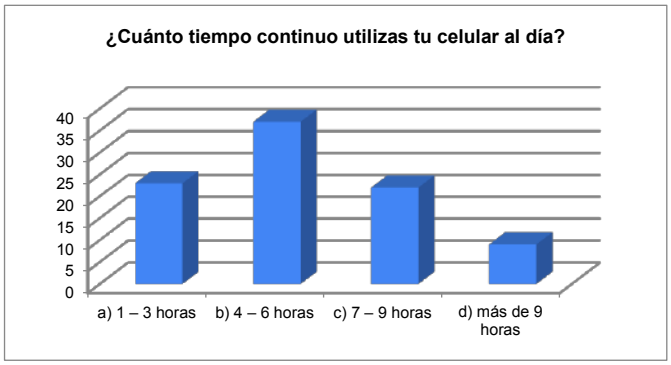

Fuente: Elaboración propia.

Otra pregunta fundamental en el estudio fue ¿en qué momento del día utilizas más tu celular? La gráfica 4 detalla que el 52% de los estudiantes lo utilizan más en la noche, en un horario de 6:00 p. m. a 12:00 a. m.; el 36% indicaron que en la tarde, de 12:00 p. m. a 6:00 p. m.; el 8%, en el transcurso de la mañana, de 6:00 a. m. a 12:00 p. m., y el 4% lo utilizan en la madrugada, de 12:00 a. m. a 6:00 a. m. Al respecto, como lo plantea Hobsbam (2007), "las transformaciones tecnológicas y los procesos de producción son evidentes (...), la velocidad en la que se han producido son una revolución en el terreno de las comunicaciones, que han acabado con las cuestiones de índole temporal y espacial" (p. 20), de tal manera que logra percibirse una realidad más dinámica, más comunicada y con mayor interacción con las TIC, a cualquier hora del día.

Gráfica 4. Momento de uso del celular

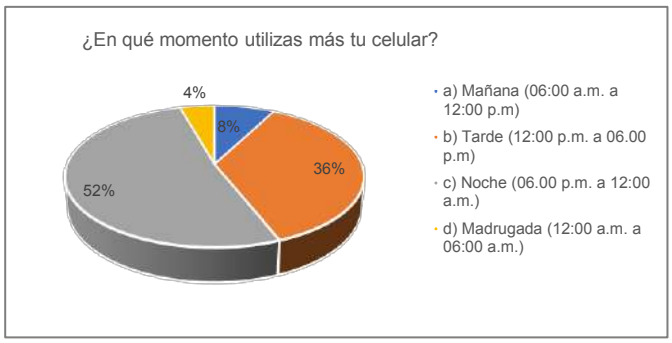

Fuente: Elaboración propia.

Observamos que la mitad de la población universitaria utiliza el teléfono celular por las noches y 3 de cada 10 estudiantes lo emplean por la tarde; y en menor medida por la mañana y por la madrugada, lo que demuestra esta nueva realidad social (Shutz, 2008): el uso del teléfono celular para un estudiante es indispensable. Vale la pena mencionar que, desde la mirada de Zogaib (1997):

> uno de los apremiantes desafíos para los países del mundo, y principalmente para los que están en desarrollo, consiste en modernizar sus respectivos sistemas educativos, con el propósito de incrementar la calidad educacional y aumentar la capacidad de sus recursos humanos en la adquisición, adaptación y enriquecimiento de los conocimientos científicos y tecnológicos vigentes, para aliviar la pobreza y generar un mayor desarrollo económico que consolide y mejore la posición competitiva de las naciones en una economía mundial cambiante (p. 116).

En este sentido, podemos abrir la reflexión: ¿por qué no aprovechar la ventaja con que se cuentan los estudiantes universitarios al utilizar los teléfonos celulares, y adaptar las formas de trabajo, los contenidos, materiales universitarios y formas de

comunicación a nuestra universidad?, ¿acaso no distinguiría a la UV de otras universidades al estar a la vanguardia? Se lograría formar a un mayor número de estudiantes de manera virtual, pues el escenario nos muestra que podrían adaptarse a emplear el celular para contenidos educativos y trabajar con ellos una gran parte de su tiempo en los diferentes horarios posibles. De esta manera podremos contribuir a reformas educativas que se adapten a la nueva realidad social (Shutz, 2008) en los escenarios educativos para las instituciones de educación superior.

Otra pregunta que orientó a la investigación fue saber cuál es el lugar donde los universitarios utilizan más el teléfono celular. Los resultados se observan en la gráfica 5: el 76% de los estudiantes ocupa el teléfono celular en casa; el 15%, en la escuela; el 8%, en el trabajo, y el 1%, en tiempo libre.

Gráfica 5. Lugar en el que se usa el teléfono celular



Fuente: Elaboración propia.

Evidentemente, la casa es el espacio de mayor consulta, momento en el que el estudiante está afuera de la universidad. Ahí llevan a cabo la búsqueda de información, se conectan a las redes sociales, exploran, descubren cosas interesantes. A continuación, se presenta un ejemplo con el que Prensky (2001) escenifica lo que sucede al respecto:

> Fui a una prestigiosa universidad donde todo el profesorado viene del MIT (Massachusetts Institute of Technology), y se limitaban a leer sus libros de texto... me fui –se queja un exestudiante, que sin duda conocía, por experiencia, de un circuito de Internet que ofrecía un sinfín de posibilidades para simplificar la investigación, sobre todo en áreas complejas en las que el centro educativo no brinda excesiva ayuda (s/p).

Debemos reconocer que las universidades requieren pasar por un proceso de modernización, que la clase presencial ya no es del todo el mejor espacio para adquirir y generar conocimientos. Las TIC nos han superado y los estudiantes se han adaptado a sus formas y dinámicas; por tanto, aprovechemos sus ventajas. Una de ellas es que las universidades no tienen que invertir en comprar teléfonos celulares a los estudiantes, ellos ya los poseen inclusos con conectividad a Internet. Aprovechemos esa ventaja.

Hoy damos cuenta de que los estudiantes universitarios utilizan cada vez más las TIC, desde sus celulares. Al respecto, Aparici (2011) señala que:

> no es estático, evoluciona en la medida en que se renuevan las propias tecnologías, sino también en la medida en que su impacto modifica las prácticas sociales y profesionales de los estudiantes. Las TIC se transforman día con día, a paso veloz, y con ellas se transforman

> pensamientos (opiniones, significados, creencias, representaciones, percepciones), prácticas, actitudes, habilidades y conocimientos de los sujetos, por lo que es necesario desarrollar constantemente estudios al respecto (p. 223).

En la encuesta también se formularon dos preguntas abiertas que permitieron acercarnos a conocer las representaciones sociales de los estudiantes universitarios sobre el uso del celular. En la primera pregunta se solicitó mencionar tres actividades que frecuentemente se realizan con el celular en el ámbito escolar. En la siguiente gráfica de nube de palabras se exponen los resultados:

Gráfica 6. Actividades frecuentes en el ámbito escolar



Fuente: Elaboración propia.

Las actividades desarrolladas en el ámbito escolar son varias: realizar tareas, investigar, buscar información, revisar correos, realizar actividades en Eminus, enviar información por correo electrónico, leer, aprender, descargar libros, ver videos, subir fotos, enviar trabajos, etcétera. Es importante mencionar que Eminus es la plataforma educativa universitaria que permite a los estudiantes de cualquier área de conocimiento y región de la UV llevar a cabo sus experiencias educativas, a lo largo de cada semestre. Con ello, observamos un conjunto de prácticas modernas que se desarrollan en el campo universitario. Estas deben de potenciarse, pues, en términos de Aparici (2011), "poco sirve modernizar las instituciones educativas si se siguen repitiendo los modelos analógicos y las concepciones pedagógicas y comunicativas del siglo pasado" (p. 7).

En efecto, el teléfono celular apoya a los estudiantes como una herramienta que permite buscar información para generar conocimiento. Son los universitarios quienes están al tanto del uso y manejo de aplicaciones de la red y también de los servicios que ofrece el teléfono celular. En este sentido, debemos preguntarnos si podremos aprovechar las tecnologías y el uso de los teléfonos celulares para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje en la universidad.

En relación con lo anterior, López (2015) señala que

> en el mundo cotidiano podemos ver a jóvenes que han encontrado en el celular nuevas formas de compartir, pues estos usan el celular tanto para escuchar música solos, como para compartir sus gustos musicales por medio de los altavoces (en fiestas, casas, reuniones, escuela, entre otros). Incluso algunos solo usan el celular como reproductor y desplazan a diversos dispositivos como el IPod, la grabadora, la radio, bocinas, etcétera; resulta relevante que la aplicación de mandar y recibir mensajes o llamadas queda en segundo plano (p. 199).

En términos de Sánchez (2017):

> la educación moderna no se puede concebir sin la mediación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), ya que los sistemas educativos no han dejado de evolucionar a la par del desarrollo continuo de estas tecnologías, también a los nuevos desarrollos científicos (…), que en breve producirán un nuevo giro paradigmático" (p. 41).

La segunda pregunta abierta de la encuesta se centró en indicar tres actividades que frecuentemente realizan los universitarios con su celular dentro del ámbito laboral. La gráfica de nube que se muestra a continuación indica que las actividades con mayor mención son enviar mensajes, realizar llamadas, buscar información y revisar correos.

Gráfica 7. Actividades frecuentes en el ámbito laboral



Fuente: Elaboración propia.

Podemos observar que las tres principales actividades que se desarrollan en el ámbito escolar universitario actual son realizar tareas, investigar y buscar información; mientras que las del ámbito laboral son enviar mensajes, realizar llamadas y buscar información. En el ámbito laboral, el joven que estudia y trabaja al mismo tiempo evidencia que el teléfono celular lo lleva a mantener vínculos de comunicación con la tecnología y el cliente o empresa, además de que le permite la comunicación vía electrónica o telefónica, la búsqueda de información, la realización de operaciones particulares (como avances de proyectos, descargas de información relevante), y otros aspectos del negocio o la empresa (como cotizaciones, investigaciones, negociaciones, presupuestos, transferencias, pedidos, promociones, notificaciones, consultas financieras, bancarias, novedades, facturas, servicio social, reuniones con proveedores, inmobiliarias); el teléfono celular es indispensable.

Oppenheimer (2018), expone que Antony Jenkins, el ex CEO del banco Berclays, hizo estremecer a la industria bancaria en 2015 al pronosticar que:

> "para el año 2025, los bancos habrán reducido su número de sucursales a la mitad y que tendrán la mitad de empleados de los que tienen ahora, (…) se ha empezado a ejecutar un plan de despido de 19 000 empleados antes de dejar el banco, la industria bancaria ha llegado a su "momento Uber". La tecnología es "una fuerza imparable" y muchos de los grandes bancos tradicionales se fusionarán o desaparecerán durante los próximos años por no poder competir con los nuevos bancos virtuales, o sistemas de pago como PayPal de Estados Unidos o Alopay de China. En los países nórdicos, el número de sucursales bancarias está cayendo en picada (p. 33).

Este panorama nos permite apreciar que los estudiantes universitarios que trabajan ya poseen saberes digitales y habilidades tecnológicas, modernas que ejecutan en el mercado laboral, y que ellos las implementan por medio de su teléfono celular de manera cotidiana y permanente.

Al respecto, Bauman (2013) explica que nuestra era pertenece a un mundo efímero, un mundo líquido, donde la idea de mercado de trabajo cambiará, incluso exhorta a prepararse para las nuevas dinámicas de trabajo tecnologizado, donde el mundo de las inversiones será con el uso de la moneda electrónica denominada Bitcoin, y donde el mercado financiero permita a todos los individuos comprar, vender y comerciar con una gran variedad de monedas, de tal manera que las operaciones bancarias sean únicas y exclusivas en línea, y se obtengan los mejores beneficios de ganancia económica. Por ello, desde la universidad debemos prepararnos para lo que nos depara el futuro, y pensar en las nuevas maneras de formar y capacitar a los estudiantes, así como de adaptar los contenidos educativos a las tecnologías, a la flexibilización del currículum y a su adaptación con otras facultades y áreas de conocimiento, logrando con ello mayor dinamismo.

Oppenheimer (2018) precisa que las actuales fuentes de trabajo requieren un vínculo con la tecnología; y que “en el futuro, los robots y la inteligencia artificial podrían estar empezando a remplazar cada vez más empleos, causando un serio empleo social” (p. 17). En este sentido, el estudio cobra relevancia.

Otra pregunta planteada a los estudiantes fue que mencionaran las redes sociales que más utilizan en su celular en orden de prioridad. La gráfica 8 indica que 63 universitarios emplean más el WhatsApp; 16, Facebook; 8, Instagram; 2, Twitter, y un estudiante, YouTube.

Gráfica 8. Red social que más se utiliza en el teléfono celular

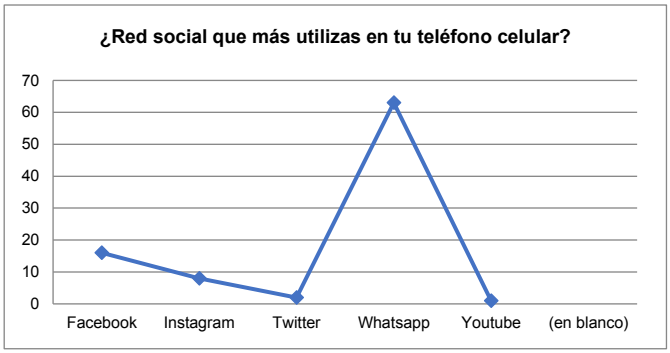

Fuente: Elaboración propia.

El WhatsApp resulta ser la plataforma más empleada por los estudiantes de la UV, pues les permite comunicarse, enviar mensajes, mandar fotos, textos o videos de manera gratuita, desde cualquier parte en que se encuentren, escuela o trabajo, y a cualquier hora del día.

Castells, Fernández-Ardèvol y Galperin (2011) indican que ya no solo es relevante preguntarse sobre el acceso y uso, sino también cuáles son las condiciones y efectos que se generan con los celulares. En los estudios de Sánchez (2015) y Matoza y Carballo (2016), sobre el nivel de adicción al celular y a las redes sociales en jóvenes, se ha demostrado que el celular es considerado como un aparato fundamental e indispensable en la vida

social; ante tal situación, los jóvenes no miden las consecuencias, dándole un uso inadecuado y convirtiéndose en adictos.

Debido a lo anterior, se consideró importante preguntar sobre la dependencia al celular, ya que se observa que los estudiantes universitarios reaccionan de diversas formas cuando olvidan el teléfono en casa. Ante la pregunta ¿sientes miedo al no tener el celular cerca?, los resultados mostraron que el 75.82% respondieron que no; el 15.38% manifestó neutralidad ante la situación, es decir, es indiferente, y el 8.80% expresó sentir miedo al no tener el celular cerca.

Gráfica 9. ¿Sientes miedo al olvidar el teléfono celular?

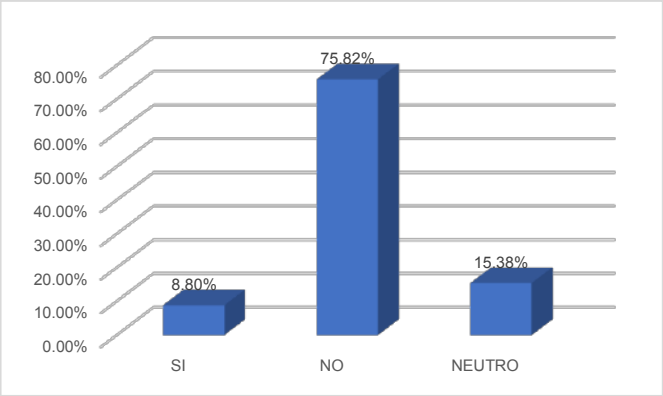

Fuente: Elaboración propia.

En contraste al miedo, nos dimos a la tarea de preguntar a los estudiantes universitarios si serían la persona más feliz del mundo si les regalaran un celular de última generación, dando cuenta de que el 48.35% no serían la persona más feliz del mundo; el 23.08% manifestó una postura neutral, y el 28.57% respondieron que sí serían la persona más feliz del mundo.

Gráfica 10. ¿Serías la persona más feliz del mundo si te regalan un celular de última generación?

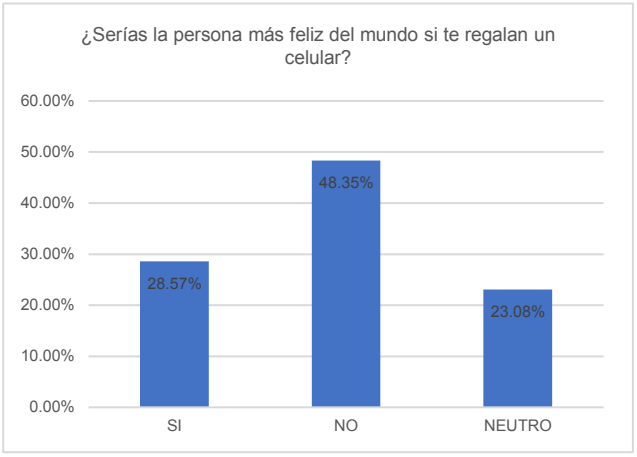

Fuente: Elaboración propia.

Al efectuar la pregunta ¿qué hacen si se les olvida el celular?, las respuestas dieron cuenta de que el 32.96% de los estudiantes universitarios regresarían por el teléfono celular; el 47.25% señaló que no regresaría y el 19.78% manifestó que le daba lo mismo.

Finalmente, se preguntó por la dependencia al teléfono celular, pidiendo al estudiante que asignara una calificación del 5 al 10 sobre este tópico. Los resultados mostraron que hay una mediana dependencia al teléfono celular, ya que los universitarios se ubicaron en la calificación de 7. Con ello, podemos observamos de que es un grupo moderadamente dependiente del teléfono celular.

Gráfica 11. ¿Qué tanto te consideras dependiente del teléfono celular?

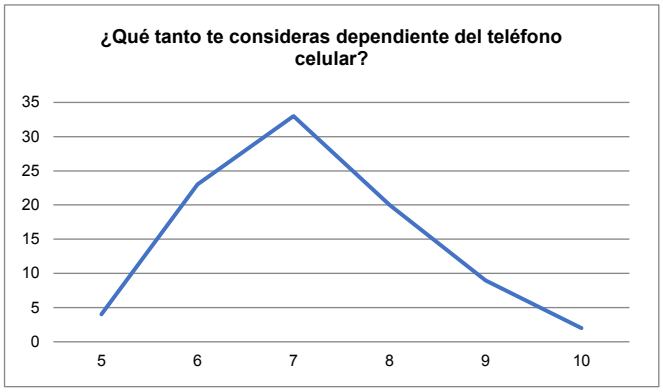

Fuente: Elaboración propia.

La dependencia al teléfono celular es considerada actualmente como una práctica social que les permite a los jóvenes mantenerse comunicados mediante la tecnología y la conectividad a Internet, pero también informados en los diferentes ambientes de la vida familiar, laboral, económica, política, recreativa, etcétera.; por lo que la dependencia forma parte de su vida cotidiana actual. Podemos decir que la mitad de la población se encuentra con una dependencia promedio.

Conclusiones

En el estudio de las representaciones sociales logramos observar que actualmente la mayoría de los estudiantes universitarios, en su realidad social y en las relaciones que entablan en su vida cotidiana, cuentan con un teléfono celular inteligente. Lo representan socialmente como la herramienta que les permite comunicarse, pero también resolver las tareas educativas y avanzar con el trabajo, desde cualquier lugar y espacio en el que se encuentren.

La investigación demuestra que los estudiantes universitarios de la UV en sus seis áreas de conocimiento, de la región de Xalapa, utilizan el teléfono celular en tiempo continuo, es decir, ocupan su celular durante el día, en la comodidad de su casa y, por lo general, en el transcurso de la noche, en un horario de 6:00 p. m. a 12:00 a. m. El tiempo aproximado del uso del teléfono se encuentra en un rango de 4 a 6 horas diarias. Ese dato nos permite confirmar que las sociedades han cambiado y que hoy se ven beneficiadas por las TIC. De manera particular, los estudiantes emplean el celular en su vida cotidiana, pero también universitaria, pues con él revisan actividades escolares como la realización de tareas, búsqueda de información, actividades de investigación, empleo de la plataforma Eminus para el desarrollo de sus clases en línea, así como emprender prácticas de lectura.

Con el teléfono celular podemos conectarnos a Internet, redes sociales y plataformas, mismas que facilitan la vida de cualquier persona o estudiante universitario, de tal manera que, hoy, quien estudia en la UV se encuentra adaptado a una época tecnológica y conectada a Internet, en la que se comunica, informa, interrelaciona, interactúa y trabaja. Efectúa su conectividad desde cualquier lugar y a cualquier hora, busca información, consulta, interactúa, resuelve problemas tan rápido que causa la capacidad de asombro. Asimismo, quienes además trabajan, emplean el teléfono celular para enviar mensajes, realizar llamadas telefónicas, buscar información y revisar correos electrónicos, entre otras actividades importantes, anteriormente enunciadas, que nos anticipa el

futuro al que debemos estar preparados para los siguientes años.

Otro hallazgo importante de la investigación es que WhatsApp es la plataforma o red social más empleada por los estudiantes de la UV. También, el nivel de dependencia hacia el uso del celular mostró ser moderado, con calificación de 7, pues manifestaron no sentir miedo en caso de no tener su celular cerca de ellos, y que no regresarían a su casa si olvidaran su teléfono celular ahí; paradójicamente, tampoco serían las personas más felices del mundo si les regalaran un celular de última generación, probablemente porque desconocen sus ventajas, porque están acostumbrados a utilizar el teléfono principalmente para efectuar llamadas o porque se encuentran más concentrados en sus estudios universitarios, a diferencia de quien trabaja y lo ocupa para una mayor diversidad de actividades, centradas en la búsqueda de información y comunicación inmediata por mensajes y correos electrónicos.

Para concluir, consideramos que, en la actualidad, el uso del teléfono celular ha cobrado mayor importancia en la vida cotidiana del estudiante universitario, pues es una herramienta de apoyo tecnológico que lo prepara para estar al día en las actividades académicas cada vez más interdisciplinarias, donde pone en juego sus capacidades tecnológicas y habilidades de razonamiento crítico, ya que un teléfonos inteligentes y sus aplicaciones pueden apoyarnos a tener información de manera inmediata y conocimientos antes no imaginados.

Ya lo planteaba Prensky (2001):

> “los estudiantes piensan y procesan la información de modo significativamente distinto a sus predecesores”, su conocimiento en el uso y manejo del celular “no se interrumpe, sino que se acrecienta, de modo que su destreza en el manejo y utilización de la tecnología es superior al de sus profesores y educadores” (p. 5).

Las representaciones de los estudiantes universitarios sobre el uso del teléfono celular se articulan a la escuela, el trabajo y la comunicación, “en todas las esferas del quehacer humano a nivel mundial” (Sánchez, 2017, p. 40). Poseen información sobre su uso y plataformas, asumen una actitud proclive al uso de las TIC, tanto en el ámbito universitario como en el ámbito laboral, pues, en ambos, el celular es empleado como una herramienta tecnológica que les permite ser competitivos, vincularse al progreso y a la realidad modernizada, y posicionarse como neoliberales en el sentido planteado por Blom y Rhodes (2019): “la extensión de los valores basados en el mercado hacia todas las dimensiones del esfuerzo humano” (p. 27) en el mundo globalizado.

Finalmente, podemos reafirmar que, en la vida cotidiana de los estudiantes universitarios, el uso del teléfono celular y la dependencia promedio con que se vinculan a él les es muy significativo respecto a sus formas de vivir, trabajar y estudiar, ya que potencian sus saberes digitales en él. Este dispositivo tecnológico, como aportación, puede ser más empleado en el sistema educativo para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza

aprendizaje, el acceso a la conectividad a Internet y el vínculo que se tiene a las redes sociales, un panorama futuro del cual podríamos beneficiarnos sin que la universidad tuviera mucho en qué invertir, sólo aprovechar sus maravillosas bondades.

REFERENCIAS

Álvarez-Gayou, J. L. (2019). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología.* México: Paidós Educador.

Aoki, K., y Downes, E. (2003). An analysis of young people's use of and attitudes toward cell phones. *Telematics and Informatics*, *20*(4), 349-364.

Aparici, R. (octubre, 2011). *Educomunicación digital y aprendizaje ubicuo*. Trabajo presentado en el I Congreso Educación Mediática y Competencia Digital, Segovia, España. Recuperado de https://docplayer.es/67859991-Educomunicacion-digital-y-aprendizaje-ubicuo-roberto-aparici-uned-espana-eje-1.html

Bauman, Z. (2013). *La cultura en el mundo de la modernidad líquida.* Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.

Blom, P., y Rhodes, C. (2019). *Sociedad CEO: El control corporativo de la vida cotidiana.* México: Paidós.

Castells, M., Fernández-Ardèvol, M., y Galperin H. (2011). Síntesis de resultados y conclusiones. En M. Castells (Ed.), *Comunicación móvil y desarrollo económico y social en América Latina* (pp. 319-350). España: Ariel, Fundación Telefónica y Planeta. Recuperado de http://www.fundacion.telefonica.com/es/arte_cultura/publicaciones/detalle/95

Chóliz, M., y Villanueva, V. (2011). Evaluación de la adicción al móvil en la adolescencia. *Revista Española de Drogodependencia*, *36*(2), 165-184. Recuperado de https://www.aesed.com/descargas/revistas/v36n2_3.pdf

Crovi, D., Garay, L. M., López, R., y Portillo, M. (2011). Uso y apropiación de la telefonía móvil. Opiniones de jóvenes universitarios de la UNAM, la UACM y la UPN. *Derecho a Comunicar*, (3), 54–73.

Cuen, C., y Ramírez, J. L. (2013). TIC: Usos y efectos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de una licenciatura en ciencias de la comunicación. Ponencia presentada en el XII Congreso Nacional de Investigación Educativa, Guanajuato, México.

Dorantes, J. J. (2018). La aventura de investigar es una tarea que se aprende en la Universidad. *Interconectando Saberes*, *6*(3), 171-185.

ENDUTIH (2016). Nota Técnica. Encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de las tecnologías de la información en los hogares. Recuperado de http://www.ift.org.mx/sites/default/files/nota_tecnica_endutih_2016.pdf

Engel, G. y Green, T. (2011). Cell Phones in the Classroom: Are We Dialing up Disaster? En: TechTrends: Linking Research and Practice to Improve Learning, v55 n2 p. 39-45.

González, A. (2017). Las representaciones sociales de los jóvenes sobre el espacio recreacional nocturno (bares, antros y karaokes). Zona centro, Xalapa, Ver. Recuperado de https://www.uv.mx/eeo/files/2017/12/Tesis-Abril.pdf

Heller, A. (1977). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona, España: Península.

Hernández, O., Capetillo, C., y Soto, E. (2017). Uso de teléfonos celulares "inteligentes" en estudiantes de preparatoria y su influencia en el rendimiento académico. *Revista Digital FILHA*, (17). Recuperado de http://www.filha.com.mx/publicaciones/edicion/2017-12/uso-de-telefonos-celulares-inteligentes-en-estudiantes-de-preparatoria-y-su-influencia-en-el-rendimiento-academico-por-olmer-hernandez-argueta-carla-beatriz-capetillo-medrano-y-efrain-soto-banuelos

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación.* México: McGraw Hill.

Herrera, M. A. (2009). Disponibilidad, uso y apropiación de las tecnologías por estudiantes universitarios en México: perspectivas para una incorporación innovadora. *Revista Iberoamericana de Educación*, *48*(6), 1-9.

Hobsbam, E. (2007). *Guerra y paz en el siglo XXI.* Barcelona, España: Memoria Crítica.

King, A. L., Valença, A. M., y Nardi, A. E. (2010). Nomophobia: The Mobile Phone in Panic Disorder with Agoraphobia: Reducing Phobias or Worsening of Dependence? *Cognitive and Behavioral Neurology*, *23*(1), 52-54.

López, R. (2015). *Jóvenes universitarios: uso de las tecnologías digitales*. México: UNAM-Díaz de Santos.

Mancera, E. (2013). Uso y formas de apropiación de las TIC realizadas por jóvenes universitarios. Ponencia presentada en el XII Congreso Nacional de Investigación Educativa, Guanajuato, México.

Matoza, C., y Carballo, M. (2016). Nivel de nomofobia en estudiantes de medicina de Paraguay, año 2015. *Ciencia e Investigación Médica Estudiantil Latinoamericana (CIMEL)*, *21*(1), 28-30.

Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público.* Buenos Aires, Argentina: Huemul.

Navarro, M. (2012). El m-learning y los usos de tablets y celulares en el aula de clase, ¿distractores o dinamizadores del aprendizaje? En M. navarro y R. Edel (Coords.). *Las TIC en la educación, un abordaje integrador* (pp. 111–139). México: Red Durango de Investigadores Educativos A. C. Recuperado de http://redie.mx/librosyrevistas/libros/coleccionlibro4.pdf

Oppenheimer, A. (2018). *¡Sálvese quien pueda! El futuro del trabajo en la era de la Automatización.* México: Debate.

Ortiz, G. (2011). *Jóvenes, computadoras e internet: usos, apropiaciones y sentidos. El caso de las y los jóvenes estudiantes del Tec y de la UIN* (Tesis de doctorado). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, México. Recuperado de http://tesiuami.izt.uam.mx/uam/aspuam/presentatesis.php?recno=16291&docs=UAMI16291.pdf

Pedrero, E., Rodríguez, M. T., y Ruíz, J. M. (2012). Adicción o abuso del teléfono móvil. Revisión de la literatura. *Adicciones*, *24*(2), 139-152.

Prensky, M. (2001), Digital Natives Digital Immigrants. *On the Horizon*, *9*(5). Recuperado de https://www.marcprensky.com/writing/Prensky%20-%20Digital%20Natives,%20Digital%20Immigrants%20-%20Part1.pdf

Sadín, É. (2017). *La humanidad aumentada. La administración digital del mundo.* Argentina: Caja Negra Editora.

Sánchez, M. (2015). "*Nomofobia y su relación con la adicción a las redes sociales" (estudio realizado en la escuela normal privada y colegio integral sololateco del departamento y municipio de Sololá)* (Tesis de licenciatura). Universidad Rafael Landívar, Campus Quetzaltenango, Guatemala.

Sánchez, G. (2017). ¿Qué educación para la era del transhumanismo? En C. Rama y M. E. Chan, M. E. (Coord.), *Futuro de los sistemas y ambientes educativos mediados por las TIC* (pp. 41-53). México: Universidad de Guadalajara-Virtual Educa-UDGVIRTUAL.

Shutz, A. (2008). *El problema de la realidad social.* Madrid, España: Amorrortu.

SUN. (2012). Nomofobia, el miedo de salir sin teléfono móvil. Informador. Recuperado de https://www.informador.mx/Tecnologia/Nomofobia-el-miedo-de-salir-sin-telefono-movil-20120222-0128.html

Tapscott, D. (2009). *La era digital. Cómo la generación net está transformando al mundo.* México: McGraw Hill.

Tavera, J. (2013, octubre). Usos y gratificaciones del teléfono móvil: diferencias por género y edad. Recuperado de http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xviii/docs/13.16.pdf

Torres, C. A. (2011). Uso de las TIC en un programa educativo de la Universidad Veracruzana, México. *Actualidades Investigativas en Educación*, *11*(4). Recuperado de http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/10235

Vacas, F. (2007). *Teléfonos móviles. La nueva ventana para la comunicación integral.* España: Creaciones Copyright.

Yildirim, C., y Correia, A. (2015). Exploring the dimensions of nomophobia: Development and validation of a self-report questionnaire. *Computer in Human Behavior*, *49*, 130-137. doi: 10.1016/j.chb.2015.02.059

Zogaib, E. (1997). La influencia del Banco Mundial en la Reforma Educativa. En A. Loyo (Coord.), *Los actores sociales y la educación. Los sentidos del cambio (1988-1994)* (pp. 101-135). México: UNAM-Plaza y Valdés.

El sujeto social, desde el postestructuralismo hasta la archivística, en la construcción y usos de la información

Florez Cortés, Carla Cristina
Universidad de Antioquia, Colombia
carla_florez@hotmail.com

Florez Cortés, Sara
Universidad de Antioquia, Colombia
saracflorez@hotmail.com

Resumen – Este texto reflexiona sobre la visión del sujeto social desde la propuesta del enfoque teórico postestructuralista hasta su consolidación histórica con la perspectiva de la archivística. Relacionar los límites que establecen las ciencias sociales con los estudios sobre el individuo en sociedad, permitió dinamizar la categoría del sujeto, en la actualidad, como interlocutor de estructuras que se modifican según sus necesidades y usos de la información que finalmente, los conducen a registrar sus historias en documentos de archivo, situación que enmarca la profesión archivística.

Palabras clave – Sujeto social; Postestructuralismo; Archivística; Archivos; Historia;

Abstract – This text reflects on the vision of the social subject from the proposal of the poststructuralist theoretical approach to its historical consolidation with the archival perspective. Relating the limits that the social sciences establish with studies on the individual in society, allowed to dynamize the category of the subject, at present, as an interlocutor of structures that are modified according to their needs and uses of information that ultimately lead them to register his stories in archival documents, a situation that frames the archival profession.

Keywords – Social Subject; Post-structuralism; Archival; Archives; History;

Interconectando Saberes, 2021
ISSN: 2448-8704

(cc) BY-NC-ND

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia se ha podido comprender al sujeto social como un individuo que se debe integrar a la sociedad con el propósito de sobrevivir y adaptarse a los cambios que las políticas ofrecen en cada contexto, enfrentando poderes, luchas de clases, la moral religiosa y hasta el posicionamiento de normas para converger, de manera ordenada, en una comunidad. Sin embargo, se ha dejado a un lado sus necesidades individuales, que prevalecen sobre las colectivas, aunque recurrentes, contribuyen a que sean características comunes en una cultura.

También, la supervivencia se proyectó en nuevos sistemas económicos, por ejemplo, en el neocapitalismo se aíslan a las comunidades y a las etnias más vulnerables. Entonces, el sujeto social para responder a su desarrollo en sociedad, requiere de la información para elegir las condiciones que lo concebirían como miembro de un colectivo. Es así como se plantea un estudio del

Fecha de Recepción: 10 de junio de 2020
Fecha de Aceptación: 14 de diciembre de 2020
Fecha de Publicación: 31 de enero de 2021

sujeto social, desde el postestructuralismo hasta la archivística, en la construcción y usos de la información que enmarcan una responsabilidad y sentido social en los archivos.

EL SUJETO SOCIAL EN EL POSTESTRUCTURALISMO

En el marco de la posguerra y de las protestas sociales de la década de 1960, surgió una nueva corriente teórica entre las ciencias sociales: el postestructuralismo. Esta fue una respuesta a las posturas estructuralistas, de principio del siglo. La modernidad generó utopías interés de la economía capitalista de producción, sin embargo, contrastaron con las teorías modernas: el marxismo, el estructuralismo y los postulados críticos en los que se inspiraron movimientos emancipadores a lo largo del siguiente periodo.

Los discursos estructuralistas de la modernidad fueron devaluados por las propuestas postestruturales que concurrieron del análisis de los contextos y las coyunturas históricas del mundo. Sus postulados procedieron de las combinaciones que forman el poder y sus relaciones con las demás esferas de la sociedad, para establecer verdades, donde una de estas sería la que predominó.

La finalidad de la formación del sujeto social, en el postestructuralismo, está relacionada con el progreso de los territorios que han operado en torno a una organización denomina “El Estado”. Construido por la asociación de personas fusionadas con diferentes vínculos que reivindican al hombre en comunidad, sin perder su connotación individual y su necesidad de buscar información que lo identifique en una localidad. La concepción del sujeto social en los escritos académicos, presentan publicaciones categorizadas en las estructuras, las representaciones, la psique, las reivindicaciones sociales, las manifestaciones en masas, la relación con el medio ambiente y la constitución de la memoria colectiva que se asociada a la visión archivística.

El sujeto social conserva la intencionalidad del estructuralismo de Talcott Parsons (sociólogo), como una aproximación sociológica, igual que la conexión entre la acción y la estructura que por sumisión, al ser definido por Venegas (2017) en el devenir del sujeto al orientarlo a unirse al “desafío a esas estructuras sociales, mediante la subjetivación que hace posible la resistencia, entendida como contestación, que activa, a través de la reflexividad de la práctica, la posibilidad de cambio social” (p. 32).

Las representaciones ostentan una auto-identificación del hombre ya que el reconocimiento de su incidencia en el medio, contribuye a la diferenciación de culturas. Estas son definidas en una publicación de Gilberto Giménez, cuando afirma que el sujeto en sociedad “…resulta de un proceso social, en el sentido de que surge y se desarrolla en la interacción cotidiana con los otros. El individuo se reconoce a si mismo solo reconociéndose” en el otro. (Giménez, 1992, p. 188).

También en la temática de representaciones, se permitió inferir que el sujeto se ha configurado tradicionalmente a manera de un actor histórico. Sin embargo, se ha dejado los estudios sobre la incidencia de sus emociones, así lo deduce Fernando González Ray (2008), al abordar el sujeto social cuando "permite analizar las representaciones sociales como una producción subjetiva en ese sistema, pero la subjetividad social no se agota en ellas, aunque las representaciones sociales representen una forma privilegiada para su estudio" (p. 250).

El sujeto a partir de la noción de las representaciones sociales involucra estudios en la psicología para abordar la psique en la estructura mental, situada entre lo consciente y lo somático para alterar el comportamiento humano. En correspondencia con el sujeto social se ha estudiado sus actos para argüir la incidencia en la transformación de sus relaciones sociales. María José Acevedo plantea al individuo social como "el sujeto psíquico es de entrada un sujeto social ya que el otro interviene siempre con relación a él ocupando distintas posiciones" (Acevedo, 2013, p. 18), en la legalidad con la desviación del instinto.

El postestructuralismo se ha configurado con la idea de reivindicar las sociedades postmodernas. Las investigaciones sobre la heterogeneidad de movimientos sociales segregados por los sistemas económicos neoliberalistas y socialistas, además de la población que históricamente ha sido vulnerada. María Virginia Morales en su publicación: Discurso, performatividad y emergencia del sujeto: un abordaje desde el post-structuralismo, considera clave la comprensión de la disertación que promueve a los sujetos en acaecimiento, porque el sujeto social forma parte de procesos de resignificación:

> Los sujetos no actúan solos, sino que se conjugan con otro elemento no menos importante para que dicha emergencia tenga lugar, a saber, la nominación. Lo que une a un nombre con un conjunto de sujetos es el acto de nominación e identificación con ese nombre producto de designar reiteradamente el mismo objeto con el mismo significante. (Morales, 2013, p. 351).

Por la misma línea temática autores como Fernando Robles Salgado y Marcelo Arnold Cathalifaud con su publicación: El lugar del hombre en la sociedad, cuestionan el rol actual de la sociología frente al sujeto social:

> La misma sociología contemporánea que reivindica al sujeto en su hipóstasis metafísica, quien se encarga de soterrarlo; y como no se atreve a tematizar sus propias paradojas, lo sepulta con todos sus honores. Pero lo revive cada vez que le conviene, como retórica. (Robles y Cathalifaud, 2000, p. 75).

Las manifestaciones en masas del siglo XX y XXI, frente a las políticas económicas mundiales, trajo consigo el interés por temas que apelan al sujeto social. Un ser que se conforma a partir de las minorías, por las etnias y el género. LLeana Rodríguez en su texto: Conservadurismo y disensión: el sujeto social en las narrativas revolucionaria, en el caso argentino establece la importancia del sujeto social a partir de papel histórico de personas comunes no consagradas en

las historias de los vencedores, "La representación de Las masas-pueblo del colectivo tan buscado, de lo subyugado construido en el ejercicio del poder como grafía"(Rodríguez, 1996, p. 771).

Las masas son protagonistas de las nuevas corrientes teóricas de la sociología. Las coyunturas en diferentes territorios tienen influencias sobre el medio por la resistencia a lo que culturalmente no les pertenezcan. La autora Francisca Bartra Gros, plantea con su texto: la mujer nuevo sujeto social: un reto para la educación, incluir a la mujer dentro de los problemas locales a un actor político que promulgue los cambios como "sujeto colectivo. La necesidad de formar grupo, equipo, produce un cambio, pasando del plano individual al plano de lo comunitario, convirtiéndose en motor de su fuerza social y en último término de su fuerza política"(Bartra, 1992, p. 99).

> El entorno también está involucrado en los estudios postestructuralistas como sistemas yuxtapuestos al humano donde la cultura ha mediado a través de las nociones de adaptación. Los postulados socioambientales de Henry Granada E. muestran cómo las comunidades han evolucionado de lo simple a lo complejo en la colectividad según el medio geográfico:

El Sujeto Social (grupo o comunidad o sector de una población) realiza con la naturaleza o el ambiente social (que puede constituir o no su hábitat o territorio), y en donde ambos sistemas permanecen en equilibrio dinámico, sin menoscabo de ninguno de ellos en cuanto a las propiedades fundamentales que los identifican. (Granada, 2003, p. 146).

Otras de las categorías por la que se ha preocupado el enfoque sociológico del postestructuralismo es la memoria histórica. Esta ha sido alejada de las propuestas positivistas y marxistas que exaltaron a los vencedores. La colombiana Juanita Henao Escovar planteó en su artículo: La conformación de un sujeto social en Colombia, la relación de éste con la importancia de los hechos históricos en el marco de un país fragmentado desde la colonia y emergente en la violencia. Es así, como el hombre en sociedad “es una agrupación social y una construcción histórica permanente, la cual requiere una experiencia común, una memoria, una identidad colectiva, la elaboración de un proyecto compartido y fortaleza para realizarlo” (Henao, 2003, p. 97).

LA CONSTRUCCIÓN DE UN SUJETO SOCIAL PARA LA MEMORIA, SEGÚN LA PERSPECTIVA DE LOS USOS DE LA INFORMACIÓN.

En el tiempo y el espacio diversos autores plantearon una corriente posestructuralista con el fin de reivindicar al sujeto social en la historia, donde sus necesidades de información fueron claves para que en la actualidad se comprenda la importancia de las ciencias de la documentación como protagonistas en la transformación de los entornos socioculturales.

El hombre en sociedad manifiesta la intención de vivir bajo el respaldo de las mismas leyes, adhiriéndose al principio de una colectividad predeterminada por una política. Consecuentemente, el estado obedece a una formación histórica de la organización social, donde

la población se ve representada por una unidad, como el reflejo de la voluntad general, con factores que han determinado sus recursos económicos derivados de equilibrios políticos establecidos estructuralmente. Pero la contrariedad a este orden se configura con movimientos sociales para repercutir cuando hay un elemento frágil en la comunidad.

Las comunidades tienden a ser multiculturales y a subsistir según las proporciones que genere un estado de bienestar, para que los sujetos desarrollen en sociedad las garantías de permanecer bajo la concertación de acceso a la información, y son las postulaciones postestructuralistas, anteriormente analizadas, las que ayudan al hombre a problematizar sobre sus estilos de vida o prioridades de las instituciones, y a incluir la diferencia como parte de la historia social de cada individuo planteada por los registros dejados a modo de legado de sus actuaciones.

Entonces, el sujeto social no trabaja sobre las representaciones culturales o los temas manifestados en sus discursos, sino que permite la intervención de las características de una sociedad, tanto prácticas como ideológicas, tengan una descripción intrínseca y que, en este sentido, se plasmen en un documento en sus archivos personales, por lo ello, se conforma en un signo que representa a las relaciones sociales.

El sujeto social en lo que respecta a la correlación con los usuarios, quienes requieren de los servicios de los centros de información, se vinculan a las ciencias de la documentación, en específico con la archivística, porque tienen un acercamiento funcional por su estructura comunicacional. Es asimilada por sus componentes históricos, es decir, en las necesidades y los usos de la información, convergen con el tiempo debido a que las culturas, a lo largo de la historia, han tenido la necesidad de registrar y guardar información alusiva a sus actividades en sociedad.

Los archivos se constituyen en testimonios variados sobre las formas en las que los hombres actuaron en un territorio. Estas dinámicas han permitido que el archivo sea custodio de saberes, derechos, identidades e historias y que sean necesarios a la apropiación social del conocimiento con los fondos documentales, en toda clase de usuarios. La materialización y acercamiento con los saberes registrados, se enfatiza en su divulgación como mecanismo de participación ciudadana a través de la comunicación y de un programa que establezca encuentros entre el contenido de los documentos y los usuarios, en general, que puedan ver un potencial para su formación académica o personal y otorgarles a los hombres el trasegar de sus relaciones sociales.

Un sujeto social como trasmisor de su memoria colectiva en su entorno o localidad, encuentra entre los archivos, finalmente, centros de historia o instituciones custodios de conocimiento con las características de promover acciones de verdad y

legalidad. Especialidad que los instaura en una herramienta en las estructuras sociales generadas desde el posestructuralismo y los usuarios de la información, porque son:

- **Custodios**: resguardan información que se constituyen en fuentes primarias para la investigación; permitiendo que el acceso sea de interés de los investigadores de algún área en específica, pero a través eventos educativos es como se permite el acercamiento de más personas u otras áreas a los documentos que pueden referenciar otro tipo de interés.
- **Genera identidad**: los registros que reposan en los documentos son testigos de los cambios sociales y particulares de una comunidad, dando cuenta de su transformación en el tiempo de alguna cultura; así mismo conservan saberes propios y transmitidos entre generaciones.
- **Centros de memoria**: los archivos se constituyen en evidencias de contextos marcados por las dinámicas políticas, sociales, económicas, culturales que incluyen a una población determinada y que por ser un recuerdo común y constante se convierten en memoria colectiva que se custodian en entidades representativas.
- **Garantes de derechos**: La información de los fondos documentales contienen valores secundarios que son evidencias y testimonios de las actuaciones administrativas y que les sirven a los ciudadanos para la reclamación de sus derechos y deberes.

Las instituciones como estructuras reformadas por intereses políticos, se adhieren a las normas que cada país plantea en sus archivos públicos. Es así que el archivo se gesta a modo de una institución con autonomía en divulgar sus especialidades y contenidos para que conozcan y transformen la conciencia ciudadana de los sujetos sociales enfrentados a las actividades actuales que buscan oprimir tradiciones, pero el archivo le recuerda al estado y a los hombres, la importancia de su historia, identidades y prácticas.

La relación del sujeto social, entonces, con la archivística en cuanto a la disertación teórica, se encuentra en la praxis de los sistemas de archivos en cada territorio. Esto permite generar conciencia social porque está integrada a procedimientos y técnicas que tienen como finalidad, la divulgación y la conservación de la memoria instaurada por los ciudadanos para conformar la historia local, por lo que “la globalización, la interdisciplinariedad y con ellas el desarrollo, son compatibles con el mantenimiento de la identidad” (Heredia, 2007, p. 10) que se forma en una sociedad postmoderna; para tal efecto, requiere de principios, operaciones y problemas enfatizados sobre su aplicación en diferentes contextos reivindicando los usos de la información.

Conclusión

Los archivos, con el tiempo, se han convertido en vestigios activos de los estados, las instituciones y las personas a la espera de ser divulgados no solo por los investigadores en la explicación de problemas históricos y otorgar identidad a muchas

sociedades, sino en un medio de defensa ciudadana y en el esclarecimiento de la verdad histórica. Es por esto que la labor de la archivística es congruente con el concepto del sujeto social, porque su mayor fundamento se centra en la construcción de la memoria. Funciones como la gestión, la clasificación, la descripción, la reprografía (reproducción por medios digitales), la conservación, el acceso y la consulta de los documentos, son los mecanismos esenciales ya que explica los procesos propios de algún tejido social, de la historia individual y colectiva, de las verdades y de los ejemplos en la no repetición.

La archivística, además, en el marco de los estudios de ciencia, tecnología y sociedad, en el siglo XXI, se enfrenta a las tendencias economistas que impactan a las poblaciones, empresas, instituciones y al estado, es aquí donde los procesos documentales se convierten en mecanismos que permiten medir el desempeño de la producción, la transparencia de las actuaciones administrativas y las capacidades de promover la memoria desde diferentes soportes y formatos para el análisis de la construcción y usos de la información reflejados en servicios archivísticos.

La gestión documental, finalmente, se configura en una competencia de un licitador sobre los precios y la rapidez con la que se realice cada proceso, como una máquina de fabricación, devaluando casi cuatro siglos de la construcción del sujeto social, ligada a las dinámicas mercantiles, y al servicio del control de lo político. Aunque, la formación universitaria instruye a individuos pensantes frentes a estas problemáticas, el reto de los archivistas es demostrar que su función en los territorios es solucionar los problemas de la memoria colectiva e institucional para garantizar a los ciudadanos sus derechos con el acceso y las actuaciones administrativas.

REFERENCIAS

Acevedo, M, J. (2013). Las defensas funcionales en la constitución del sujeto social. Subjetividad y procesos cognitivos. UCES, XVII (1), 17-41.

Bartra, F. (1992). La mujer nuevo sujeto social: un reto para la educación. Educación, I (21), 95-106. Recuperado a partir de http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/educacion/article/view/4404

Granada, H. (2003). La cultura como estrategia de adaptación en la interacción sujeto social – ambiente. Investigación y desarrollo, XI (1), 134-161. Recuperado a partir de https://www.researchgate.net/publication/28181589_La_cultura_como_estrategia_de_adaptacion_en_la_interaccion_sujeto_social-Ambiente

Giménez, G. (1992). La identidad social o el retorno del sujeto en sociología. Revista de estudios de comunicación y política, (2), 183-205. Recuperado a partir de http://148.202.18.157/sitios/catedrasnacionales/material/2010a/cristina_palomar/1.pdf

González, R, F. (2008). Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales. Diversitas: Perspectivas en Psicología, IV (2), 225-243. Recuperado a partir de http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v4n2/v4n2a02.pdf

Henao, E, J. (2003). La construcción de un sujeto social en Colombia. Colombia Política y Cultura, (20), 81-100. Recuperado a partir de https://www.redalyc.org/pdf/267/26702004.pdf

Heredia H, A. (2007). ¿Qué es un archivo? Gijón: Ediciones Trea.

Morales, M, V. (2013). Discurso, Performatividad y emergencia del sujeto: un abordaje desde el post-estructuralismo. Athenea Digital, XIV (1), 333-354. doi:https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v14n1.884.

Robles, F y Cathalifaud, M. (2000). El lugar del sujeto en la sociedad. Metapolítica, V (20), 68- 89.

Rodríguez, L. (1996). Conservadurismo y disensión: el sujeto social (mujer pueblo etnia) en las narrativas revolucionarias. Revista Iberoamericana, LXII (2), 176-177. DOI: https://doi.org/10.5195/reviberoamer.1996.6258

Vanegas, M. (2017). Devenir sujeto. Una aproximación sociológica. Convergencia, XXIV (73), 13-36. Recuperado a partir de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352017000100013

El círculo lógico vivencial de la investigación científica como estrategia de enseñanza y modalidad de aprendizaje de metodología de la investigación. Estudio de caso (Ecuador)

Richard, Enrique
Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador
chelonos@gmail.com

Contreras Zapata, Denise Ilcen
Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador
dennycz@gmail.com

Resumen – El objetivo fue evaluar como estudio de caso, la aplicación vivencial del círculo lógico de la investigación científica como estrategia de enseñanza aprendizaje significativa de metodología de la investigación en la docencia de grado universitaria. Para ello se aplicó la técnica de investigación acción participativa. Los resultados indican que la metodología de la investigación es aprendida y aprehendida en forma efectiva (100%) si la misma es vivenciada en todos los pasos del círculo lógico desde un rol protagónico. Asimismo, la concientización del rol social, cultural, académico y económico que la misma juega en el desarrollo de un país tuvo una asimilación del 100%. Complementariamente los estudiantes desarrollaron sentido de identidad y pertenencia; aptitudes, destrezas y habilidades de oralidad, pedagogía, capacidad de síntesis, sentido de responsabilidad, ética, respeto académico, autoestima, autocrítica, entre otros.

Palabras clave – Estrategia de enseñanza aprendizaje; investigación; estudio de caso;

Abstract – The objective was to evaluate as a case study, the experiential application of the logical circle of scientific research as a teaching strategy of significant learning research methodology in university degree teaching. To this end, the participatory action research technique was applied. The results indicate that the research methodology is effectively learned and apprehended (100%) if it is experienced in all the steps of the logical circle from a leading role. Likewise, the awareness of the social, cultural, academic and economic role that it plays in the development of a country had an assimilation of 100%. In addition, students developed a sense of identity and belonging; skills, skills and skills of orality, pedagogy, capacity for synthesis, sense of responsibility, ethics, academic respect, self-esteem, self-criticism, among others.

Keywords – Learning teaching strategy; research; case study;

INTRODUCCIÓN

La UNESCO, finalizando el siglo XX (Reunión de Paris de 1998) delineó los parámetros que marcarían la diferencia entre la Educación Superior Universitaria (ESU) y la Educación Superior No Universitaria (ESNU) a nivel global. En este sentido, estableció que la diferencia entre ambas es la investigación.

La UNESCO indicó que la enseñanza universitaria debe ser de “primera mano”. Es decir que la docencia debe estar en manos de las personas que generan o producen el conocimiento que imparten.

Fecha de Recepción: 24 de mayo de 2020
Fecha de Aceptación: 10 de diciembre de 2020
Fecha de Publicación: 31 de enero de 2021

Interconectando Saberes, 2021
ISSN: 2448-8704

(cc) BY-NC-ND

A nivel de posgrado, en países desarrollados es inadmisible que un docente no imparta conocimiento generado por él mismo (Oppenheimer 2010, Richard y Contreras 2014, Crisci y Apodaca 2017, Richard 2017, 2018).

En un contexto nacional es un hecho que un país, una sociedad, jamás podrá salir adelante en sus perspectivas de desarrollo sino genera sus propios conocimientos contextualizados en su realidad y con sensibilidad social (= Independencia académica sensu Richard y Contreras 2014). En otras palabras, la dependencia no sólo incluye el aspecto económico, sino también (o sobre todo) el cultural, científico y consecuentemente académico (Oppenheimer 2010, Richard y Contreras 2014, Richard 2017, 2018).

Para lograr, tanto la independencia, como el desarrollo de un país los docentes deben desarrollar entonces competencias investigativas en los estudiantes. Sin embargo, muchas veces la limitante para ello es la paradoja de las competencias (sensu Richard 2018); es decir "nadie puede desarrollar en el estudiante las competencias que no posee". La falta de tales competencias en muchos docentes ha motivado que los estudiantes al no comprender, ni metodología de la investigación, ni el rol de la investigación en su futuro profesional y el desarrollo de su país, opten por alternativas de graduación que no incluyen tesis o similares. Alternativas que surgen precisamente del problema expuesto (Richard 2006, 2018, Richard y Contreras 2014).

Luego, esta masa mayoritaria de graduados ingresa a posgrados de investigación donde, las falencias formativas en esta área y heredadas del grado se manifiestan y para subsanarlas optan en muchos casos por alternativas no éticas como la compra de la tesis (Barral 2014, Richard 2006, 2017, 2018, Richard y Contreras 2014). Por lo tanto, el primer requisito para alcanzar el objetivo es que el perfil docente incluya competencias efectivas en investigación científica. Pero aún así, no basta tampoco con enseñar metodología de la investigación si no se justifica al estudiantado adecuadamente y, en primer lugar, el rol que la misma juega en su futuro profesional como herramienta de resolución de problemas, así como en el desarrollo de un país (Richard 2017, 2018, Richard y Contreras 2014).

En este sentido, ya en 1916 Dewey proponía en un contexto naturalista y sociocrítico la aplicación del método científico en la docencia y si bien desde hace al menos un par de décadas se viene trabajando en distintas formas de aprendizajes basados en investigación (ABI´s, sensu Boyer 1998, Travé y Pozuelos 2008, Torres 2012, Peñaherrera et al 2014, inter aliis); las mismas intentan promover la investigación como actividad; pero, fuera del contexto académico y social que implica el círculo lógico de la investigación científica (Richard 1997, 2003, Richard y Contreras 2014).

Además, sin incluir en los contenidos la importancia de la investigación científica en el desarrollo del país y en la profesión. Consecuentemente, el estudiante ve a la investigación como actividad

aislada o compartimentalizada respecto a su realidad, pero sin vivenciar su rol y responsabilidad social en el cambio de la realidad de un contexto social determinado, local, regional o global.

En función a lo expuesto, el objetivo del presente trabajo es proponer y evaluar por competencias el círculo lógico de la investigación científica como estrategia de enseñanza aprendizaje significativo y vivencial de la metodología de la investigación en la docencia de grado universitaria.

MATERIALES Y MÉTODOS

El presente estudio se enmarca en el paradigma de investigación naturalista sociocrítico y el método aplicado es el de investigación acción participativa (IAP) (fide Balcazar 2003, Melero 2012). Es decir, los estudiantes son los "directores y actores" vivenciales de su propia obra. La implementación del método se detalla en una guía elaborada "ad hoc" modificada y actualizada del modelo publicado por Richard et al (2004) para la implementación del método.

Dicha guía fue socializada en un grupo de estudios creado en Facebook (https://www.facebook.com/groups/MICCAU/) para el desarrollo de la asignatura Metodología de la Investigación (Primer semestre, cohorte 2019, n= 41 estudiantes, todos de la generación Z) (sensu Días et al 2015), de la carrera de Ingeniería Ambiental de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí, Manuel Félix López (ESPAM MFL) (Calceta, Manabí, Ecuador).

El primer día de clases se realizó una evaluación diagnóstica de conocimientos en torno a los contenidos de la asignatura y aspectos contextuales de la misma. La primera semana de clases se explicó la importancia de la investigación científica en el desarrollo social, tecnológico, cultural y económico con ejemplos ilustrativos a nivel global, regional y local y cómo los logros de tales investigaciones resultan consecuentes, en la escala que fuere de la aplicación del círculo lógico de la investigación científica. (Richard y Contreras 2014)

Figura 1: Círculo lógico de la investigación científica.

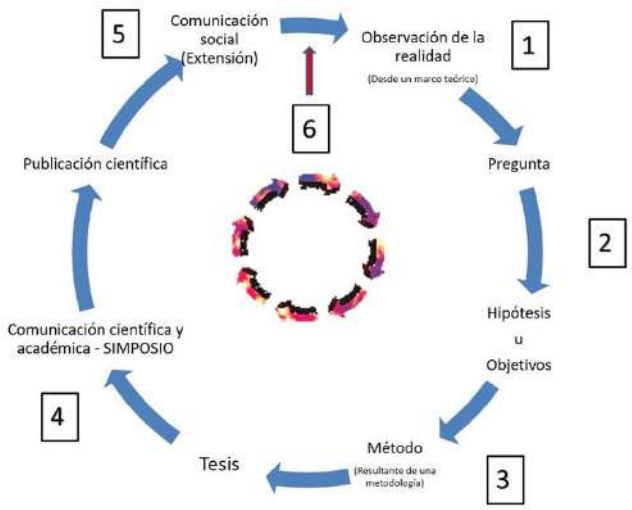

Fuente: Modificado de Richard y Contreras 2014

Descripción del circulo lógico de la investigación científica: 1) Instancia evaluativa del marco teórico y tema de investigación elegido; 2) Evaluación de la pregunta o planteo del problema, la/s hipótesis u objetivo; 3) Evaluación del método y justificación de este; 4) Evaluación final del trabajo de investigación terminado en dos instancias, un presimposio dentro

de la cátedra (Especialmente para evaluar los resultados, discusión y conclusiones de las investigaciones) y el simposio autogestionado por los estudiantes (La investigación completa); 5) Proceso de comunicación social poscurso de los trabajos de investigación y su potencial impacto social que deriva en el aporte al cambio de realidad, 6) de la cual se partió. Todas las instancias evaluativas incluyen la defensa oral de las mismas y el avance escrito de la investigación. (Modificado de Richard y Contreras 2014)

Tras la explicación de cómo funciona el círculo lógico de la investigación científica, se les propuso a los estudiantes llevarlo a cabo y vivenciarlo completamente a lo largo de la asignatura; desarrollando a lo largo de la misma un trabajo de investigación original. Para ello se planteó (segunda semana de clases), acorde lineamientos de la guía (Richard et al 2004, Richard 2015) lo siguiente (Explicación in extenso en la citada guía):

1. El círculo lógico de la investigación en sus primeras etapas (Elección del tema y fundamentación del mismo, incluido manejo de fuentes bibliográficas), desarrollo del marco teórico, formulación y/o planteo del problema, hipótesis y/u objetivos, métodos y técnicas, resultados y discusión, conclusiones como parte de las evaluaciones parciales de la asignatura. Estas etapas del círculo se evaluaron bajo la modalidad de avance escrito y defensa oral con retroalimentación tanto del docente como de los compañeros (Instancias 1 a 3 Fig. 1). La concreción del trabajo final y su defensa frente a un tribunal externo de especialistas en el marco de un evento (Simposio, instancia 4 Fig. 1) fue voluntario y opcional al examen final escrito de la asignatura. Con ello se buscó que la actividad refleje vocación y motivación y no sea vista como una actividad impuesta por el docente.
2. Los trabajos de investigación se realizaron en forma individual o en grupos de no más de 4 estudiantes. El número máximo sugerido fue tomado en base a evaluaciones de ABI´s (Camacho et al 2002) entre otros, en los cuales se demuestra que grupos mayores sufren de una mayor dispersión y menor compromiso con las actividades.
3. Cada grupo eligió un tema de investigación vinculado a la carrera y acorde a un relevamiento previo de antecedentes. La elección libre de temas fue una motivación importante. Cuando los estudiantes investigan un tema de su completo agrado o que responda estrictamente a una línea vocacional propia se maximiza el rendimiento de la investigación (Richard 2017, 2018).
4. A cada grupo se le pidió identificarse con un nombre y un lema que represente e identifique la filosofía de su investigación. Esta actividad estuvo dirigida a promover el sentido de identidad y pertenencia, así como una sana competitividad intergrupal en el desarrollo de la investigación (Camacho et al 2002, Richard et al 2004). Los grupos constituidos tuvieron fueron de carácter permanentes a lo largo del semestre, con lo cual se busca aumentar el afianzamiento y sociabilización de sus miembros en forma horizontal. Esto promovió complementariamente el ejercicio de

responsabilidad, sentido de identidad y pertenencia, la motivación endógena y el aprendizaje colaborativo/cooperativo, entre otros.

5. Cada grupo eligió un representante para integrar una comisión organizadora de un simposio formal de características propias (Evento Richard fide Camacho et al 2002) que tuvo la responsabilidad durante todo el semestre de organizar un simposio académico formal acorde a la guía suministrada (Cfc. Richard et al 2004, Richard 2015). Esto incluyó entre otros: Elaborar un cronograma de actividades, incluyendo topes para la presentación de los resúmenes y trabajos completos. Búsqueda de financiamiento y su administración (Monitoreada por los docentes de la cátedra como órgano de contralor externo del evento). Diseño de publicidad y difusión de la misma (Impresa y on line) (Ver https://www.facebook.com/events/186924102680121/?active_tab=discussion y Anexo I). Diseño de una circular con las instrucciones de autores para los resúmenes y trabajos completos. Estas actividades promovieron, entre otros, la capacidad de autogestión y autonomía de los estudiantes, autoestima, sentido de responsabilidad (Camacho et al 2002, Richard et al 2004, Richard 2015).
6. Para la elaboración de los trabajos finales se estableció las características estructurales más universales de un artículo científico: Título, autores, institución, objetivos, materiales y método, recolección de datos, conclusiones, bibliografía, anexos. Todas ellas, condiciones mínimas de forma y fondo exigidas en toda reunión científica (cfc Daciuk 1979; Gastel 1983): El trabajo completo en su versión final fue presentado a la cátedra para su evaluación por parte del tribunal evaluador externo 48 horas antes del evento.
7. De la exposición: Se fijaron las siguientes pautas a fin de evaluar lo aprendido (Aspectos disciplinar y pedagógico): Todas las exposiciones serían orales con el fin de promover y desarrollar aptitudes y destrezas en oralidad, didáctica y pedagogía. Tendrían 15 minutos como máximo y cinco de discusión (Desarrollo del sentido de responsabilidad y capacidad de síntesis). Se puso a disposición de los expositores los recursos pedagógicos necesarios: Proyector de diapositivas y pizarra acrílica. La moderación del evento fue realizada por estudiantes de la cátedra designados por la comisión organizadora y preparados a tal fin con una charla informativa impartida por la cátedra. La evaluación de los trabajos y su defensa fue realizada por un tribunal externo formado por el Director de Investigación de la ESPAM MFL, dos docentes de la carrera afines a la asignatura, una docente de la asignatura, pero de otra carrera y una docente de la asignatura de otra institución y país. La rúbrica de evaluación incluyó tanto los aspectos disciplinares como los pedagógicos (Richard 2015). El evento se realizó con todas las formalidades del caso fuera de aula, en el Auditorium de la ESPAM MFL (Ver Anexo I)
8. Del monitoreo del evento: La cátedra actuó como órgano de control y monitoreo de todas las actividades anteriores. Una encuesta de

carácter anónimo elaborada exprofeso fue entregada al finalizar el evento a fin de evaluar la respuesta "retorno" de la experiencia por parte de los estudiantes.

9. De la clausura del evento: Para la misma se previó el diseño y la entrega de certificados de exposición, asistencia, participación como organizadores y moderadores. Además, se tuvo en cuenta la entrega de certificados premiando a los mejores trabajos (votados por el tribunal evaluador externo).
10. Otros aspectos: La cátedra se mantuvo abierta a cualquier sugerencia surgida del seno de la comisión organizadora y los estudiantes. El evento en su totalidad fue grabado en vídeo a fin de evaluar luego, con más detalle, los resultados, imperfecciones, falencias y aspectos a mejorar en el mismo.

Finalmente se previó que cada grupo de investigación eligiera un representante para realizar un programa de radio donde se difundan la importancia de las investigaciones realizada a la sociedad y de esa forma cumplir con el cierre del círculo lógico de la investigación científica.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De un total de 41 estudiantes, 29 (=70,7 %) voluntariamente aceptaron como modalidad evaluativa final completar el círculo lógico de la investigación científica a través de la realización de un simposio autogestionado con la defensa oral y pública de sus trabajos de investigación involucrando a un tribunal externo imparcial y finalmente difundiendo la importancia de sus conocimientos a la sociedad. El resto de los estudiantes, optaron por la modalidad de examen final escrito, pero participaron en el simposio en calidad de oyentes y apoyando a sus compañeros en diferentes actividades organizativas. La semana previa al simposio la cátedra organizó un pre simposio como último proceso de retroalimentación de los trabajos finales, especialmente la instancia de resultados, discusión y conclusiones, así como las exposiciones orales.

El simposio fue publicitado en las redes sociales de los estudiantes y como evento en Facebook (https://www.facebook.com/events/186924102680121/). Asimismo, se enviaron invitaciones a todas las carreras de la ESPAM MFL y carreras afines de otras universidades (Anexo I). Se diseñó un poster y un banner para el evento (Anexo I). Dadas las formalidades del evento, el mismo fue realizado en el Auditorium de la institución (Anexo I). El 100 % (n=29) de los estudiantes que expusieron sus investigaciones en el simposio aprobaron. El promedio de las rúbricas de los cinco evaluadores fue de 91/100 (n=29, 100 %), con un mínimo de 82/100 (n=2, 6,9 %) y un máximo de 100/100 (n=4, 13,8 %). Todos los participantes recibieron certificados con valor curricular acorde a su grado de participación en el mismo (Anexo I). Las categorías fueron la siguientes: Expositor, participante, autor, coautor, comisión organizadora, maestro de ceremonia, protocolo, difusión.

Las encuestas realizadas a la totalidad de los estudiantes (n=41, 100%) arrojaron los siguientes resultados (Partim): Antes del cursar "Metodología

de la Investigación" sólo el 12,2 % (n=5) indicó conocer la utilidad que poseía la investigación para la ciencia, el desarrollo social, cultural y/o para cambiar la realidad de la sociedad. Luego de vivenciar el círculo lógico de la investigación en el semestre, dicho porcentual fue del 100 % (n=41). A pesar del desconocimiento inicial de la utilidad de la investigación científica, la percepción de la mayoría de los estudiantes al inicio del semestre respecto a la importancia de la investigación en la carrera fue mayoritaria (90,2 % grado 5 y 9,8 % grado 4 en escala de Likert de 1 al 5, n=41).

Probablemente esto último se deba a la percepción generalizada previa de que en la universidad la investigación es una de las funciones sustantivas más importantes. Dicha percepción o bien la traen de su formación anterior o con mayor certeza de las charlas motivacionales que reciben en la ESPAM MFL durante el curso prefacultativo. El porcentual con relación a la importancia de la investigación en la carrera, luego del simposio fue del 100 % para el grado 5 en la escala de Likert.

A la pregunta de "En cuantas asignaturas les hicieron defender oralmente y acorde a los lineamientos de un simposio un trabajo de investigación", el 100 % respondió que sólo en "Metodología de la Investigación". Sin embargo, esta respuesta no tiene valor representativo dado que se trataba de estudiantes del primer semestre y donde solo cursan cinco materias.

Dos días después del simposio (Grabado) y cierre de la materia, se realizó una reunión y conversatorio en los que participó el 100 % de los estudiantes que expusieron sus investigaciones (n=29). Los mismos (100 %) atestiguaron y demostraron tener un dominio de la lógica de la investigación científica conforme a lo impartido en clases.

Acorde a sus testimonios, el haber vivenciado y protagonizado la investigación a lo largo de un semestre en sus diferentes etapas y sobre un tema de elección propia resultó muy motivador como estrategia de enseñanza aprendizaje.

Por otro lado, trabajar en grupos permanentes a lo largo de un semestre identificados con un logo y lema identificatorio, les promovió el sentido de identidad y pertenencia hacia el grupo motivando aún más el trabajo de investigación (93,1 % para el grado 5 en la escala de Likert, 6,9 % para el grado 3 y 4, n=29).

El desarrollo del sentido de identidad y pertenencia es importante para el funcionamiento y el bienestar sicológico y social de las personas, ya que conduce a emociones positivas como el gozo, la calma, el entusiasmo y la felicidad además de propiciar resultados productivos (Brea 2014).

El sentido de identidad puede tener una gran amplitud de significados, interpretaciones e implicaciones (Cfc. Bordieu 1982, Navarrete 2014) pero en lo que a esta investigación concierne,

consideramos que implica “identificarse” con un tema de investigación por un lado y con un grupo social por el otro. En este último caso, con su ideología, su filosofía, su forma de trabajo y esto es fundamental como factor sinérgico de trabajo.

Trabajar, investigar plenamente identificado con el tema y con las personas del grupo de trabajo es una motivación fundamental para llevar a buen puerto la misma. Acorde con Hopenhayn et al. (2011) “El Sentido de Pertenencia a una comunidad es uno de los factores que permite que las personas puedan ejercer sus opciones de vida de modo real. Es en comunidad con los demás como las personas obtienen reconocimiento, definen sus proyectos de vida y, gracias a la relación con ellos, pueden llevarlos a cabo” (p.154).

Desde el punto de vista psicológico pertenencia ha sido definida como el “sentido de participación personal en un sistema social en donde las personas se sienten a sí mismos como una parte indispensable e integral del sistema” (Anant 1966, in Hagerty et al., 1992 p.173). Consecuentemente, la identificación con un tema y grupo y el sentido de pertenencia a este último son factores motivacionales sustantivos para que el proceso de investigación acción participativa se lleve a cabo.

La apropiación de la investigación y de los pasos del círculo lógico de la investigación científica depende en gran medida de la estimulación de estos factores por parte del docente. Luego del simposio, el 100 % de los participantes (n=29) admitió que la práctica de exponer los avances de las investigaciones a lo largo del semestre y prepararse posteriormente para exponer públicamente el trabajo terminado en un tiempo estipulado, frente a un tribunal evaluador externo contribuyó notablemente al desarrollo de autocrítica y aptitudes, destrezas y habilidades de oralidad, pedagogía, capacidad de síntesis, así como de lectoescritura (93,1 % para el grado 5 en la escala de Likert, 6,9 % para el grado 3 y 4, n=29). Esto es de suma importancia teniendo en cuenta que la universidad se enfrenta actualmente con el problema de las nuevas adicciones, las tecnológicas (Carbonell et al 2008, Ruiz et al 2010, Gutiérrez 2018, inter aliis).

Los estudiantes actuales (Generación Z fide Días et al 2015) llegan al aula y no pueden desprenderse de sus celulares, a pesar de los reglamentos universitarios que limitan y condicionan su uso y de las políticas de aula que los restringen aún más. Esta dependencia y adicción deriva en alteraciones emocionales, disociación con la realidad y comportamientos antisociales, entre otros (Sánchez et al 2008, Carrillo et al 2017, Gutiérrez 2018). Por otro lado, también motiva a que las nuevas generaciones no lean textos, ni escriban en su lenguaje. En lugar de ello utilizan para comunicarse los sociolectos propios de la era del celular y contextualizados en cada región (Días et al 2015, Fernández 2019).

Luego, al ingreso a la universidad los estudiantes deben leer artículos científicos, libros de textos con un lenguaje notablemente enriquecido respecto al sociolecto del celular y presentan serias

dificultades de lectura, comprensión y posterior escritura en informes. Hecho que como hemos podido evidenciar en al menos los últimos 10 años en diferentes cursos y universidades de Latinoamérica. Frente a ello, los estudiantes optan por el consabido "copiar y pegar" (Fontúrbel 2004, Richard 2006), escribir párrafos enteros en mayúscula, omitir puntuación y otras "patologías" ortográficas y gramaticales.

En este sentido, los estudiantes atestiguaron que la metodología aplicada los motivó a leer artículos científicos. Lo cual derivó, de acuerdo a sus opiniones, en una mayor comprensión lectora, menor dispersión de la atención, aumento exponencial del vocabulario (sic) y mayor facilidad para escribir. Por otro lado, el trabajo grupal de equipo estimuló las actividades de socialización "cara a cara" (93,1 % para el grado 5 en la escala de Likert, 6,9 % para el grado 2 y 4, n=29) en lugar de hacerlo a través del celular, donde notablemente y al menos para las tareas de investigación, el sociolecto aplicado dejó de tener eficacia. Esta actividad entonces contribuyó notablemente a fomentar la socialización y desarrollo de habilidades interpersonales de los estudiantes, una seria deficiencia de la generación Z (Días et al 2015). Las exposiciones de los avances en forma aleatoria (Solo exponía uno o dos miembros de cada grupo sorteados por el docente antes de la defensa) motivó que todos los miembros se prepararan y ensayaran la defensa en cada instancia evaluativa con la retroalimentación permanente del grupo en su preparación y luego del curso completo en la exposición.

Con ello se generó una práctica permanente de las habilidades de oralidad, pedagogía, capacidad de síntesis, uso de lenguaje, lectura y escritura. El cambio cualitativo en estos aspectos quedó evidenciado al comparar los primeros trabajos presentados y expuestos oralmente con los de final de semestre.

Complementariamente, el hecho de pasar un semestre completo revisando bibliografía les ayudó notablemente a comprender y entender la importancia del respeto académico hacia los autores que trabajaron en líneas de investigación similares; la importancia de conocerlos a través de sus obras y de citarlos adecuadamente. En otras palabras, la ética académica (82,7 % grado 5 y 17,2 % grados 2, 3 y 4 en la escala de Likert de 1 al 5, n=29). De acuerdo a sus testimonios, hacer una investigación les permitió valorar el trabajo de investigación ajeno, algo que antes normalmente no hacían. Esto es particularmente importante en tiempos actuales en los cuales, los estudiantes universitarios y demasiados docentes también, consideran que lo que está en la red no tiene autor (Richard 2006, 2017, 2018).

El plagio en muchos lugares de Latinoamérica se ha institucionalizado (Gómez et al 2016) y la venta de tesis, tanto de grado como de posgrado, se realiza públicamente en los clasificados de periódicos o aún peor con publicidad en la calle y en el interior de las propias universidades (Gómez et al 2016, Richard 2017, 2018).

Curiosamente, al preguntarles por el uso del celular admitieron que en realidad consideraban que a lo largo del semestre usaron mucho más el celular respecto a lo que normalmente hacían. Pero que esto se debía a que ahora destinaban más tiempo a la lectura de artículos en formato pdf (89,6 % grado 5 y 10,3 % grado 2, 3 y 4 en la escala de Likert de 1 al 5, n=29). Es decir, si bien el uso del celular en su percepción se incrementó, también en su percepción, comenzaron a darle un uso más "productivo" (Sic).

Asumir y aprender que la ciencia avanza rompiendo paradigmas, equivocándose, cometiendo errores ayudó mucho a ver la crítica externa como algo positivo y digno de capitalizar. Consecuentemente también ayudó al desarrollo de la autocrítica (79,3 % grado 5 en la escala de Likert, 20,7 % grado 1 a 4, n=29), proceso sinergizado por la práctica cotidiana del debate constructivo (Intragrupal e intergrupal) y las retroalimentaciones durante las defensas de avance de los trabajos. Esto es especialmente importante tomando en cuenta que justamente una de las características de la generación Z es la hipersensibilidad a la crítica y falta de autocrítica (Días et al 2015, Rincón 2017). Finalmente, el hecho de crear comisiones y organizar el simposio en forma totalmente autónoma y autogestionada promovió en ellos (86,2 % grado 5 en la escala de Likert, 13,8 % grado 3 y 4, n=29) el sentido de responsabilidad y autoestima. En todos los casos tanto la autoestima, como la seguridad en sí mismos, estuvo sinergizada por el avance y progreso del trabajo de investigación, sumado al hecho de realizar diseños experimentales propios y obtener resultados (93,1 % para el grado 5 en la escala de Likert, 6,9 % para el grado 4). En este sentido, tal vez el indicador más relevante de autoestima y seguridad en sí mismo haya sido el hecho de que los estudiantes invitaran a sus padres al simposio donde expondrían (Con valor de examen final) y, sobre todo, los hicieran venir de sus ciudades de origen, teniendo en cuenta que todos participantes del simposio (n=29, 100%) no son de Calceta.

La UNESCO, en la reunión de Paris de 1999 propuso como objetivo universal de la educación superior "Formar seres humanos íntegros". Objetivo adaptado, modificado, pero de una u otra forma incorporado en los estatutos universitarios de Latinoamérica. Sin embargo, a la fecha, se sigue descuidando el hecho de que "formar" no es lo mismo que "informar" (cfc. Richard 2017). Formar implica necesariamente incorporar los valores como los aquí citados, en forma transversal e integral, al tiempo de compartirles a los estudiantes los conocimientos disciplinarios propios de la asignatura (Richard 2004, 2017, 2018).

Formar implica necesariamente darles las herramientas y orientación que les permita a los estudiantes encontrar el camino de su felicidad haciendo lo que les gusta. Enseñarles a disfrutar el proceso de enseñanza aprendizaje. Es por ello que la presente experiencia, al incorporarlos en un rol protagónico y responsable en su formación, dentro de una estrategia de investigación acción participativa, ha demostrado ser eficaz y eficiente cumpliendo el objetivo planteado por la UNESCO (1999). Sin embargo, no es menos cierto que el

método necesita como requisito un perfil docente pertinente y competente. Como lo indicara Richard (2004, 2006, 2017, 2018), el docente como parte de su perfil debe poseer dominio del tema, característica que le permite ser una persona segura de sí misma. Seguridad que se traduce en el discente en credibilidad y esta última, en el motor de los procesos formativos. Nadie cambia, si no cree en la persona con la que interactúa (Richard y Contreras 2012).

En las diferentes formas de aprendizajes basados en investigación practicadas actualmente se intenta promover la investigación como actividad, pero fuera (Total o parcialmente) del contexto académico que implica el círculo lógico de la investigación científica (Richard 1997, 2003, Richard y Contreras 2014). Consecuentemente, el estudiante ve a la investigación como actividad aislada o compartimentalizada respecto a su realidad académica y profesional. Consecuentemente, sin vivenciar su rol y responsabilidad en el cambio de la realidad de un contexto social determinado, local, regional o global. En otros casos, se proponen con carácter de ABI´s, investigaciones bibliográficas en corto tiempo para ser expuestas en aula (cfc. Castro 2017). Pero esta estrategia no da el tiempo para el afianzamiento y/o apropiación del método científico, ni para el desarrollo de aptitudes, destrezas, habilidades y valores aquí citados e involucrados.

El método aquí propuesto entonces plantea el recorrido semestral o anual vivencial del círculo lógico de la investigación científica (Richard y Contreras 2014) sobre la base de un único tema, abordado en forma individual o grupal y donde el grupo es en sí mismo un equipo de investigación.

Con evaluaciones expositivas parciales que representan el constructo de un artículo científico y finalmente la organización autogestionada de un simposio de características especiales (Anexo I y II) donde los estudiantes cierran el componente investigativo defendiendo oral y públicamente sus artículos frente a un tribunal externo que precautela la evaluación imparcial.

En todo este proceso, que tiene algunos componentes del aprendizaje por problemas y de indagación (Cfc. Rubio et al 2013, González 2014, Peralta 2014), el estudiante es protagonista permanente y responsable tanto de la organización del simposio, su formalidad académica, como de los cronogramas de avance de la investigación a lo largo del semestre. Todo ello en el contexto de la investigación acción participativa.

En todos los casos, el desarrollo y estimulación de los factores mencionados (Identidad, pertenencia, oralidad, pedagogía, capacidad de síntesis, lectoescritura, autocrítica, autoestima, responsabilidad, ética académica, entre otros) son elementos motivacionales sustantivos necesarios para que el proceso de investigación acción participativa se lleve a cabo y exista un empoderamiento del mismo. Como se indicó previamente la apropiación de la investigación y de

los pasos del círculo lógico de la investigación científica dependerá en gran medida de la estimulación de estos factores por parte del docente.

Finalmente, luego del conversatorio mantenido con los estudiantes, cada grupo eligió un representante como vocero del equipo de investigación para realizar un programa de radio en vivo (Richard 2020). Este último paso es crucial en la comprensión real de la función sustantiva de vinculación con la comunidad o extensión. Función que epistemológicamente, debe emerger o se consecuente de la investigación. Los estudiantes tuvieron el desafío de explicar cómo sus investigaciones pueden mejorar de una u otra forma diferentes aspectos de la sociedad. Para ello también se plantearon el desafío de transducir (Sensu Richard 2004, 2006) el lenguaje científico utilizado en sus artículos, en un lenguaje coloquial más accesible. Esta actividad y la interacción con el público que llamaba a la radio en vivo, les permitió comprender, no solo la importancia social de la investigación sino también vivenciar en forma protagónica cómo dichas investigaciones pueden aportar un granito de arena al cambio de la realidad de donde partieron sus investigaciones; cerrando con ello vivencialmente el círculo lógico de la investigación científica.

Conclusiones

El método utilizado en el presente trabajo demostró una eficacia y eficiencia absoluta (100%) en el aprendizaje y apropiación vivencial del círculo lógico de la investigación científica. Los estudiantes finalizando el curso son conscientes y comprenden la importancia de la investigación científica en el desarrollo social, cultural, económico y académico local, regional y global de la humanidad. Comprenden al círculo lógico de la investigación como una parte importante de su futura vida y ejercicio profesional. Perciben perfectamente el rol de la investigación como factor de transformación y cambio de la realidad (100%).

Complementariamente el método contribuye sustancialmente al objetivo universal de la educación (Formar seres humanos íntegros, UNESCO 1999) con el desarrollo y afianzamiento de aptitudes, destrezas, habilidades y valores (Sentido de identidad y pertenencia, oralidad, pedagogía, capacidad de síntesis, lectoescritura, autocrítica, autoestima, responsabilidad, respeto, ética académica, convivencia, autogestión, autonomía, entre otros)

Agradecimientos

Los autores expresan su mayor agradecimiento al Director de Investigación de la ESPAM MFL, Dr. Ángel Guzmán Cedeño; a la Dra. Rosa Victoria Gonzáles Zambrano docente de Metodología de la Investigación de la carrera de Medicina Veterinaria de la ESPAM MFL y a los Ing. Carlos Delgado Villafuerte y Carlos Villafuerte Vélez, docentes de la carrera de Ingeniería de Ingeniería Ambiental de la ESPAM MFL por su participación en carácter de tribunal evaluador del Simposio. Finalmente, a la M. Sc. Zaira Velásquez Cedeño, Coordinadora de Comunicación de la ESPAM MFL por la cobertura del evento.

REFERENCIAS

Balcázar, F. E. (2003) Investigación acción participativa (IAP): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. *Fundamentos en Humanidades*, 4 (7): 59-77

Barral Z. R. (2014) *Educar o adoctrinar: análisis crítico del currículo de la ley n° 070 "Avelino Siñani-Elizardo Pérez" y otros temas de ecología, geopolítica, cultura y lectura*. Ediciones Brecha. 344p. La Paz. Bolivia

Bourdieu, Pierre (1982). "La identidad como representación", en G. Giménez, (comp.). *La teoría y el análisis de la cultura,* México: SEP/Universidad de Guadalajara/Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, A. C.

Boyer Commission Report (1998). The Boyer Commission on Educating Undergraduates in the Research University, Reinventing Undergraduate Education: A Blueprint for America's Research Universities. Recuperado el 8 de febrero de 2020 de : http://www.niu.edu/engagedlearning/research/pdfs/Boyer_Report.pdf

Brea, L. M. (2014). *Factores determinantes del sentido de pertenencia de los estudiantes de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Campus Santo Tomás de Aquino*. Recuperado el 8 de marzo de 2020 de: https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/284952/TLMBA.pdf?sequence=1

Camacho, A; A. Zurita, A. Miranda, V. Mariaca, M.E. Delgado, R. Silva, J. Romero y G. Rojas. (2002). Análisis de la metodología de evaluación del Diplomado en Gestión del Proceso de Enseñanza Aprendizaje planteada por el Dr. Enrique Richard (Evento Richard). **En**: Richard, E.; J. Murillo & D. Contreras Z. 2003. El Evento Richard como estrategia de enseñanza y modalidad de aprendizaje para transversalizar componentes actitudinales de investigación, entre otros. Fundamentos teórico prácticos (4ta Ed., Versión 2003). Guía docente de la Maestría en Gestión y Evaluación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje Universitario y Metodología de la Investigación, gestión y Comunicación Científica y Académica. ***UMSA, Fac. Ing., Serie Apuntes n⁰ IV.*** La Paz, Bolivia.

Carrillo, G., B. L. Zuñiga, B. Toscano, N. Aguas G. & J. C. Díaz M. (2017) Los dispositivos móviles e Internet y su uso en el aula: ¿Un factor distractor en el proceso de aprendizaje? Un estudio de caso. *Rev. CONAIC* 4 (3): 40 – 51

Castro, I. (2017) *La exposición como estrategia de aprendizaje y evaluación en el aula – Apuntes básicos para docentes.* Editorial Razón y Palabra. Facultad de Comunicación- Universidad de Los Hemisferios. Quito. Ecuador. 311 p.

Crisci J. y J. Apodaca (2017). Los rankings globales de universidades y su función disciplinaria. *Rev. Museo La Plata* 2 (2): 12-18

Daciuk, J. (1979) Guía para la preparación y publicación de las contribuciones científico-técnicas en el campo de la Ornitología y de las Ciencias Naturales en general. *Hornero* 012 (01): 023-028.

Dewey, J. (1916). *Democracia y educación*. Buenos Aires: Losada.

Dias, C., N. P. Caro & E. J. Gauna (2015). Cambio en las estrategias de enseñanza-aprendizaje para la nueva Generación Z o de los "nativos digitales". *Virtual Educa* 14: 164-175

Fernández, C. (2019). La evaluación de sociolectos: creencias y prejuicios lingüísticos. *Revista electrónica de estudios filológicos, Tonos digital* 36: 1-25

Fontúrbel, F. (2004). ¿Qué sería de los bolivianos sin el copy–paste? En: Richard, E. (Ed.). Cátedra de Educación Ambiental, Maestría en Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Escuela Militar de Ingeniería. CD–ROM Interactivo. Escuela Militar de Ingeniería y Ed. Multimedia Theratos, La Paz, 41p.

Gastel, B. (1983) *Presenting science to the public*. ISI Press. 146 p.

Gómez- Espinosa, M., Francisco, V., & Moreno-Ger, P. (2016). El impacto del diseño de actividades en el plagio de Internet en educación superior. *Comunicar, 48*, 39-48. Doi: https://doi.org/10.3916/C48-2016-04

González, M. A. (2014). Estrategias didácticas sobre el aprendizaje basado en la indagación. *Actas I Congreso y 16 Simposio de Estrategias Didácticas en el Aula. Universidad Nacional Autónoma de México*. Recuperado el 10 de marzo de 2020: https://www.eventos.cch.unam.mx/congresosimposioestrategias/memorias/#menu

Gutiérrez, J. (2018). *El uso problemático del teléfono móvil: desde el abuso a su consideración como adicción comportamental*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Psicología, Departamento de Psicobiología. Recuperado el 10 de marzo de 2020: https://eprints.ucm.es/46732/1/T39651.pdf

Hagerty, B., Lynch-Sauer, J., Patusky, K., Bouwsema, M. y Collier, P. (1992). Sense of Belonging: A Vital Mental Health Concept. *Archives of Psychiatric Nursing,* 4(3), pp. 172- 177. Recuperado el 10 de marzo de 2020 de http://deepblue.lib.umich.edu/bitstream/handle/2027.42/29998/0000365.pdf

Hopenhayn, M. y Sojo, A. (Ed.). (2011). *Sentido de Pertenencia en sociedades fragmentadas: América Latina en una perspectiva global*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Melero, N. (2012). El paradigma crítico y los aportes de la investigación acción participativa en la transformación de la realidad social: un análisis desde las ciencias sociales. *Cuestiones Pedagógicas*, 21: 339-355

Navarrete-Cazales, Z. (2015). ¿Otra vez la identidad?: Un concepto necesario pero imposible. *Revista mexicana de investigación educativa*, *20* (65): 461-479. Recuperado en 10 de marzo de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662015000200007&lng=es&tlng=es.

Oppenheimer, A. (2010). ¡*Basta de historias! La obsesión latinoamericana con el pasado y las 12 claves para el futuro*. Editorial Debate. México. 272 p.

Peñaherrera, M., Chiluiza, K. y Ortiz, A. (2014). Inclusión del Aprendizaje Basado en Investigación (ABI) como práctica pedagógica en el diseño de programas de postgrados en Ecuador. Elaboración de una propuesta. *Journal for Educators, Teachers and Trainers*, 5 (2): 204 – 220.

Peralta, D. M. (2014) Investigar para aprender estrategia didáctica para modelar con matemáticas. *Actas I Congreso y 16 Simposio de Estrategias Didácticas en el Aula.* Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 10 de marzo de 2020: https://www.eventos.cch.unam.mx/congresosimposioestrategias/memorias/#menu

Richard, E. (2004). Universidad, docencia, política y sociedad en Bolivia. Reflexiones en torno al perfil docente investigador universitario ideal para el tercer milenio, en Bolivia. Pp 3 – 41. En: Barral Zegarra, R. (Ed.). 2004. *Educadoras nuevas, educadores nuevos*. Editorial Ayni Ruway. La Paz, Bolivia. 144 p.

Richard, E. (2006). Investigación científica y soberanía nacional: Reflexiones en torno a la problemática de la investigación científica y la soberanía nacional en Bolivia. Pp. 99 – 148. En: Barral Zegarra, R. y E. Richard (Eds). *Educación y constituyente: Autonomías y soberanía*. 148 p. Ed. Ayni Ruway. La Paz, Bolivia. ISBN 99905-0-040-5.

Richard, E. (Ed), (2014). Guía de Actividades y Trabajos Prácticos, Cátedra de Metodología de la Investigación Científica (Grado y Postgrado). **En**: E. Richard (ed.) *Metodología de la Investigación Científica y Taller de Tesis (Grado y Postgrado), Materiales de Estudio y Guía de Actividades Prácticas*. Universidad Mayor de San Andrés. CD ROM Interactivo + VCD. Ed. E. R. Multimedia. La Paz, Bolivia. DL 4-4-2306-07, ISBN 978-99905-841-8-9.

Richard, E. (2017). Praxis profesional en la Universidad del siglo XXI. Ensayo. Pp 3 – 23. En: *Actas VI Evento Internacional "La Universidad en el Siglo XXI".* Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López. Manabí, Ecuador. Ecuador.

Richard, E. (2018). La investigación científica y la praxis profesional en la universidad del siglo XXI: Panorama de Bolivia y Latinoamérica. Ensayo. Pp: 69-85. En: L. Vargas Espinoza, J. Tinto Arandes, M. Florez Guzman, E. Herrera de Alvarado, E. Gea Izquierdo (Comp.). *Avances e Innovación en la Administración y Gerencia en Salud*. CIDE Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador. ISBN: 978-9942-759-59-7

Richard, E. (DrEnriqueRichard) (2020, febrero 11) I Simposio de Estudiantes de Metodología de la Investigación. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=nyei-Sp32nw&t=16s

Richard, E.; J. Murillo P. & D. I. Contreras Zapata (2004). *El Evento Richard como estrategia de enseñanza y modalidad de aprendizaje para transversalizar componentes actitudinales de investigación, entre otros. Fundamentos teórico prácticos* (4ta Ed., Versión 2004). Guía docente de la Maestría en Gestión y Evaluación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje Universitario y Metodología de la Investigación, Gestión y Comunicación Científica y Académica. UMSA, Fac. Ing., Serie Apuntes n^0 IV. La Paz, Bolivia. ISBN 99905-0-384-2

Richard, E. & D. I. Contreras Z. (2012). *Educación Ambiental para el Tercer Milenio: Un enfoque epistemológico, pedagógico, legítimo y legal*. Instituto de Investigaciones, Convenio Andrés Bello. 418 p. La Paz. Bolivia.

Richard, E. y D. I. Contreras Z. (2014). El rol de la investigación universitaria en la descolonización e independencia académica: Lo que no se publica no existe… *UMSA Revista Tribuna Docente* 2014 (2): 3 – 5. La Paz, Bolivia.

Rincón, F. (2017) La libertad de expresión en la época de la generación hiper. *Ola política* 12 de octubre. Recuperado el 8 de marzo de 2020 de http://olapolitica.com/analisis/la-libertad-de-expresion-en-la-epoca-de-la-generacion-hiper/

Rubio, B. A., A. Rubio & M. Serrano V. (2013). La investigación como una estrategia didáctica para un aprendizaje significativo. *Actas I Congreso y 16 Simposio de Estrategias Didácticas en el Aula*. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 10 de marzo de 2020: https://www.eventos.cch.unam.mx/congreso simposioestrategias/memorias/#menu

Sánchez C., X, M. Beranuy, M. Castellana, A. Chamarro y U. Oberst (2008). La adicción a Internet y al móvil: ¿moda o trastorno? *ADICCIONES*, 20 (2): 149-160

Torres, A. (2012). Aprendizaje basado en la investigación. Técnicas didácticas. Tecnológico de Monterrey. Recuperado el 20 de enero de 2014 en http://rodin.uca.es:8081/xmlui/bitstream/handle/10498/15117/7-13_Penaherrera.pdf?sequence=7

Travé, G. y Pozuelos, F. J. (2008). Enseñar economía mediante estrategias de investigación escolar. Estudio de caso sobre las concepciones y prácticas del profesorado. *Enseñanza de las Ciencias Sociales,* 7, 109-120.

UNESCO, (1999). *Conferencia mundial sobre Educación Superior, 1998: La educación superior en el siglo XXI*. CD ROM Interactivo. Ed. Unesco. Paris.

Economía de Selva en la Amazonia Suramericana

Jimenez Fajardo, Jarrinson Alejandro
Universidad de la Amazonia, Colombia
alejandro.jaj25@gmail.com

Resumen – La amazonia, es una amplia área geográfica ubicada al sur del continente Americano la cual cuenta con una extensión de aproximada de 5,514,014 Km^2, en donde desde algunos años atrás ha sido denominada como el pulmón del mundo, debido a los beneficios ecosistemicos, a la multitud y amplia biodiversidad de fauna, flora, especies animales, y comunidades indígenas, los cuales han sido amenazados por la minería y la deforestación en Suramérica, y desde luego otros aspectos de menor fluctuación como la agricultura extensiva, la ganadería y el desarrollo de proyectos de plantas hidroeléctricas. Ahora bien, el objetivo de la presente investigación es describir la economía de la selva en la Amazonia Suramericana desde la perspectiva de la Minería y la Deforestación, sus aportes, impactos y desde luego proponer el turismo como una actividad que permita el fortalecimiento e implementación de estrategias eficientes para la selva y sus pobladores. En este orden de ideas, es importante resaltar que la metodología de investigación empleada es de enfoque cualitativo, se integra al tipo de investigación descriptiva y el desarrollo de herramientas para la recolección de datos fue la entrevista y la revisión bibliográfica en diferentes bases de datos nacionales e internacionales.

Palabras clave – Economía; selva; desarrollo; minería; ecosistemas;

Abstract – The Amazon is a wide geographical area located in the south of the American continent which has an area of approximately 5,514,014 km^2, where for some years it has been called the lung of the world, due to the ecosystem benefits, to the multitude and wide biodiversity of fauna, flora, animal species, and indigenous communities, which have been threatened by mining and deforestation in South America, and of course other aspects of less fluctuation such as extensive agriculture, livestock and the development of projects of hydroelectric plants. Now, the objective of this research is to describe the economy of the jungle in the South American Amazon from the perspective of Mining and Deforestation, its contributions, impacts and of course propose tourism as an activity that allows the strengthening and implementation of efficient strategies for the jungle and its inhabitants. In this order of ideas, it is important to highlight that the research methodology used is of a qualitative approach, it is integrated into the type of descriptive research and the development of tools for data collection was the interview and the bibliographic review in different national databases and international.

Keywords – Economy; jungle; development; mining; ecosystems;

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la amazonia es una amplia área geográfica ubicada al sur del continente americano la cual cuenta con una extensión de aproximada de 5,514,014 Km^2, en donde desde algunos años atrás ha sido denominada el pulmón del mundo, debido a los beneficios ecosistémicos, a la multitud y amplia biodiversidad de fauna, flora, especies animales, y comunidades indígenas. Su

Fecha de Recepción: 12 de junio de 2020
Fecha de Aceptación: 09 de noviembre de 2020
Fecha de Publicación: 31 de enero de 2021

(cc) BY-NC-ND

inventario está compuesto por 30,000 tipos de plantas alimenticias, medicinales y demás, cuenta con aproximadamente 2,500 especies de peces, ornamentales y comestibles, seguido de 1,500 tipos de aves migratorias y permanentes, 500 tipos de mamíferos propios de las regiones, 550 tipos de reptiles, y más de 2,500,000 insectos según la OTCA, (2018).

Ahora bien, la amazonia está compuesta por nueve países suramericanos Colombia, Venezuela, Brasil, Perú, ecuador, Bolivia, Guyana, Guayana francesa y Surinam, cada una posee un aspecto importante para la biodiversidad de animales, plantas, aves y especies acuáticas que son vitales para el desarrollo de sus ecosistemas que llevan miles de años en sus hábitats.

Tabla 1, Integración de la Amazonia.

País	Área en metros cuadrados	Porcentaje representado a nivel general	Porcentaje de espacio a nivel nacional
Brasil	3,600,000 Km^2	65,28%	42,5%
Perú	782,800 Km^2	14,19%	60,91%
Colombia	483,119 Km^2	8,76%	42,30%
Venezuela	178,095 Km^2	3,22%	19,43%
Ecuador	120,000 Km^2	2,17%	42,31%
Bolivia	100,000 Km^2	1,81%	10,00%
Guyana	100,000 Km^2	1,81%	45,00%
Surinam	100,000 Km^2	1,81%	62,00%
Guayana francesa	50,000 Km^2	0,90%	70,00%
Total	**5,514,014 Km^2**	**100%**	

Fuente: Reconstrucción propia, (2020).

En este orden de ideas, se puede mencionar que la riqueza de la selva amazónica radica en su biodiversidad en especies y en las comunidades indígenas que habitan desde generaciones en la selva tropical las cuales emplean y desarrollan métodos rudimentarios para su existencia en la agricultura extensiva y la ganadería de porcinos, aves y otras especies menores, y desde luego lo que el ambiente les permita cosechar, permitiendo así su existencia sin destruir y deforestar grandes cantidades de espacios, admitiendo así generar y concebir beneficios tales como.

- El 25% de los fármacos existentes en el mundo existen gracias a las plantas descubiertas en la selva amazónica.
- Permite la estabilización del clima a nivel global mediante la absorción del dióxido de carbono.
- Es vital para mantener los ciclos de agua y evitar sequias a nivel global.
- Cuenta con ricos suelos.
- Es generadora y productora de múltiples comodities
- Es rica en petróleo, oro, diamantes, esmeraldas y coltan, entre otros minerales.
- Amplia biodiversidad en fauna, flora, peces y especies de animales.

Por otro lado, la selva amazónica así como manifiesta sus beneficios y ventajas ecosistemicas, presenta problemas y situaciones que la están devastando poco a poco, entre dichos factores se pueden evidenciar la deforestación, la minería y la contaminación de la selva, el desarrollo y la construcción de hidroeléctricas, provocando con esto el desplazamiento de comunidades indígenas y finalmente los grupos armados y las mafias toman más fuerza, (es importante resaltar que no hablaremos en esta investigación de los dos últimos factores).

Consecuentemente se puede definir que la presente investigación tiene como objetivo describir la economía de la selva en la Amazonia Suramericana desde el enfoque de la Minería y la Deforestación, sus aportes, impactos y desde luego proponer el turismo como una acción que permita el fortalecimiento e implementación de estrategias eficientes para la selva y sus pobladores. De igual manera se puede mencionar que la metodología de investigación empleada es de enfoque cualitativo, se integra al tipo de investigación descriptiva y el desarrollo de herramientas para la recolección de datos fue la entrevista semiestructurada y la revisión bibliográfica en diferentes bases de datos nacionales e internacionales sobre temas de biodiversidad, minería, desplazamientos de especies debido a la deforestación y finalmente se aborda el aspecto legal, las normas y políticas que contribuyen a controlar dichas actividades.

METODOLOGÍA

La amazonia es un mundo de información vital para la vida de diversas especies, comunidades indígenas, campesinos y familias que buscan mejorar su calidad de vida por medio de la agricultura, la ganadería, minería, y demás actividades que le permitan generar ingresos para su sostenibilidad, fomentando así el 40% de la informalidad y el desarrollo de actividades ilegales en los nueve países de Suramérica que componen la amazonia.

De esta manera nace el objetivo de la presente investigación, el cual se enfoca en describir la economía de la selva amazónica en los nueve países que la estructuran (Colombia, Venezuela, Brasil, Perú, ecuador, Bolivia, Guyana, Guayana francesa y Surinam), de igual manera detallar sus impactos y proponer el turismo como una posible solución que busque la eficiencia sostenible y el fortalecimiento en actividades legales, responsables y sustentables para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Ahora bien, el enfoque empleado para desarrollar la presente investigación es interpretado como cualitativo, debido a que Sampieri, Baptista y Hernández (2014, p.08) lo conceptualizan en:

> "Un conjunto de métodos de recolección de datos no estandarizados ni predeterminados completamente. Tal recolección consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos más bien subjetivos). También resultan de interés las interacciones entre individuos, grupos y colectividades".

En este orden de ideas, y luego de haber detallado el enfoque de investigación empleado, se debe mencionar que el tipo de investigación desarrollado en el presente estudio es de carácter descriptivo, en donde "se busca especificar las propiedades y las características de un fenómeno específico que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas" (Baptista, Sampieri y Hernández (2014, p.92).

Ahora bien, frente a los métodos de recolección y obtención de datos se puede destacar que se emplearon dos procesos, inicialmente la entrevista estructura a profesionales experto del tema, y la revisión bibliográfica en diferentes bases de datos nacionales e internacionales (E-libro, S-cielo, Biblioteca virtual de la Universidad Nacional de Colombia), en donde se reafirma lo mencionado anteriormente en el enfoque investigativo, ya que Baptista, Sampieri y Hernández (2014, p.09) detallan que este enfoque "utiliza técnicas para recolectar datos, como la observación no estructurada, entrevistas semiestructuradas, revisión de documentos, discusión en grupo, evaluación de experiencias personales, registro de historias de vida, e interacción e introspección con grupos o comunidades".

De esta manera, se describen el enfoque y el tipo de investigación empleados en la presente investigación, al igual que se establecen las herramientas y elementos de recolección de información. A continuación, se detalla de manera minuciosa las fases del estudio:

- **Fase I Idea**: Inicialmente la idea nace debido a la necesidad de identificar cual es la economía que genera la población que habita la selva, seguido de ello, identificar los aspectos que generan algún tipo de impacto en el aspecto social, económico y ambiental.
- **Fase II Planteamiento del problema**: ¿Cómo incide la economía de la selva en la amazonia suramericana?
- **Fase III Inmersión en el campo**: La amazonia integrada en Brasil, Colombia, Venezuela, Perú, ecuador, Bolivia, Guyana, Surinam, Guayana francesa.
- **Fase IV Elección de instrumentos o herramientas**: Entrevista semiestructurada, compuesta por cinco preguntas específicas, revisión bibliográfica.
- **Fase V: Definición de la muestra inicial del estudio**: La muestra del estudio frente a la recolección de datos son cuatro profesionales, doctores en temas de desarrollo sostenible y medio ambiente.
- **Fase VI: Recolección de los datos**: Inicialmente para la recolección de datos primero se empleó la aplicación de cuatro entrevistas a profesionales y doctores en temas de desarrollo sostenible y medio ambiente, y como herramienta de recolección de datos secundaria se desarrolló el método de revisión bibliográfica en diferentes bases de datos nacionales e internacionales.
- **Fase VII: Análisis de datos**: De acuerdo a la obtención de datos, estos se establecieron en una matriz de análisis y diagnóstico de factores críticos de riesgo.
- **Fase VIII Interpretación de datos**: Se resaltaron los factores de mayor incidencia e impacto que provoca la economía de la selva en la actualidad.
- **Fase IX Conclusiones**: Se plantean acciones estratégicas que permiten la sostenibilidad y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en la selva.

RESULTADOS

La deforestación en la amazonia

La deforestación en términos sencillos, "es la extinción, exterminio o tala de árboles" lo cual provoca a su vez diferentes impactos ambientales y culturales en la selva amazónica (Juste, 2019; Jara, 2015). Ahora bien, la deforestación en primer lugar es un fenómeno de destrucción, pero a su vez es la forma con la cual miles de familias ubicadas en la amazonia general reciben su alimento, bien sea por la tala, transporte, venta o comercialización de dicha madera, ya que es el producto final de árboles que llevan cientos de años en las cuencas (Torracchi, 2015; Monjardin, Pacheco, Plata, y Corrales, 2017; Miranda, 2013).

Es importante resaltar que, la deforestación no solamente se lleva a cabo bajo la mano del hombre, si no que existe una forma natural donde la naturaleza de forma inexplicable realiza dicho proceso, bien sea con el crecimiento o desborde de cuencas o ríos, o por derrumbes de tierra que sepultan una capa vegetal de la selva (Urquiza y Burga, 2016; García, 2008; Chadid, 2014).

En este orden de ideas, se puede detallar que la deforestación en la amazonia es producida inicialmente para la sobrevivencia de las familias con el objetivo de sembrar y cosechar sus productos agrícolas, seguido de esto, se puede detallar que las mafias y el narcotráfico también generan un alto impacto, pero como se mencionó inicialmente, en la presente investigación no se hablara de mafia, ni de narcotráfico, ya que el objeto de estudio es describir y caracterizar la economía que existe en la selva de la amazonia; continuando con los factores que provocan la deforestación, se puede evidenciar que las invasiones (apropiarse de un terreno que es privado o es del Estado) generan impactos iguales en la selva, ya que las invasiones generan contaminación, deforestación, desplazamiento de animales, daño al medio ambiente y en general un daño irreversible a la selva.

Actualmente los impactos de la deforestación en la amazonia suramericana son bastante amplios, ya que la deforestación aporta de manera negativa al calentamiento global del planeta, provocando con esto altas temperaturas, pocas lluvias, sequia, la muerte de animales como el ganado bobino, porcino, caprino, entre otros, y finalmente la devastación de la biodiversidad en diferentes partes del mundo (Gutiérrez, 2016; Suqui y Merecí, 2014). ¿Por qué es tan importante la amazonia suramericana? La amazonia suramericana es caracterizada por su amplia cantidad de árboles, insectos, mamíferos, diversas especies y sobre todo por su cantidad de agua dulce denominando de esta manera que es el pulmón del mundo. Australia, hasta hace poco era un importante aportante para la reducción de las emisiones de carbono, y el calentamiento global, pero todo quedo hecho cenizas. Ahora bien, la selva suramericana es vital para el mundo, porque hasta el momento es la cuenca selvática más grande del planeta (Monjardin, et al, 2017; Guerra, 2016; Milán, 2017).

En este orden ideas, y luego de haber establecido el aporte del sector forestal a la economía de los países que integran la amazonia, se describirán a continuación los impactos según la FAO y MAGBMA, (2016).

- En Brasil, la deforestación avanza a pasos de gigante, ya que en los últimos diez años la pérdida de su capa vegetal oscila entre los 300,000 km^2 evidenciando con esto que prácticamente el 13% de su selva tiene daños irreversibles debido a la minería, y a prácticas ilegales como la siembra de coca, amapola y otros tipos de cultivos.
- En Bolivia, la pérdida del bosque y la selva amazónica ha sido aproximadamente de 10,000 km^2 entre los últimos años. Algunas de las causas que han provocado la deforestación han nacido en la ganadería y la agricultura en escala.
- En Colombia, el panorama es diferente. La deforestación avanza a pasos lentos pero irreparables para la biodiversidad y las comunidades indígenas; de acuerdo a diferentes boletines del IDEAM se puede aclarar que la perdida de capa vegetal de la selva amazónica en Colombia es prácticamente de 8,000 km^2 en donde la selva y las zonas boscosas han sido invadidas por personas que no tienen vivienda, apropiándose y construyendo sus casas en estos lugares. No obstante, la minería y el crecimiento de la frontera agrícola han generado altos porcentajes de deforestación.
- En Perú, el aspecto no mejora siendo el cuarto país con mayor nivel de deforestación en Suramérica, ya que durante los últimos años el 10% de su selva se ha perdido a raíz de la agricultura principalmente por la siembra de cacao, y palma de aceite.
- En Surinam, Guyane y Guayana francesa, la selva ha recibido el peor impacto, ya que por la necesidad de incrementar y hacer que crezca la economía han construido hidroeléctricas para la generación de energía eléctrica, provocando la devastación y la perdida de la capa vegetal en el 12% del territorio.
- En Venezuela, es el único país en donde su porcentaje es de deforestación es del 3,3%, y es producido debido a la minería ilegal y a la extracción del petróleo.
- En Ecuador, la deforestación se posiciona en segundo lugar, provocando la pérdida del 10,7% de capa vegetal debido a la extracción de materias primas y minerales de la tierra.

Ahora bien, la amazonia alberga una amplia cantidad de minerales, elementos y materias primas e insumos que son empleados por las empresas, pero estos deben ser explotados bajo buenas prácticas manufactureras, ya que un mal uso de la tierra podría generar grandes impactos (Boton, 2013; Martínez, 2019).

Por ende, los diferentes países que componen la amazonia han creado leyes, normas e instituciones para desarrollar un buen manejo a los recursos de la selva, inicialmente para su protección y los planes de mitigación de la deforestación, permitiendo así tener una compensación ambiental, tanto económica, como de resembrar pequeños árboles.

Tabla 2, Normatividad y Marco Legal de protección para la Amazonia.

País	Ley	Definición	Institución encargada
Brasil	Código Forestal	Código Florestal	Diferentes instituciones
	Decreto de Ejecución de CITES	Dispõe sobre a implementação da Convenção sobre Comércio Internacional das Espécies da Flora e Fauna Selvagens em Perigo de Extinção - CITES	Ministerio del medio ambiente
	Plan Nacional de la Biodiversidad	Política Nacional de Biodiversidade	Ministerio del medio ambiente
	Ley para la Protección de la Fauna Silvestre	Lei de proteção à fauna	Ministerio de agricultura, ganadería y abastecimiento.
	Ley para el Manejo de Tierras Publicas	Dispõe sobre a gestão de florestas públicas para a produção sustentável	Ministerio del medio ambiente
Perú	Ley Forestal y de Fauna Silvestre		Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
	Reglamento para la Gestión Forestal		
	Reglamento para la Gestión de la Fauna Silvestre		
	Reglamento para la Gestión de Plantaciones y Sistemas Agroforestales		
	Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas		
Colombia	Ley de Protección Forestal		Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
	Resolución para la Sustracción de Áreas en las Reservas Forestales		
	Resolución de Actividades Permitidas Dentro de una Reserva Forestal		Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Resolución sobre Zonificación de la Reserva Forestal del Amazonas		
	Decreto de Uso Forestal		
	Política de Plantaciones Forestales		
	Ley de Protección de Flora		
	Ley de Protección de Fauna		
	Estatuto Nacional de Protección de los Animales		Ministerio de salud pública
Venezuela	Ley de Gestión de la Diversidad Biológica		Ministerio de Ecosocialismo y Aguas
	Ley de Protección a la Fauna Silvestre		
	Reglamento de la Ley de Protección a la Fauna Silvestre		
	Ley de bosques		
	Especies en peligro de extinción		
	Resolución sobre fundamentos, objetivos y normas generales para la ejecución del programa del manejo integral comunitario del bosque		
Ecuador	Ley Forestal y de Áreas Naturales Protegidas y sus reglamentos		Ministerio del Medio ambiente
Bolivia	Ley forestal		Ministerio del Medio ambiente y agua
	Ley Que Aprueba y Ratifica el Convenio Sobre Diversidad Biológica de NNUU.		
	Reglamento general de la ley forestal		
Guyana	Ley forestal		Comisión Forestal
	Ley de la comisión forestal		
	Política forestal nacional		
	Plan forestal Nacional		
	Estrategia Nacional y plan de acción de biodiversidad		Agencia de protección medioambiental
Suriname	Ley de gestión forestal		Ministerio de Planificación Espacial, Territorial, y Manejo de Bosques
	Ley de protección de fauna silvestre		

Fuente: Reconstrucción propia, (2020).

Ahora bien, es importante mencionar que la amazonia integrada por los nueve países suramericanos aporta al Producto Interno Bruto por medio del sector forestal el 0,9% un porcentaje estable durante diferentes años consecutivos, relativamente se puede aclarar que es un valor significativo, en donde este podría llegar hacer mayor si la ilegalidad y la informalidad no existiera (UPRA, 2015; FAO, 2015; IDEAM, 2013). No obstante, es importante resaltar que el sector forestal genera el 0,4% de empleos directos e indirectos en los nueve países (ONF Andina, 2018; Vera, 2015).

La minería en la Amazonia.

Inicialmente se puede interpretar que la minería es una actividad económica del sector primario que se dedica a explotar la tierra para la extracción de minerales, actividad de la cual la amazonia es el mayor triunfo de las multinacionales debido a su amplia diversidad de minerales tales como el oro, coltan, piedras preciosas, diamantes, entre otros.

Ahora bien, es importante resaltar que el aporte de la minería al Producto Interno Bruto de la amazonia es diferente de acuerdo al país, en el caso de **Colombia** la minería aporta el 2% al PIB, aparte de ello genera 350,000 empleos directos y 1.000.000 de empleos indirectos, produciendo regalías e impuestos de US$198 millones para el año 2018 (Portafolio, 2019; 2019). Es importante resaltar, que en Colombia los aportes de la minería se encuentran enfocados a favorecer los sectores de la educación, salud, construcciones de puentes, acueductos, redes eléctricas y otros servicios públicos que presta el estado colombiano (Agencia Nacional de minería, 2014; FEDESARROLLO, 2008).

En el caso de **Brasil**, la minería aporta el 10% al Producto Interno Bruto del país, aparte de ello, es denominado con la sexta nación minera más grande del mundo aportando oro, níquel, aluminio, bauxita, cobre, fosfatos, hierro, niobio, esmeraldas, diamantes, potasio, entre otros, materiales extraído de la amazonia brasileña, bajo estándares y normas enfocadas a las buenas prácticas de manufactura. Seguido de ello, se puede resaltar que produce 749.000 empleos directos y más de 3.000.000 de empleos indirectos (CEPAL, 2011; CEPAL, 2018).

Por otro lado, en el caso del **Perú** el aporte de la minería al PIB es del 10%, generando con esto mayores divisas e ingresos fiscales por impuestos, la creación de más de 400,000 empleos directos y 700,000 indirectos. Es importante resaltar que la minería en Perú produce plata, cobre, zinc, estaño, plomo y oro, teniendo como resultado el pago de impuestos en aproximadamente 9,000 millones de soles, o sea, 2.621.995.620 de dólares americanos.

No obstante, en el caso de **Ecuador** se puede observar que vive el inicio de un crecimiento bastante importante debido al hallazgo de nuevos minerales en la selva amazónica, detallando de esta manera un aumento en el sector minero del país que para el 2017 su aporte era de 1,7% en producto interno bruto, y del 4% proyectándolo hacia el 2021. Ocasionando con esto 30,000 empleos directos e indirectos en el país, y más 800 millones de dólares en el pago de impuestos, recursos que se enfocaran en la inversión social del país (Ministerio de economía y finanzas Ecuador, 2018; El comercio, 2019).

En **Bolivia**, el Ministerio de Minería detalla en su informe de crecimiento y expansión económica el reporte por impuesto de 235 millones de dólares para el año 2017 de las diferentes empresas situadas en el país, de donde extraen zinc, plata, plomo, estaño, cobre y oro. Generando de esta manera 136,848 empleos directos y más de 821.000 empleos indirectos, diciendo con esto que la minería es el segundo renglón más importante de la economía en el país (Ministerio de Minería, 2018).

En este orden de ideas, **Venezuela** no se queda atrás en el sector minero, todo lo contrario, Venezuela posee altas cuotas de reservas mundiales en petróleo, oro, hierro, la bauxita,

carbón, arcilla, arena, caliza, feldespato y sílice, entre otros. Son tan altas las cantidades de estos minerales que prácticamente entre el 10% y el 23% de estos minerales los posee Venezuela. De acuerdo con Jiménez, (2015), Venezuela posee 10,000 millones de toneladas en reservas de carbón y más 6,000 millones de toneladas en bauxita, es importante detallar que de la bauxita se produce el aluminio. Conforme con lo mencionado, la minería solo aporta el 1,07% al PIB del país, debido a la falta de aliados estratégicos y compradores potenciales. Venezuela cuenta con aproximadamente 7,000 millones de toneladas de oro, y a nivel mundial ocupa el puesto número 16 de los países más ricos del mundo en riqueza mineral.

Matriz de análisis

De acuerdo con los diferentes temas relacionados anteriormente, se tomaron fuentes primarias. A continuación, se relacionan cuatro entrevistas a cuatro doctores expertos en temas de desarrollo sostenibles y medio ambiente que han estudiado e investigado la selva amazónica, el instrumento está compuesto por cinco preguntas en donde se integran diferentes factores para la economía de selva.

Tabla 3, Tabulación de datos recolectados.

Pregunta/ Actores	Individuo I	Individuo II	Individuo III	Individuo IV
¿Qué opina de la deforestación en la amazonia?	La actividad de la deforestación en la selva amazónica bien sea en Colombia, Brasil, Perú o cualquier país suramericano es una acción que devasta la vida, la biodiversidad y perjudica la selva, los indígenas y en general provoca la destrucción.	La tala de árboles es una actividad del sector primario que les permite a muchas familias campesinas adquirir dinero para comprar sus alimentos. Además, la tala de árboles no perjudica la selva, siempre y cuando se re-siembren los árboles talados.	La deforestación es uno de los mayores fenómenos que existen en la selva y más aún en las cuencas amazónicas, ya que sin la selva no hay vida, no hay aire, no hay biodiversidad.	El talar árboles para muchas familias en el sustento diario, pero esto no es justificación para destruir y deplorar la selva, además no solo los campesinos talan, si no grandes compañías internacionales que no les importan los resultados que la deforestación provoca.
¿Cuál es su percepción de la minería en la selva?	En mi opinión es totalmente pésima, su aporte al PIB (Producto Interno Bruto) es mediocre y los impactos son irreversibles.	La minería desde un uso y manejo adecuado genera empleos, desarrollo, competitividad, regalías e ingresos a las diferentes regiones de los países que conforman la amazonia.	La minería al igual que la deforestación provoca diferentes tipos de impactos ambientales, entre estos la contaminación en el agua, en suelos y hasta en el aire, generando el exterminio de animales, fauna y flora.	La minería desde un aspecto sostenible, y con el desarrollo de buenas prácticas manufacturas pueden generan utilidades importantes para el país, el problema radica es en la minería ilegal.
¿Cree que las hidroeléctricas generaría n desarrollo para la selva amazónica de Suramérica?	Sí, pero a ¿qué impacto? Se secan ríos, mueren peces, los animales son desplazados, la fauna y la flora son destruidas.	Si, generan empleo, desarrollo, competitividad, mayor desempeño regional.	Sí, pero se deben manejar muy buenas prácticas que no contaminen el ambiente y la selva, permitiendo que los animales mantengan su vida.	No, debido a que provocan diferentes impactos ambientales y a largo plazo generan desventajas a las regiones.
¿Conoce los canales de acceso a la selva amazónica?	Si claro, he desarrollado más de 50 expediciones en la búsqueda de	Mi experiencia en campo es bastante amplia y normalmente nos trasladamo	A la selva se puede ingresar de dos maneras seguras, vía fluvial por los ríos o vía	Sí, claro. La vía fluvial es la más segura. En algunos lugares vía aérea y vía terrestre

Pregunta/ Actores	Individuo I	Individuo II	Individuo III	Individuo IV
	nuevas especies, fauna y flora. Solo se ingresa por medio del rio y en algunos lugares en avioneta.	s en canoas en la vía fluvial.	terrestre por medio de guías indígenas que conocen sus territorios.	por medio de los indígenas y vías terciarios creadas ilegalmente.
¿Qué opina sobre el desarrollo del sector primario en la amazonia?	Es totalmente extensiva y poco productiva en la selva amazónica.	Para la amazonia, la agricultura y el sector pecuario son extensivo debido a la falta de recursos monetarios.	Es extensiva prácticamente para el 99% de la población que vive en la selva.	La selva tiene una amplia capacidad de producir y generar diferentes tipos de comodities, que hoy en día son muy importantes ya que relacionan diferentes minerales como el oro y el coltan.
Información emergente I	Ingresos de la minería al PIB.			Minería Ilegal.

Fuente: Reconstrucción propia, (2020).

El turismo como propuesta de sostenibilidad

El turismo, es una actividad económica en constante cambio y flexibilidad debido a las necesidades del mercado y a las diferentes tendencias existentes en la sociedad. Ahora bien, el turismo se puede definir como una actividad o afición que consiste en viajar por placer, descanso o relajación. Esta definición, ha evolucionado a medida que ha pasado el tiempo, ya que inicialmente hace algunas décadas atrás los únicos que viajaban eran los pensionados o personas de la tercera edad, luego de ello, se dio inicio al turismo masificado, en donde cientos de personas se aglomeraban en un playa, piscina o lugar que llamara la atención.

Actualmente, el turismo ha evolucionado y se ha clasificado de acuerdo con el tipo de viaje de los turistas, entre estos podemos encontrar el turismo de aventura, el ecoturismo, etnoturismo, agroturismo comunitario, turismo rural, cicloturismo, turismo de salud o de bienestar, turismos de negocio, gastronómico, urbano, marítimo o de crucero entre otros; generando con esto que los turistas se han los que tomen la decisión de como desean pasar sus vacaciones.

Es aquí en donde el turismo de aventura, etnoturismo, ecoturismo y el agroturismo comunitario se convierten en la mayor riqueza y actividad económica a desarrollar en la amazonia compuesta por sus nueve países, debido a que no genera ningún tipo de amenaza de deforestación, o algún riesgo para la biodiversidad en la selva.

No obstante, el turismo es una actividad económica que genera importante utilidades para el sector terciario y para el Producto Interno Bruto de los países, de acuerdo a la Organización Mundial del Turismos (2017), el turismo aporta al PIB mundial 10,4% generando con ello que una de cada diez personas en el mundo trabaje, labore o desarrolle alguna actividad en el sector del turismo, comprendiendo restaurantes, hoteles, transporte, guías turísticos, entre otros (Mogrovejo, et al, 2019; Ortiz, Et al, 2019).

Es así como resulta siendo el turismo, una actividad vital para la generación de utilidades en la amazonia, inicialmente por la conservación y el cuidado de la selva. En el caso de **Colombia**, el turismo aporto el 6,9% al PIB para el año 2018. En el caso de **Brasil** para el año 2016 el turismo aporto al PIB el 8,5%, generando de esta manera 152,000 millones de dólares (Informe de PIB, 2019). Ahora bien, en el caso de **Perú** el aporte al PIB por parte del turismo es de 20,838 millones de dólares, o sea, un aporte de 9,8% para el año 2018 (Cámara Nacional del Turismo del Perú, 2018). Para el caso de **Ecuador**, el turismo aporto el 5,51% al PIB, generando 24,720 millones de dólares para el año 2018 (Ministerio de turismo, 2018). En el caso de **Bolivia**, el turismo aporto para el 2018 1,024 millones de dólares, representando el 4,57% del aporte al PIB (Bolivia Emprende, 2018). Frente al caso de **Venezuela**, el turismo es una actividad económica que está en decreciente debido a diferentes factores sociales y políticos, pero aun así continúa generando utilidades importantes, para el año 2013 aporto aproximadamente 15,283 millones de dólares al PIB y para el año 2018 el aporte fue de 6,392 millones de dólares (Bautista, 2019).

CONCLUSIONES

Finalmente, se puede mencionar que la deforestación en la amazonia suramericana genera diferentes impactos sociales, económicos, culturales y sobre todo ambientales. Sociales en el sentido de que genera protestas, marchas, y diferentes tipos de movilizaciones de pequeños grupos de personas que rechazan este tipo de actividades en la amazonia. En segundo lugar se conciben Impactos económicos debido a que de alguna u otra forma se afecta el Producto Interno Bruto de los países, tal y como se observó anteriormente. En tercer lugar, se crean impactos culturales, debido a que las etnias indígenas que habitan la selva se deben desplazar para poder ocultarse o salir a luz pública e iniciar nuevos procesos de adaptación a la sociedad y finalmente el impacto ambiental que genera la deforestación en la selva, del cual se mencionó anteriormente.

Ahora bien, la minería es una actividad económica que genera diferentes impactos para la economía, debido a que sus aportes se enfocan en la educación, salud, y diferentes tipos de inversiones sociales que construyen al desarrollo de la sociedad, seguido de ello, genera impactos ambientales como la deforestación y sus efectos en la selva.

En conclusión, el turismo es una actividad económica que les permite a los países amazónicos generar desarrollo sin provocar impactos que comprometan el ambiente y sin poner en riesgo la biodiversidad y sus componentes, permitiendo así conservar y resguardar su riqueza natural y paisajística.

REFERENCIAS

Agencia Nacional de minería, (2014). Los beneficios de la minería. Recuperado en https://www.anm.gov.co/portalninos/beneficios-mineria

Baptista, P. Sampieri, R. y Fernández, C. (2014). Metodología de la investigación. Sexta edición. Editorial Mc Graw Hill Education.

Bautista, J. (2019). Una caída de 34,4% registro el aporte del turismo al PIB durante 2018 en Venezuela.

Bolivia emprende, (2018). Turismo generó más del mil millones de dólares y 294.000 empleos en 2018.

Boton, A. (2013). Analisis de casos de delitos forestale en el departamento del uiché. Universidad Rafael Landivar. Recuperado en http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2013/07/01/Boton-Ambany.pdf

Cámara Nacional del Trismo del Perú, (2018). WTTC: aporte total del turismo al Perú llega a US$ 20,838 millones y 9.8% del PBI.

CEPAL, (2011). Impacto económico de las actividades mineras en la provincia de Jujuy. Recuperado en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3875/1/S2011040.pdf

CEPAL, (2018). Estado de situación de la minería en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades para un desarrollo más sostenible. Recuperado en https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/181116_extendidafinalconferencia_a_los_ministros_mineria_lima.pdf

Chadid, M. (2014). Patrones y dinámicas de deforestación en la serranía San Lucas, Colombia. Tesis de pregrado, Facultad de ciencias, Universidad Nacional de Colombia. Recuperado en http://bdigital.unal.edu.co/49018/1/Tesis%20San%20lucas%20final.pdf

El comercio, (2019). Ecuador reconoce que vive “Boom minero” y promete proteger el medioambiente. Recuperado en https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-boom-mineria-ambiente-economia.html

FAO y MAGBMA, (2016). Estudio De las causas de la deforestación y degradación forestal en Guinea ecuatorial. Recuperado en http://www.fao.org/3/CA0399ES/ca0399es.pdf

FEDESARROLLO, (2008). La minería en Colombia: impacto socioeconómico y fiscal. Recuperado en https://repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/1012/Repor_Abril_%202008_Cardenas_y_Reina.pdf?sequence=3&isAllowed=y

García, V. (2008). El análisis de la deforestación en el bosque de protección altomayo mediante técnicas de Geomática. Tesis de maestría, Universidad de Piura. Repositorio Institucional Pirhua. Recuperada en https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/1476/MAS_GAA_004.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Guerra, F. (2016). Nivel de conocimiento de los estudiantes de educación secundaria del caserio Nina Rumi en relación a la conservación y mantenimiento de los bosques aledaños, Nina Rumi – San Juan Bautista – Manas – Loreto – Perú.

Gutiérrez, G. (2016). Programa de conservación y restauración en el área natural protegida parque nacional lagunas de Zempoala. Universidad Autónoma del Estado de México. Recuperado en http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/65757/tesis%20axel%20gtz.%2004%20%20octJGGC-split-merge.pdf?sequence=3&isAllowed=y

IDEAM (2013). Boletín forestal 2011.

Informe de PIB, (2019). Brasil, el PIB cae respecto al trimestre anterior. Recuperado en https://datosmacro.expansion.com/pib/brasil

Jara, J. (2015). La deforestación de los bosques protectores como un atentado al derecho al buen vivir en la legislación ecuatoriana. Universidad Central del Ecuador.

Jiménez, H. (2015). En clave: la producción minera en Venezuela.

Juste, I. (2019). Causas de la deforestación. Ecología verde. Recuperado en https://www.ecologiaverde.com/causas-de-la-deforestacion-258.html

Martínez, M. (2009). Reforestacion creación de cinturones verdes en el suelo de conservación ecológica del distrito Federal. Instituto tecnológico y de estudios superiores Monterrey. Tesis de Maestría, recuperado en https://repositorio.tec.mx/bitstream/handle/11285/569995/DocsTec_10886.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Milán, A. (2017). Diseño del plan de reforestación en áreas estratégicas para el sistema de acueducto pertenecientes al municipio de Aguachica-Cesar. Universidad Francisco de Paula Santander.

Ministerio de economía y finanzas Ecuador, (2018). USD 3800 millones de inversión minera hasta 2021 darán más prosperidad al Ecuador. Recuperado en https://www.finanzas.gob.ec/usd-3-800-millones-de-inversion-minera-hasta-2021-daran-mas-prosperidad-al-ecuador/

Ministerio de Minería, (2018). Aporte impositivo de la minería llego a $US235 millones en 2017.

Ministerio de turismo, (2018). Redición de cuentas. Recuperado en https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/Informe-Rendición-de-Cuentas-2018-MINTUR.pdf

Miranda, L. (2013). Monitoreo de la deforestación mediante técnicas geomáticas en una porción de la región centro – norte de México. Universidad Autónoma de Nuevo León.

Mogrovejo, J. Herrera, V. Maldonado, L. García, E. (2019). El Turismo como contribución al crecimiento del PIB, para el desarrollo de la economía del país. Clío América, 13(25). Recuperado en https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/clioamerica/article/view/3414

Monjardin, S. Pacheco, C. Plata, W. y Corrales, G. (2017). La deforestación y sus factores causales en el estado de Sinaloa – México. Madera y Bosques, vol. 23, núm. 1, 2017, pp. 7-22 Instituto de Ecología, A.C. Xalapa, México.

ONF Andina, (2018). Estudios de economía forestal en el marco de la misión de crecimiento verde en Colombia. Resumen ejecutivo. Gobierno de Colombia. Recuperado en, https://www.dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Documents/ejes-tematicos/forestal/Productos%20finales/Resumen%20V2018-09-30.pdf

Ortiz, J. Cancino, S. Cancino G. (2019). El aporte del turismo al desarrollo económico del municipio de Pamplona, región nororiental de Colombia.

Portafolio, Diario. (2019). La minería sigue siendo clave para la economía del gobierno. Recuperado en https://www.portafolio.co/economia/la-mineria-sigue-siendo-clave-para-la-gobierno-529442

Suqui, A. y Merecí, J. (2014). Efectos de la deforestación sobre las propiedades físico-químicas de los suelos de la microcuenca del rio Zhurucay. Tesis de pregrado, Universidad de cuenca, Facultad de ciencias agropecuarias. Recuperado en http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/19978/1/TESIS.pdf

Torracchi, J. (2015). Deforestación y pérdida de hábitat en bosques de montaña en la cuenca alta del rio Zamora (Loja Ecuador). Universidad Politécnica Madrid.

UPRA, (2015). Zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales – Colombia.

Urquiza, J. Burga, M. (2016). Incremento de la deforestación y sus consecuencias en la perdida de biomasa en los bosques de la región Loreto, 2000-2014. Universidad Nacional Autónoma del Perú.

Vera, G. (2015). RAISG: O Desmatamento na Amazônia desde 1970 até 2013RAISG: La Deforestación en la Amazonía desde 1970 hasta 2013RAISG: Deforestation in the Amazon from 1970 to 2013

El Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga 2020-2023 bajo la sombrilla de las nuevas fuerzas del desarrollo

Corzo Arévalo, Daniel
Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA, Colombia
danielcorzoarevalo@gmail.com

Resumen – El presente estudio analiza el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Bucaramanga para la gestión 2020-2023, en el marco de la teoría de las nuevas fuerzas de desarrollo propuesta por Vázquez (2005): organización flexible de la producción (OFP), difusión de las innovaciones y del conocimiento (DIC), desarrollo urbano del territorio (DUT) y cambio y adaptación de las instituciones (CAI). Partiendo de una conceptualización del término "desarrollo", se analizó la relación entre las líneas y proyectos estratégicos del PDM con las cuatro fuerzas del desarrollo. De las cuatro nuevas fuerzas del desarrollo, DUT se reveló como la más relevante, siendo un elemento central de la mayoría de las líneas y proyectos estratégicos en el plan. Las otras tres fuerzas del desarrollo recibieron al menos una mención desde las líneas estratégicas del plan, mientras que los proyectos sólo incluyen OFP y DIC, dejando de lado la fuerza de CAI. La línea estratégica del PDM que apunta al bienestar social no corresponde con ninguna de las fuerzas del desarrollo planteadas por Vázquez (2005). Esto puede asociarse a un sesgo económico de esta teoría, que parece omitir aquellos factores que posibilitan el desarrollo humano.

Palabras clave – fuerzas del desarrollo; plan de desarrollo municipal; Bucaramanga;

Abstract – The present study analyzed the Bucaramanga Municipal Development Plan (MDP) for the 2020-2023 period, under the theory of the new forces of development proposed by Vázquez (2005): flexible production organization (FPO), the spread of innovation and knowledge (SIK), the urban development of the territory (UDT) and change and adaptation of institutions (CAI). Starting from a conceptualization of the term "development", the relationship between the strategic lines and projects of the MDP and the four forces of development was analyzed. Among the four forces of development, UDT stood out as the most relevant one, being a central component of most strategic lines and projects in the plan. The other three forces of development received at least one mention from the strategic lines in the plan, whereas the projects only include FPO and SIK, leaving CAI aside. The strategic line that aims towards social welfare in the PDM does not relate to any of the forces of development proposed by Vázquez (2005). This can be associated with an economic bias in the theory, which seems to omit factors that enable human development.

Keywords – forces of development; municipal development plan; Bucaramanga;

INTRODUCCIÓN

El documento está estructurado en cuatro apartados. El primero de ellos nos acercará a la noción de desarrollo y sus diferentes variantes (local, territorial, endógeno, humano), para continuar con la explicación de un plan de

Interconectando Saberes, 2021
ISSN: 2448-8704
(cc) BY-NC-ND

Fecha de Recepción: 20 de noviembre de 2020
Fecha de Aceptación: 18 de enero de 2021
Fecha de Publicación: 31 de enero de 2021

desarrollo como instrumento de desarrollo local. El segundo apartado explica el método usado para el análisis del Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga, Colombia, bajo la sombrilla de las cuatro nuevas fuerzas del desarrollo (organización flexible de la producción, difusión de las innovaciones y del conocimiento, desarrollo urbano del territorio, cambio y adaptación de las instituciones); el tercer apartado enuncia los resultados encontrados en el análisis y finalmente el cuarto apartado menciona algunas conclusiones del análisis.

CONCEPTUALIZANDO EL DESARROLLO

El término desarrollo es utilizado y entendido a menudo de forma ambigua, lo cual demanda un esfuerzo de conceptualización. El desarrollo está condicionado por un conjunto de factores claves que actúan sinérgicamente: la difusión de las innovaciones y el conocimiento entre las empresas y organizaciones, la adopción de formas más flexibles de organización de la producción, el desarrollo de las economías de urbanización y la densidad del tejido institucional (Vázquez-Barquero, 2000), pero aún es complejo consensuar una descripción única del desarrollo. Como lo anotan Calcagno & Calcagno (1995), las definiciones de desarrollo son múltiples. Estos autores reseñan varias definiciones, entre ellas la contenida en el informe del año 2004 “Un Programa de Desarrollo”, del Secretario General de las Naciones Unidas, en la que se establecen cinco dimensiones del desarrollo: la paz como la base fundamental, la economía como motor del progreso, el medio ambiente como base de la sostenibilidad, la justicia como pilar de la sociedad y la democracia como buen gobierno (Calcagno & Calcagno, 1995).

Presentan también la definición del Índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, compuesto por tres indicadores: esperanza de vida, nivel educativo e ingreso per cápita (Calcagno & Calcagno, 1995). Finalmente, consideran el postulado de Furtado (1954): una región desarrollada es aquella donde sólo es posible aumentar la productividad introduciendo técnicas nuevas de producción; en contraposición, en una región subdesarrollada no hace falta más que introducir técnicas ya conocidas para incrementar la productividad.

No obstante, la definición más comúnmente citada de desarrollo corresponde a la establecida por Dudley Seers (1970), quien sostuvo que el desarrollo era equivalente a una reducción en el desempleo, en la pobreza y en la inequidad, lejos de lo que sería una rigurosa definición contemporánea, que comprende aspectos cada vez más y más intangibles.

Si el desarrollo es un resultado inmaterial e intangible, entonces los factores que lo apalancan también deben pertenecer a tal dimensión. El crecimiento económico, un resultado material, está principalmente asentado en factores de igual naturaleza, tal como el capital económico identificado en el Producto Interno Bruto per cápita (PIB per cápita). No obstante, en la complejidad

actual hay que matizar las afirmaciones o negaciones tajantes. El crecimiento económico también es empujado por factores no materiales y el desarrollo, por su lado, requiere de la base material del crecimiento. Todo esto no hace sino poner en evidencia la estrecha relación entre ambos conceptos.

En los últimos años, al concepto de desarrollo se le han adicionado diversos adjetivos para tipificarlo: territorial, regional, local, a escala humana, endógeno, ecodesarrollo, descentralizado, capilla, etc. (Boisier, 2001). Con ello, es claro que no existe una única forma de desarrollo, sino que se deben considerar distintos modos o dimensiones del desarrollo, sin limitarse a invocar al unísono un camino único y lineal enmarcado en un horizonte sin límites (Arocena, 2002). Ese esfuerzo de establecer nuevos modos de desarrollo ha dado lugar a diferentes propuestas, que tienen como único fin transitar del concepto reduccionista de desarrollo desde el prisma económico hacia uno más amplio (Madoery, 2007).

En lo que se refiere a desarrollo local, ha habido una considerable multiplicación de las acciones locales en áreas como: (1) la experimentación de nuevas fuentes de energía, (2) la renovación de actividades tradicionales, (3) los nuevos procedimientos de explotación de materias primas, (4) la introducción de nuevas tecnologías, (5) la apertura de nuevos canales comerciales, (6) la revitalización de la pequeña empresa, y (7) la capacitación, formación profesional y acceso a nuevas destrezas (Arocena, 2002).

Continuando con el desarrollo a escala humana, lo que se busca es interpretar el proceso desde y para las personas, como únicos creadores y destinatarios del desarrollo (Madoery, 2013). Como tal, el desarrollo a escala humana se refiere a la ampliación de posibilidades de elección más allá del ámbito del consumo, puesto que abarca la oportunidad de desarrollar y utilizar las capacidades humanas (Madoery, 2007). Se evalúa desde el Índice de Desarrollo Humano (IDH), indicador empleado para medir el desarrollo a través de un solo número. Hay un extenso debate que ha resultado en la modificación y redefinición de las variables empleadas para construir el índice, que incluyen: esperanza de vida, nivel educativo e ingreso per cápita (Mancero, 2001).

Finalmente, el desarrollo endógeno es aquel que se fomenta desde el territorio local, siendo el resultado de un proceso de construcción, acumulación y dominación material y simbólica de la calidad institucional, de la organización de los actores locales, de sus estrategias para afrontar desafíos y oportunidades y de los fenómenos de aprendizaje colectivo (Madoery, 2007). Las políticas públicas de desarrollo endógeno se orientan a construir tanto las capacidades de adaptación de los territorios locales a los desafíos de la época, como a garantizar el control por parte de los actores locales, del proceso de desarrollo.

Todos estos aspectos juegan un papel determinante en la capacidad de los territorios para dirigir su propio desarrollo. Así, los territorios locales tienen la posibilidad de promover dinámicas

endógenas (ver Gráfica 1) fundadas en la acumulación territorial de los recursos colectivos necesarios para el desarrollo tanto de su sistema económico productivo como de su entorno institucional y cultural (Madoery, 2007). Estas dinámicas territoriales hacen que el desarrollo tenga posibilidad de adaptarse en entornos cambiantes y generar capacidades de control del proceso de desarrollo local. Sobre la base de la combinación de esas dos variables, es posible establecer una tipología de territorios locales como se explica en la Gráfica 1.

Gráfica 1. Territorios según sus capacidades endógenas

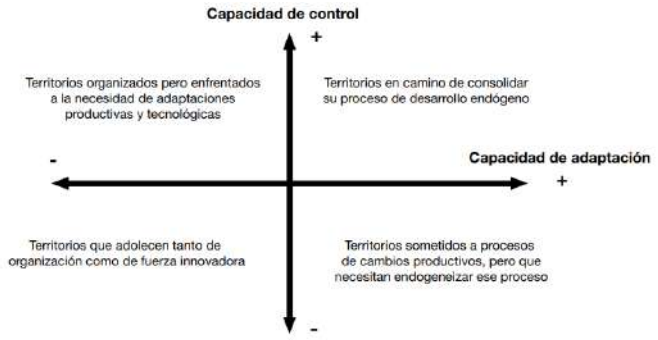

Fuente: (Madoery, 2007)

Según su capacidad de control y de adaptación, los territorios pueden ubicarse en cuatro niveles de desarrollo endógeno:

1. *Territorios en camino de consolidar su proceso de desarrollo endógeno*: cuentan con un conjunto de organizaciones económicas que se desenvuelven en un entorno institucional favorable, con un complejo jerarquizado de relaciones entre organizaciones y entre individuos y con actores comprometidos en políticas orientadas a crear dinámicas colectivas de naturaleza productiva y tecnológica.
2. *Territorios sometidos a procesos de cambios productivos, pero que necesitan endogeneizar ese proceso*: cuentan con capacidad de innovación en el sistema de empresas, pero les falta fortalecer sus capacidades organizativas y emprendedoras locales, mejorar las condiciones de entorno y la articulación entre instituciones.
3. *Territorios organizados localmente, pero enfrentados a la necesidad de adaptaciones productivas y tecnológicas*: cuentan con un sistema de empresas tradicionales que le otorgan cierta identidad productiva, pero han perdido fuerza innovadora y dinamismo en producto de una crisis. Aun así, presentan un grado de organización institucional que les brinda mejores posibilidades de controlar y gestionar el proceso de cambio necesario para la recuperación económica.
4. *Territorios que adolecen tanto de organización como de fuerza innovadora*: tienen bajas capacidades endógenas de desarrollo, la trama institucional es débil y la fuerza innovadora y emprendedora de las empresas y los actores locales es aislada. Necesitan consolidar un sistema de empresas, articularlas al territorio y desarrollar una estrategia de diferenciación, así como lograr una mejor organización institucional y compromiso entre los actores locales. Suelen contar con un déficit de infraestructuras productivas, con escasa articulación en el tejido local de empresas y, entre éstas, las instituciones de conocimiento y el gobierno. La

economía local se basa más en factores exógenos (una ayuda supralocal, una inversión privada tipo enclave) que en capacidades productivas, tecnológicas y organizativas locales.

LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES

Los municipios, en todos los países de América Latina, adquieren un rol protagónico para fomentar el desarrollo local desde diversos frentes: (1) la descentralización de un conjunto de competencias del gobierno nacional al regional, provincial o departamental (según sea el caso) y, eventualmente, al municipal; (2) la desconcentración de funciones, que tiene que ver con todas aquellas tareas y actividades que la comunidad local espera que el gobierno desempeñe; (3) el contexto de crisis fiscal, que transfiere a los municipios un cúmulo de conflictos que resultan ser consecuencia de una macroeconomía desfavorable (Gergich, Imperatone, & Schneider, 2009).

El protagonismo de los municipios en el desarrollo local se establece en agendas subnacionales, como lo evidencia la Gráfica 2.

Los gobiernos subnacionales son indispensables para el proceso de desarrollo local, ya que son quienes abordan las necesidades de desarrollo social de sus ciudadanos (salud pública, educación, vivienda, movilidad, gestión de residuos, acceso al agua, alumbrado, instalaciones culturales y recreativas, cuidado infantil y otros bienes y servicios públicos), que son esenciales para la calidad de vida en el territorio. Los gobiernos subnacionales al mismo tiempo vigilan y promueven medidas que contribuyan al desarrollo sostenible de sus territorios (zonas verdes, medidas para controlar la emisión de gases, gestión de residuos) (UGLU, 2016).

Grafica 2. El rol de los municipios en el desarrollo local

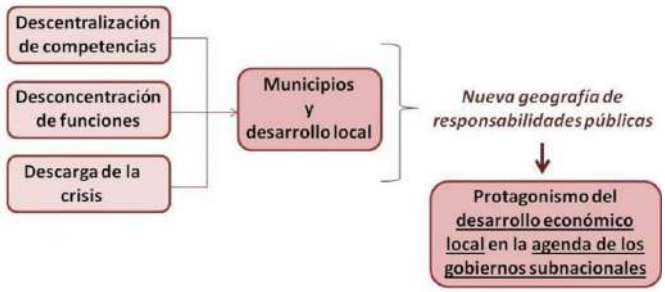

Fuente: (Gergich, Imperatone, & Schneider, 2009)

Para que los gobiernos subnacionales de Colombia puedan establecer la ruta de desarrollo, existen diferentes instrumentos de planeación del desarrollo (ver Tabla No. 1). Éstos van en diferentes escalas, desde niveles subnacionales como municipio, o el departamento, hasta el nivel nacional (Corzo & Cuadra, 2019). Cada uno de estos instrumentos se articulan para direccionar durante cuatro años el desarrollo de los territorios (Corzo & Cuadra, 2020).

A nivel municipal, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) se constituye como la guía fundamental para la gestión de los gobiernos subnacionales, la asignación de recursos y la posibilidad de promover la visión de desarrollo desde la política.

Tabla 1. Instrumentos de planeación territorial por nivel territorial

Escala	Instrumento de planeación territorial
Municipio	PDM: Plan de Desarrollo Municipal
Área Metropolitana	PIMD: Plan Integral de Desarrollo Metropolitano
Subregión	No existe uno estandarizado. Por lo general están vinculados al PDD
Departamento	PDD: Plan de Desarrollo Departamental
Región	ERD: Estrategia regional de desarrollo
Nación	PND: Plan Nacional de Desarrollo

Fuente: (Corzo & Cuadra, 2019)

METODOLOGÍA

El enfoque metodológico general del presente estudio es de tipo descriptivo, tomando como unidades de análisis las cuatro nuevas fuerzas del desarrollo de Vázquez (2005) (ver Gráfica 3), explicadas a continuación:

Gráfica 3. Las nuevas fuerzas del desarrollo

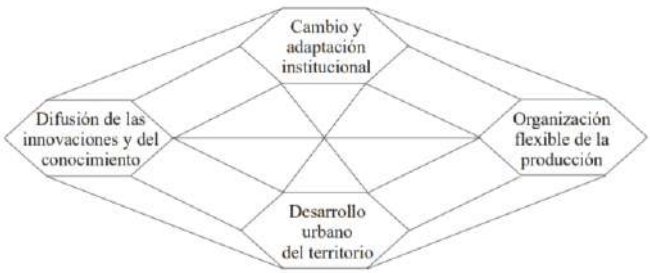

Fuente: (Vázquez, 2005)

1. *Organización flexible de la producción*: se considera fundamental el vínculo entre la empresa, independientemente de su tamaño, y el contexto—porque en ese ámbito se plasman las relaciones entre las empresas y sus competidores, proveedores y clientes. La empresa deberá adaptarse al contexto para hacer frente a los cambios que se suscitan.
2. *Difusión de las innovaciones y del conocimiento*: la incorporación de tecnología, innovación y conocimiento que hacen las empresas no tiene un impacto reducido. En estos procesos interviene también el contexto, por medio de las decisiones de los competidores, de la cooperación entre las empresas y las organizaciones o instituciones intermedias y del carácter innovador de dicho entorno.
3. *Desarrollo urbano del territorio*: el territorio es el espacio donde se conjugan todas las relaciones que se han explicado anteriormente. Es el ámbito del desarrollo endógeno porque allí se desenvuelven: las redes, las firmas, los actores públicos y privados, el sistema productivo local, el gobierno local, las organizaciones intermedias, etc.
4. *Cambio y adaptación de las instituciones*: el desarrollo económico adquiere relevancia y fuerza en aquellos territorios que cuentan con un sistema institucional evolucionado y complejo, en los que la confianza y la cooperación adquieren una relevancia fundamental para el proceso de desarrollo. En ellos, existen instituciones que funcionan correctamente y contratos claros (implícitos y explícitos) entre las empresas enraizadas en el espacio local. Estas instituciones son reglas de juego que condicionan las relaciones económicas, políticas y sociales para una población determinada.

Cada una de las cuatro fuerzas mencionadas anteriormente servirán de marco de análisis para evaluar las metas del Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga. Se revisará la relación existente

entre ellas, para así determinar las posibilidades de desarrollo de Bucaramanga desde la teoría de las cuatro nuevas fuerzas del desarrollo. La Tabla 2 muestra las siglas que serán utilizadas en el análisis posterior.

Tabla 2. Siglas fuerzas del desarrollo

Organización flexible de la producción	Difusión de las innovaciones y del conocimiento	Desarrollo urbano del territorio	Cambio y adaptación de las instituciones
OFP	DIC	DUT	CAI

Fuente: Elaboración Propia

RESULTADOS

Bucaramanga es la capital del departamento de Santander, Colombia, con una población de aproximadamente 600.000 habitantes. Su proceso de desarrollo lo promueve y lidera la alcaldía de la ciudad, para lo cual cada cuatro años formula, de manera participativa, un documento rector que le permite visionar y generar estrategias para promover el desarrollo local. En el presente cuatrienio 2020-2023, este documento de política local se denominó "Bucaramanga, Ciudad de Oportunidades" y se enfocó en crear:

> Una ciudad vivible, sostenible y vibrante, una ciudad en la que sus habitantes sean felices, educados y se encuentren satisfechos con la oferta de bienes y servicios puesta a su disposición. Una ciudad inteligente que cuente con datos precisos, georreferenciados y recogidos en tiempo real, para tomar las mejores decisiones en términos de localización de infraestructura, seguridad, ubicación de equipamientos y dispositivos que ayuden a consolidar espacios seguros, en donde la gente pueda transitar libremente y desarrollar actividades lúdicas, deportivas y recreativas, aumentando así el disfrute de la ciudad. Una ciudad con una infraestructura tecnológica que permita tomar decisiones acertadas y así, focalizar acciones para atender a la población más necesitada de la ciudad. Una Bucaramanga en donde sus habitantes progresen y se quieran quedar" (Alcaldía de Bucaramanga, 2020).

Gráfica 4. Composición del PDM Bucaramanga 2020-2023

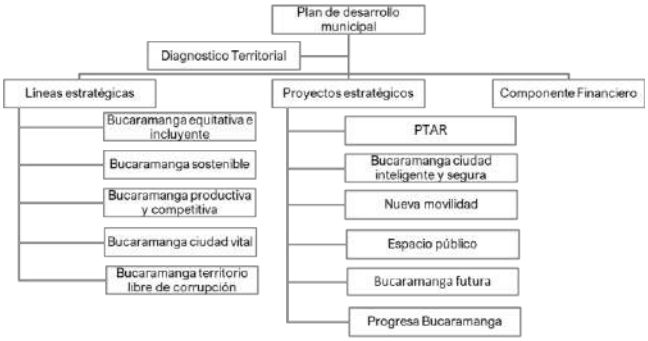

Fuente: Elaboración propia con base en (Alcaldía de Bucaramanga, 2020).

El Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga para el periodo 2020-2023 tiene una estructura compuesta por líneas estratégicas (grandes agrupaciones de objetivos), proyectos estratégicos que responden a estos objetivos y un componente financiero, que se refiera al presupuesto de la gestión municipal (ver Gráfica 4). El análisis del PDM con respecto a las cuatro nuevas fuerzas del desarrollo se enfocará en las cinco líneas estratégicas y los seis proyectos estratégicos establecidos en el plan. La Tabla 3 describe los componentes o áreas específicas que cada línea estratégica abarca. Por su parte, la Tabla 4 describe los propósitos de los proyectos estratégicos.

Tabla 3. Componentes de las líneas estratégicas del PDM Bucaramanga 2020-2023

Línea 1: Bucaramanga equitativa e incluyente
Educación de calidad
Salud con calidad
Salud pública pertinente
Capacidades y oportunidades para superar brechas sociales
Habitabilidad
Movimiento, satisfacción y vida
Vida cultural y bienestar creativo sostenible
Línea 2: Bucaramanga sostenible
Planificación ambiental y territorial en el marco del cambio climático
Bucaramanga, una eco-ciudad
Bucaramanga gestiona el riesgo de desastre y se adapta al cambio climático
Línea 3: Bucaramanga productiva y competitiva
Emprendimiento, innovación, formalización y dinamización empresarial
Empleabilidad, empleo y trabajo decente
Conectividad para competitividad y la internacionalización
Bucaramanga, ciudad de innovación educativa
Bucaramanga, nodo de activación turística
Una zona rural competitiva e incluyente
Línea estratégica 4: Bucaramanga ciudad vital
Espacio público vital
Bucaramanga segura
Bucaramanga, territorio ordenado
En Bucaramanga construimos un territorio de paz
La nueva movilidad
Línea estratégica 5: Bucaramanga, territorio libre de corrupción
Acceso a la información y participación
Administración pública moderna e innovadora
Servicio al ciudadano
Seguridad jurídica e institucional

Fuente: (Alcaldía de Bucaramanga, 2020)

Al relacionar las líneas estratégicas con las nuevas fuerzas del desarrollo (Tabla 5), se observa que la fuerza de desarrollo urbano del territorio (DUT) tiene dos líneas estratégicas dedicada a ella. Por tanto, podría interpretarse que la gestión municipal tiene el desarrollo urbano como su principal apuesta para el desarrollo local. Por otro lado, para las fuerzas de organización flexible de la producción (OFP), cambio y adaptación de las instituciones (CAI) y difusión de las innovaciones y del conocimiento (DIC), el PDM Bucaramanga 2020-2023 contempla una línea estratégica. Es importante mencionar que la línea estratégica 1, "Bucaramanga equitativa e incluyente", no encaja en ninguna de las cuatro nuevas fuerzas del desarrollo propuestas por Vásquez (2005). Esta línea está enfocada en el bienestar social de los habitantes urbanos, lo cual escapa del alcance de las fuerzas del desarrollo, que tienen una orientación más bien empresarial y económica.

Tabla 4. Propósitos de los proyectos estratégicas del PDM Bucaramanga 2020-2023

Proyecto 1: Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR)
Iniciar el diseño e implementación de la Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR): Bucaramanga Metropolitana, con el propósito de establecer un proceso de co-responsabilidad en torno al agua.
Proyecto 2: Bucaramanga ciudad, inteligente y segura
Definir un sistema de recolección y análisis de la información de la ciudad para la toma de decisiones públicas y la automatización de operaciones urbanas.
Proyecto 3: Nueva movilidad
Proporcionar un sistema de transporte público con infraestructura multimodal, altos estándares de calidad y de eficiencia que ponga el servicio al ciudadano en el centro de la operación. Adicionalmente, fomentar el uso de la bicicleta y otros medios alternativos de transporte proporcionando infraestructura segura para la movilidad alternativa
Proyecto 4: Espacio público, tejido vital
Mejorar el bienestar, el aprovechamiento del tiempo libre y generar espacios de encuentro entre los ciudadanos, mediante el incremento del espacio público de calidad en la ciudad.
Proyecto 5: Bucaramanga futura
Proporcionar una serie de instrumentos de planificación estratégica urbana que permita proyectar la ciudad en el lago plazo a través de la construcción colectiva, la resiliencia frente al cambio climático y el diseño de infraestructura enfocada en la calidad de vida. Con el objetivo de ser una ciudad sostenible que tenga una perspectiva equitativa para mejorar el valor patrimonial del suelo
Proyecto 6: Progresa Bucaramanga
Es un proyecto de reactivación económica, que implementa y promueve iniciativas destinadas a transformar, desarrollar y fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas que conforman la columna vertebral de la economía de Bucaramanga. Este ecosistema empresarial toma como base los modelos de economía colaborativas y cooperativas. Aprovechando la tecnología y la inversión focalizada para construir su liderazgo en nichos diferenciales con productos y servicios de alto valor en mercados locales y globales.

Fuente: (Alcaldía de Bucaramanga, 2020)

Tabla 5. Líneas estratégicas del PDM Bucaramanga 2020-2023 en relación con las nuevas fuerzas del desarrollo

Líneas estratégicas	OFP	DIC	DUT	CAI
1. Bucaramanga equitativa e incluyente				
2. Bucaramanga sostenible			X	
3. Bucaramanga productiva y competitiva	X	X		
4. Bucaramanga ciudad vital			X	
5. Bucaramanga territorio libre de corrupción				X

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a los proyectos estratégicos, el PDM Bucaramanga 2020-2023 evidencia—nuevamente—un sesgo hacia la fuerza de *desarrollo urbano del territorio* (DUT), con cuatro de los seis proyectos enfocados en este ámbito. Por su parte, las fuerzas de *organización flexible de la producción* (OFP) y *difusión de las innovaciones y del conocimiento* (DIC) obtienen cada uno un proyecto estratégico. En cambio, a la fuerza de *cambio y adaptación de las instituciones* (CAI) no se le dedica ningún proyecto estratégico.

Tabla 6. Proyectos estratégicos del PDM Bucaramanga 2020-2023 en relación con las nuevas fuerzas del desarrollo

Proyectos estratégicos	OFP	DIC	DUT	CAI
1. Planta de tratamiento de aguas residuales			X	
2. Bucaramanga, ciudad inteligente y segura		X		
3. Nueva Movilidad			X	
4. Espacio público, tejido vital			X	
5. Bucaramanga futura			X	
6. Progresa Bucaramanga	X			

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

El presente artículo se propuso analizar el Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga para la gestión 2020-2023, en el marco de la teoría de las nuevas fuerzas de desarrollo propuesta por Vázquez (2005).

Para ello, se partió de una conceptualización de desarrollo, encontrando que el termino es analizado desde sus diferentes adjetivos, y que la mayoría de ellos tienen en común el hecho de pensar el desarrollo desde un paradigma más amplio que el netamente económico. Seguidamente, se argumentó la importancia que tienen los gobiernos subnacionales para el desarrollo local, ya que son ellos los directamente responsables de llevar a cabo las estrategias, así como de la ejecución presupuestal y la interacción con la ciudadanía.

El análisis se llevó a cabo tomando como objeto de evaluación la relación entre las líneas y proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga 2020-2023 con las cuatro nuevas fuerzas del desarrollo de Vázquez (2005). Se evidenció que, de las cuatro nuevas fuerzas del desarrollo, la de *desarrollo urbano del territorio* (DUT) se revela como la más relevante en el plan, siendo el eje principal de múltiples líneas y proyectos estratégicos. Las otras tres fuerzas del desarrollo reciben al menos una mención desde las líneas estratégicas del plan. Por otro lado, los proyectos del PDM sólo se centran en dos fuerzas adicionales, *organización flexible de la producción* (OFP) y *difusión de las innovaciones y del*

conocimiento (DIC), dejando de lado la fuerza de *cambio y adaptación de las instituciones* (CAI).

Es importante mencionar la línea estratégica "Bucaramanga equitativa e incluyente", que traza una serie de objetivos relacionados con el bienestar social de la población, no corresponde con ninguna de las fuerzas del desarrollo planteadas por Vázquez (2005). Esta perspectiva del desarrollo tiene un claro sesgo económico, orientándose hacia los factores que determinan el desarrollo empresarial e institucional, pero omitiendo aquellos que posibilitan el desarrollo humano.

Los resultados del análisis ponen en evidencia que las fuerzas del desarrollo de desarrollo de Vázquez (2005) podrían no constituir una teoría que explique los procesos de desarrollo. Futuros estudios deberán continuar examinando su validez, aplicando la teoría en otras políticas de gestión del desarrollo y contrastándola con otras que ofrezcan una visión más completa.

REFERENCIAS

Alcaldía de Bucaramanga. (2020). Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, Bucaramanga, Ciudad de Oportunidades. Bucaramanga: Secretaria de Planeación Municipal.

Arocena, J. (2002). Capítulo I. ¿Cómo definir desarrollo local? En J. Arocena, El desarrollo local: un desafío contemporáneo (págs. 15-31). Uruguay: Taurus -Universidad Católica.

Boisier, S. (2001). Desarrollo (local): ¿De qué estamos hablando? En O. y. Madoery, Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local. Editorial Homo Sapiens, Rosario.

Calcagno, A. E., & Calcagno, A. F. (1995). El universo neoliberal. Buenos Aires: Alianza Editorial.

Corzo, D., & Cuadra , R. (2019). La integralidad del desarrollo territorial, un proceso entendido desde los conceptos: multiescalaridad, multisectorialidad y multidimensionalidad. Grupo de Investigación LIS (Liderazgo, Innovación y Sociedad).

Corzo, D., & Cuadra, R. (2020). El proceso de construcción participativa del Plan de Desarrollo Municipal La Paz-Santander. Interconectando Saberes, 91-100.

Gergich, M., Imperatone, A., & Schneider, D. (2009). Clase Nº 2: Globalización, desarrollo y territorio. Curso Teoría del Desarrollo. Quilmes, Argentina: Maestría en Desarrollo y Gestión del Turismo. Universidad Nacional de Quilmes.

Madoery , O. (2013). Tres tesis para una re-interpretación política del desarrollo. Temas y debates 26, 3-37.

Madoery, O. (2007). Otro desarrollo. El cambio desde las ciudades y las regiones. Buenos Aires, Argentina: Ciencias Sociales. UNSAM edita.

Mancero, X. (2001). La medición del desarrollo humano: elementos de un debate. Santiago de Chile: CEPAL.

UGLU. (2016). El Rol de los gobiernos Locales en el Desarrollo Económico Territorial. Bogotá: Documento de Política de CGLU.

Vázquez, A. (2005). Las nuevas fuerzas del desarrollo. Barcelona.

Vázquez-Barquero, A. (2000). Desarrollo endógeno y globalización. Revista eure (Vol. XXVI, Nº 79), 47-65.

La tradición como mecanismo de inclusión y exclusión social

Ponce Alonso, Eduardo
Universidad Veracruzana, México
eduardoponcea@hotmail.com

Resumen – En el presente documento se expone una manera de acercamiento a los fenómenos de inclusión y exclusión desde el punto de vista de la tradición. El artículo muestra la manera como se ha entendido la tradición y propone un acercamiento como "tecnología social" desde la cual se entiende el funcionamiento antes que el contenido. Para evidenciar el funcionamiento de la tradición como tecnología social desde el enfoque de la inclusión y exclusión se retoma la etnografía de Sosme Campos realizada en la Sierra de Zongolica.

Palabras clave – Tradición; Tecnología social; Inclusión; Exclusión; Zongolica;

Abstract – This document presents a way of approaching the phenomena of inclusion and exclusion from the point of view of tradition. The article shows how tradition has been understood and proposes an approach as "social technology" from which operation is understood before content. To demonstrate the functioning of tradition as a social technology from the perspective of inclusion and exclusion, the ethnography of Sosme Campos, carried out in the Sierra de Zongolica, is taken as an example.

Keywords – Tradition; Social technology; Inclusion; Exclusion; Zongolica;

INTRODUCCIÓN

El presente texto busca argumentar los mecanismos de inclusión y exclusión que los procesos de la tradición generan en los grupos sociales. Para lograrlo es necesario definir y conocer el funcionamiento de la tradición en grupos que, desde un contexto de abandono e inequidad, son considerados como marginados. Centraremos el análisis de este trabajo en los pueblos originarios para evidenciar que los mecanismos de inclusión-exclusión no sólo son generados por estructuras macrosociales sino también por circunstancias micro que pueden verse motivadas por la participación de actores externos.

En la edición anterior del presente libro, la idea de pobreza es el detonador de múltiples problemáticas que desembocan en inequidades, desigualdad y exclusiones. Hace ya varios años que las discusiones en torno al concepto de pobreza no se han centrado sólo en los aspectos económicos.

Interconectando Saberes, 2021
ISSN: 2448-8704
(cc) BY-NC-ND

Fecha de Recepción: 18 de agosto de 2020
Fecha de Aceptación: 28 de enero de 2021
Fecha de Publicación: 31 de enero de 2021

En los años recientes se ha consensado que es mejor hablar de pobrezas que de pobreza debido a la identificación de distintos tipos de esta: económicas, educativas, de salud, ciudadana, etc.

En ese sentido, el material que a continuación se presenta busca enriquecer las betas de reflexión al respecto de la inclusión y exclusión social y, de esta manera, no redundar en los datos ya aportados por otros investigadores. El documento se centra en evidenciar la construcción de la exclusión a partir de la tradición. El análisis que se presenta tiene como finalidad mostrar que, de manera intrínseca, los fenómenos de la tradición generan desigualdades al normalizar la realidad social. El funcionamiento de esas normas reguladoras de la vida social puede llegar a ser un mecanismo que, a veces de manera inconsciente, genera divisiones y exclusiones entre grupos de por sí ya vulnerables.

Bajo estas lógicas el texto busca mostrar a la tradición no como un fenómeno de folklorización cultural sino como un mecanismo intrínseco de las sociedades que permite generar sentido de pertenencia a sus integrantes. Desde este punto de vista, la tradición es el elemento que permitirá reflexionar sobre las ideas de inequidad, desigualdad y exclusión social como parte de las prácticas culturales de identidad de los diferentes grupos sociales. El principal aporte de este documento es evidenciar que el acceso a los recursos culturales generados por los procesos de la tradición no se da de manera equitativa y, por lo tanto, generan desigualdades y exclusiones.

Si bien es cierto que la idea de pobreza es, en muchas ocasiones, medida con criterios estadísticos que tienden más hacia lo cuantitativo, la base de los datos que se presentan para sostener las ideas de este documento apunta hacía el aspecto cualitativo lo cual no busca restar importancia a los análisis cuantitativos sino exponer desde otra perspectiva y con otros parámetros los fenómenos de la desigualdad y la exclusión.

Para lograr lo expuesto se ha estructurado un texto que va de las particularidades conceptuales de la idea de tradición, después se expondrá su funcionamiento en las realidades sociales y se concluye con un estudio de caso en donde se muestran los procesos de inclusión/exclusión a partir de los accesos a los recursos culturales generados por la tradición en el contexto de la Sierra de Zongolica.

LÍMITES Y DEFINICIONES CONCEPTUALES DE LA TRADICIÓN

Por lo general, la tradición se ha asociado a expresiones folclóricas de sociedades originarias. Desde perspectivas que han conceptualizado a la tradición se le ha relacionado con la manera de hacer cosas, de vestir, de comer, de vivir, como persistencias del pasado que configuran el presente o como legitimadores del orden establecido. Para los fines que este documento persigue es necesario distinguir entre tradición y tradiciones. Entendemos por tradición el proceso por medio del cual los grupos sociales transmiten saberes y conocimientos acumulados a través del

tiempo; por lo tanto, las tradiciones son las expresiones culturales que surgen de los procesos de la tradición.

En ese sentido las tradiciones tienen un por qué y no sólo una finalidad lúdica u ociosa. En el contexto de pobreza, o pobrezas como se ha argumentado, pueden ser abordadas como estrategias y prácticas que los grupos sociales han desarrollado para sobrevivir los momentos de precariedad o exclusión económica, social y cultural a los que son expuestos.

Son varios los autores que han reflexionado y esbozado sobre la idea de tradición como mecanismo de inclusión/exclusión selectivo o bien de legitimador social. Robert Redfield, desde 1955, propuso la distinción entre la pequeña y la gran tradición. “I think we might begin with a recognition long present in discussions of civilizations of the difference between a Great Tradition and a Little Tradition” (Redfield, 1955: 14). Las aseveraciones que Redfield hace para sostener su distinción se basan en la dicotomía “Folk”-“Urbano” en la cual la pequeña y la gran tradición distinguen a sociedades o grupos con accesos a servicios y conocimientos diferenciados.

Una de las concepciones más trabajadas sobre la tradición es la desarrollada por Eric Hobsbawm quien escudriña la idea de “tradición inventada”. Para Hobsbawm la tradición inventada implica lo siguiente:

> El término tradición inventada se usa en un sentido amplio, pero no impreciso. Incluye tanto las “tradiciones” realmente inventadas, construidas y formalmente instituidas, como aquellas que emergen de un modo difícil de investigar durante un periodo breve y mesurable, quizás durante unos pocos años, y se establecen con gran rapidez (Hobsbawm, 2012: 7).

Para Hobsbawm el objetivo y la característica de la tradición, inventada o no, es la invariabilidad; es decir, la tradición funciona como justificación del presente: una acción se justifica por su tradición. Así la tradición se remite a una cuestión normativa por lo cual cumple con una función de mecanismo sancionador y por lo tanto dictaminador de quien está dentro o fuera de lo permitido. El surgimiento de las tradiciones también responde a cuestiones prácticas. Las tradiciones se trasforman al momento que las normas vigentes se vuelven difíciles de seguir y de utilizar. Las nuevas tradiciones no se desligan de sus antecedentes, sino que son consecuencia de ellas.

La invención de la tradición, según Hobsbawn (2012:10), “es esencialmente un proceso de formalización y ritualización, caracterizado por la referencia al pasado, aunque sólo sea al imponer la repetición”. Más allá de la formalización, la invención de tradiciones es “la invención de signos de pertenencia a un club cargados emocional y simbólicamente” (Hobsbawn, 2012: 17). La invención del signo busca generar consenso, colectividades y distinciones entre los grupos sociales.

Desde otro ángulo, el antropólogo español Pedro Tomé ha argumentado que la idea de tradición debe ser puesta en debate no sólo por sus procesos y contenidos sino por los sujetos que buscan mantenerla y legitimarla. Pedro Tomé (2004: 57) menciona que el análisis correcto de las tradiciones "nos muestran cómo están operando en la sociedad actual procesos de prefiguración del futuro simultáneamente en procesos de constitución o consolidación de regiones culturales y de mundialización". El análisis que propone Tomé está enfocado en la identificación de los actores y principales impulsores de las tradiciones lo que lleva a abordarlo como elemento de dominación y en un entramado de relaciones de poder.

Thierry Linck le agrega un elemento importante a la idea de la tradición al reflexionarlo desde los fenómenos de la patriomonialización y su agregación de valor lo cual lo transforma en un recurso que se disputa. En este sentido, la tradición al transmitir saberes, conocimientos, reglas, valores, "patrimonios", se convierte en un "recurso complejo, dotado con atributos de bien colectivo y sin embargo sometido a rivalidades de uso" (Linck, 2011). Desde la propuesta de Linck, una vez que las expresiones tradiciones pasan por el proceso de patrimonialización deja de ser un bien libre al cual no cualquiera tendrá acceso.

Bajo la lupa que proponen estos pensadores, la tradición, además de ser un mecanismo que transmite ideas, saberes y conocimientos, funciona como una herramienta de regulación de la inclusión/exclusión en los grupos sociales a partir de las prácticas que implican las expresiones tradicionales. En ese sentido, los procesos de la tradición normalizan las acciones de inclusión y exclusión en los miembros de las comunidades.

Desde esta propuesta de conceptualización de la tradición no es un proceso inalterable e inamovible por lo cual es necesario analizarla y estudiarla como una práctica social que sirve para legitimar ciertos escenarios sociales en donde se certifican a sujetos con intenciones definidas quienes contribuyen a mantener la frontera del pertenecer o no a determinado grupo.

Otro punto importante es la agencia de los sujetos en los fenómenos de la tradición. La tradición como sistema de transmisión de información no se autorregula de manera autónoma, sino que son los integrantes del grupo a través del conocimiento y la experiencia trasmitida los que generan los cambios en las expresiones tradicionales. Desde este punto se pueden retomar las propuestas de "la tradición como reclamo" (Díaz, 2007) y "la tradición selectiva" (Williams, 1977).

Para Raymond Williams (1977: 137), el concepto de tradición debe ser entendido como una estructura selectiva, es decir, "una versión intencionalmente selectiva de un pasado configurativo y de un presente preconfigurado que resulta entonces poderosamente operativo dentro del proceso de definición e identificación cultural y social". Con esto, el autor deja en claro que la tradición, al ser considerada como mecanismo de selección, debe dejar de pensarse como

supervivencia del pasado y ser abordada como un elemento configurador y seleccionador de experiencias. Williams abre el debate para pensar el concepto como un mecanismo de inclusión y exclusión a partir de la intencionalidad de los individuos para conformar una identidad y justificar o contrarrestar una hegemonía. Para Williams lo importante del estudio de las tradiciones es encontrar los puntos que permiten entender la conexión entre las experiencias seleccionadas del pasado para justificar el presente y, a partir de ahí, trazar las direcciones de futuro.

La idea que plantea Luís Díaz Viana va en el mismo tenor de selección y construcción que Williams. A partir de una crítica de la comercialización de la identidad, Díaz reflexiona sobre el cómo se construyen tradiciones para "exhibir lo exótico y proporcionar en los visitantes el consumo de la nostalgia; de reivindicar rutas de lo típico a partir de los vestigios de un "antes" –por lo demás bastante atemporal—; de proveer túneles con peaje para regresar a un pasado tan dudoso que –como tal— probablemente jamás existió" (Díaz, 2007: 18). De lo que se trata es de seleccionar un pasado que permita construir una mercancía atractiva. Desde esta línea, la tradición se convierte en un recurso perfectamente aprovechable y vendible por "mediadores culturales", el problema aparece cuando dicha construcción ya no trata de "reivindicar lo propio, de defender la identidad cultural, como de adquirir mayor valor en el "mercado de lo distinto" para, así, lograr la más alta rentabilidad o exenciones fiscales" (Díaz, 2007: 26).

Desde las perspectivas esbozadas es conveniente retomar que las tradiciones son construcciones con intenciones. Los contenidos que se transmiten por la tradición no son neutros, sino que persiguen una finalidad: la construcción de identidades, la apropiación de elementos, la reducción de incertidumbres, la configuración presente, etc. Las experiencias que se transmiten son seleccionadas y transmitidas a partir de dos mecanismos específicos: la experiencia y la verbalización.

"Así es la tradición". Los mecanismos de la tradición

La tradición funciona y se reproduce por medio de la experiencia y la verbalización lo cual implica un cambio constante en los contenidos y expresiones tradiciones. En ese sentido la tradición tiene como motor principal la inclusión u olvido de nuevos elementos dependiendo de las circunstancias que el grupo afronta en su diario vivir. La experiencia es entonces lo que permite a los grupos balancear y poner a prueba los conocimientos que se tienen.

Sin embargo, a pesar de que muchas veces los tiempos y las circunstancias que se viven no encajan con los conocimientos que se tienen, las prácticas tradiciones se siguen reproduciendo no porque sean las más adecuadas sino porque guardan y conservan la estabilidad del orden social establecido.

Son sujetos específicos (las monarquías, los patriarcas, los jerarcas, las elites, el pueblo) quienes muchas veces inculcan, proponen o "inventan" los elementos que se integran a los circuitos de la tradición.

La selección de experiencias no es lo único que posibilita el funcionamiento de la tradición. Retomando ideas de Gramsci hay sujetos "orgánicos" a los regímenes que se encargan de mantenerlo y justificarlo, pero también de transmitirlo a partir de la verbalización de la experiencia de vida del grupo social. Así es posible identificar a sujetos, o grupos de sujetos, que controlan el "buen desarrollo" de la tradición.

En ese sentido los cambios radicales en las expresiones tradiciones son entendidas como conflictos de intereses entre grupos que buscan conservar y los que buscan cambiar. Este tipo de cambios enfrenta a generaciones, géneros, grupos particulares y, más recientemente, a los exponentes de "la verdadera" tradición. Desde esta propuesta los fenómenos de patrimonialización que han venido a dotar de valor, no solo simbólico sino económico a las expresiones de la tradición, ha construido un campo de batalla por saber quién tiene o detenta la verdadera tradición cuando en realidad es un recurso que se construye de manera colectiva y por lo tanto se legitima en lo popular.

Lo paradójico de estos procesos es que en muchas ocasiones los que introducen los cambios o disputas por los recursos de la tradición no son personas asentadas en el grupo sino agentes que se encuentran en los límites sociales permitidos por el grupo en cuestión o por agentes externos que de manera específica tratan de romper con el orden establecido. Si bien es cierto que uno de los objetivos de la tradición es ser un elemento cohesionador de los grupos sociales, los agentes de cambio, tanto internos como externos, terminan por fragmentar y dividir a los integrantes.

El caso que a continuación se exponen enfatiza el proceso que se vivió cuando un agente externo incentivó los procesos de patrimonialización de una de las expresiones de la tradición lo cual, lejos de cohesionar entorno a los beneficios que significaba el proyecto, escindió y propició una disputa por un elemento que era un bien colectivo y que era aprovechado y explotado por todos los miembros del grupo.

EXCLUSIÓN Y DESIGUALDAD EN LOS PROCESO DE LA TRADICIÓN

Es necesario decir que en ciertos escenarios las expresiones de la tradición se construyen como respuesta a la exclusión a la que están expuestos lo grupos vulnerables. Sosme Campos (2015) da cuenta de la llegada de un agente externo que dinamiza los procesos de "empoderamiento" femenino entre las mujeres tejedoras de la Sierra de Zongolica, Ver, lo cual generó escisiones y divisiones dentro de las comunidades al dotar de valor un recurso de la tradición. Si bien es cierto que puede haber muchos casos que muestren lo que has ahora se ha argumentado, se ha elegido el ejemplo de las mujeres de Zongolica debido a la claridad con que el autor muestra cómo, a partir de

una práctica tradicional que aparentemente carecía de valor, se generaron procesos de desigualdad, exclusión e incluso enemistadas al interior de un grupo de por sí ya vulnerable. ¿Quiénes y cuáles fueron los factores que hicieron de una práctica colectiva un mecanismo de exclusión y desigualdad social?

Algo importante de lo reportado por Sosme Campos es la realización del Proyecto de Rescate y Fomento Artesanal de la Sierra de Zongolica y la llegada de agentes externos. La llegada de "xinolah" (forastero) a las localidades de la Sierra de Zongolica dinamizaron los procesos de patrimonialización de las expresiones tradicionales vinculadas a la práctica textil. Así, Sosme menciona: "Aún por encima de los valores tradicionales, el grueso del grupo llegó a estar constituido por mujeres entre 30 y 35 años quienes por intercesión de las mayores lograron participar de la organización y las capacitaciones" (Sosme, 2015: 170). En estas circunstancias la intervención de los agentes externos no sólo dotó de valor comercial la práctica del tejido sino también a la organización social.

El proyecto organizó a las mujeres para incluirlas en los mercados estales y nacionales de los cuales habían estado ausentes o bien participado de manera secundaria y tangencial. La organización tenía como objetivo generar ingresos extras que ayudaran a mejorar las condiciones de vida de la población, pero con especial incidencia en la posición de la mujer en la localidad. Sin embargo, estos objetivos generaron también rupturas y escisiones al interior de los grupos.

Una de estas rupturas y enfrentamientos se dio entre géneros. Al dar una autonomía en el manejo de recursos económicos a las mujeres se confrontó con los roles de género establecidos. Debido a las actividades que desempeñaban las mujeres en las organizaciones parecía que se "descuidaban" las tareas que por tradición se habían asignado a las féminas: atención de los hijos, de los quehaceres domésticos, cuidado del esposo, permanecer en el espacio doméstico. Esta aparente falta de atención a las tareas femeninas motivo el enfrentamiento y el cuestionamiento por parte de los varones hacía la participación de sus esposas en los espacios y actividades del proyecto textil. Como bien señala Sosme, la verdadera razón de la confrontación era que con el ingreso de recursos económico por parte de las mujeres y el control que las mujeres tenían sobre el grupo se sentía como un atentado contra los cotos de poder establecidos y normalizados por la tradición.

La confrontación entre géneros no es lo único que provocó el proyecto de patrimonialización de las expresiones tradicionales textiles en la Sierra de Zongolica. Al agregar valor económico a expresiones que antes eran colectivas y con valor simbólico y cultural, los grupos que originalmente se organizaron para hacer frente a la exclusión de los mercados comenzaron a pugnar por su derecho legítimo de administrar lo que es "suyo". Sosme menciona lo siguiente: "Larios y su equipo abandonaron entonces la Sierra de Zongolica

dejando atrás un sueño al fin cristalizado. Sin embargo, el tiempo y las circunstancias trazaron nuevos caminos en las vidas de las tejedoras que pronto terminaron uniéndolas o separándolas de por vida" (Sosme, 2015: 187).

El dejar a las tejedoras por su cuenta comenzó un proceso de inclusión y exclusión que se cimento en el manejo de los recursos como tejedoras y portadoras de una identidad étnica. La disputa por ese recurso dividió en más de una ocasión a los grupos y generó nuevos espacios en donde sólo determinados individuos podían acceder y desde donde podían negociar y legitimar un bien cultural. Así, mujeres que contaban con conocimiento en el ámbito textil pero que no podían acceder a las organizaciones de tejedoras quedaban fuera de los beneficios que como bien cultural se estaba explotando. Al respecto Sosme argumenta

> Doña Manuela González es, por mucho, el más claro ejemplo de esta realidad triste y contrastante en la que el brillo de unas cuantas ha constituido el ocaso amargo de la mayoría. Así, los cuatro premios nacionales que le han proyectado a la escena nacional (aun sin saber tejer) no se explican sin la explotación de las mujeres que por su trabajo recibieron 200 pesos y una bolsa de pan (Sosme, 2015: 310).

El trabajo de los agentes externos que en un principio logró y motivó el "empoderamiento" de algunas de las mujeres de la zona de trabajo ocasionó la exclusión y desigualdad de acceso a los beneficios que por años se habían estado construyendo como un recurso colectivo. La apropiación de los mecanismos de la tradición, y más aún de las expresiones tradicionales, generó tanto al interior como al exterior del grupo accesos desiguales a los conocimientos y recursos políticos y económicos que emanaron del proyecto.

Bajo estas perspectivas los fenómenos de la tradición, ya sea en sus procesos como en su contenido, no sólo generan una distinción entre un adentro y un afuera, sino que de manera intrínseca es un mecanismo de regulación de desigualdad, inclusión y exclusión social.

El retrato que la etnografía de Sosme nos proporciona nos permite evidenciar que muchas veces agentes externos reflexionan la tradición como mecanismo neutro lo cual puede llegar a soslayar las diferencias, pero llega a abrir muchas más. La tradición como mecanismo de diferenciación permite entender que los procesos de exclusión no sólo son externos a las sociedades, sino que se pueden registrar y generar en su propio funcionamiento.

Conclusiones

El presente documento evidencia una arista más de la desigualdad que se genera debido a los fenómenos de inclusión y exclusión. Para hacerlo, nos hemos valido del marco de la tradición y su conceptualización lo cual permite ver otro escenario a los ya planteados por otros autores.

Algo que buscamos resaltar con el estudio de caso es la participación de agentes externos (ONG o instancias oficiales) como generadoras desigualdad y por lo tanto de inclusión y exclusión

social. En algunas de las ocasiones la participación de organismos externos puede ayudar a contra restar los efectos de lo exclusión macroestructural, pero en algunas circunstancias genera otras al "empoderar" a sujetos locales que articulan fenómenos de impacto local.

Es en ese sentido que argumentamos y mostramos cómo la tradición es un proceso y mecanismo manipulable y manipulador. La tradición puede ser manipulada en beneficio de alguno de los grupos sociales y, por el otro lado, al ser regulador del orden social y muchas incuestionable, "siempre se ha hecho así" o "así es la tradición", llega a ser un elemento manipulador del comportamiento y orden sociales establecidos. Sin embargo, una vez que los mecanismos de la tradición se hacen evidentes quienes se los apropian los pueden llegar a utilizar como herramientas de distinción y de contestación contra hegemónica tal y como lo han evidenciado otros procesos como puede ser el fenómeno del Túmin en otra parte de la geografía veracruzana.

Estas reflexiones apuntan e invitan a los lectores a ver y a analizar los aspectos de inequidad, desigualdad, exclusión e inclusión desde los aspectos micro y subjetivos y no sólo desde los aspectos macro y objetivos.

REFERENCIAS

Díaz Viana, L., (2007). Antropología y patrimonio cultural: la tradición como reclamo, en Díaz Viana, Luís y Pedro Tomé (Coord.) (2007), *La tradición como reclamo. Antropología en Castilla y León*, Junta de Castilla y León/consejería de cultura y turismo, España, pp. 17-30.

Hobsbawm, E. & Terece, R., (2012). *La invención de la tradición*, Crítica, España, 318 pág.

Linck, T., (2011). Del patrimonio a la patrimonialización en Linck, Thierry, Julio Moguel y Alfredo Ramírez, 2011, *Economía popular y procesos de patrimonialización*, México, Juan Pablos Editor / Fundación México social siglo XXI, México.

Redfield, R., (1955), The social organization of tradition. *The far Eastern quarterly*, vol. 15, No. 1(Nov. 1955), pp. 13 -21.

Sosme Campos, M. Á., (2015), Tejedoras de esperanza. Empoderamiento en los grupos artesanales de la Sierra de Zongolica, Colmich, México, 336 pág.

Tomé, P., (2004), Ecología cultural y procesos económicos en la conformación de las regiones culturales, en *Regiones Culturales/Culturas regionales,* CONACULTA/CONECULTA-Querétaro/El Colegio de San Luís, México, pp. 51-67.

Williams, R., (1977). Marxismo y literatura, Ediciones península, Barcelona, 250 pág.

El impacto de la emergencia sanitaria por COVID-19 en las relaciones individuales de trabajo

Suárez Jasso, Elsa
Universidad Veracruzana, México
elsuarez@uv.mx

Otero Escobar, Alma Delia
Universidad Veracruzana, México
aotero@uv.mx

Ostos Cruz, Cecilia Esperanza
Cecilia Esperanza
ceostos@uv.mx

Resumen – Está investigación presenta un acercamiento disciplinario a las afectaciones y perspectivas que han impactado a alas relaciones individuales de trabajo dentro de la emergencia sanitaria declarada por la enfermedad denominada COVID-19, poniendo en evidencia cómo las micro, pequeñas y medianas empresas se han visto como las más afectadas; como resultado se presentan posibles soluciones que, desde el ámbito de la legislación laboral se han propuesto y practicado.

Palabras clave – Relación individual de trabajo; Emergencia sanitaria; COVID-19; MiPyMes; Afectaciones; Perspectivas;

Abstract – This research presents a disciplinary approach to the effects and perspectives that have impacted individual work relationships within the health emergency declared by the disease called COVID-19, highlighting how micro, small and medium-sized companies have seen themselves as the most affected; as a result, possible solutions are presented that, from the field of labor legislation, have been proposed and practiced.

Keywords – Individual work relation; health emergency; COVID-19; MiPyMes; affectations; perspectives;

INTRODUCCIÓN

El tema de las afectaciones y perspectivas en las relaciones individuales de trabajo en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, tiene como objetivo que se reflexione e identifiquen las consecuencias de una emergencia sanitaria en el ámbito empresarial, tanto para patrones como para trabajadores, tomando conciencia que su actuar en la realidad social puede ser determinante para el cambio sistemático del país.

El análisis del impacto de la emergencia sanitaria por COVID-19 en las relaciones individuales de trabajo, es decir en el ámbito empresarial principalmente de las MiPyMes, inicia con el entendimiento de las relaciones individuales de trabajo, para posteriormente adentrarse a las causales de suspensión de la relación laboral y sus efectos legales, donde se hace referencia dentro de tales causales las emergencias sanitarias,

Interconectando Saberes, 2021
ISSN: 2448-8704
(cc) BY-NC-ND

Fecha de Recepción: 26 de noviembre de 2020
Fecha de Aceptación: 18 de enero de 2021
Fecha de Publicación: 31 de enero de 2021

haciendo hincapié a la obligación de los patrones, como un deber el acatar en el supuesto jurídico de las hipótesis normativas que hacen referencia a las declaratorias por contingencia sanitaria que hagan las Autoridades al respecto.

Se concluye con las perspectivas o acciones que las Autoridades han tomado para enfrentar la emergencia sanitaria, visualizando que algunas de ellas no han sido idóneas.

RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO

La relación de trabajo se caracteriza por formalizar el desarrollo de las actividades laborales dentro de una empresa, y podemos identificar dos tipos de relaciones de trabajo:

Tabla 1. Tipos de relación de trabajo

Tipo de relación	Individuales	Colectivas
Sujetos de aplicación	Patrón Trabajador	Patrón Sindicato de trabajadores
Instrumento de formalización	Contrato Individual de Trabajo	Contrato Colectivo de Trabajo.

Fuente: Elaboración propia

Una *relación de trabajo* se ha definido en el artículo 20 de la Ley Federal de Trabajo como cualquiera que sea el acto que le dé origen, es la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario.

De aquí podemos identificar los elementos práctico-normativos de cualquier relación de trabajo, a saber:

a) *Sujetos*: los cuales serán dependiendo del tipo de relación de trabajo que se genere.
b) *Trabajo*: como el objeto del contrato, entendiéndose como toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo (LFT).
c) *Subordinación*: como la cualidad de mando que se ejerce de un individuo a otro (orden-obediencia)
d) *Salario*: la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo (artículo 82 LFT).

Conocer los tipos de la relación de trabajo focaliza la investigación, al centrarse en las relaciones individuales y su implicación en las micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales son las que formalizan este tipo de relación de trabajo, a través de la celebración del contrato individual de trabajo.

EMERGENCIA SANITARIA DENTRO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL

A manera introductoria a este apartado, tenemos que de acuerdo con el artículo 73 constitucional el Consejo de Salubridad General, que en materia de salud se considera la máxima autoridad administrativa para el tema, publicó el 30 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el *Acuerdo* declarando **emergencia** sanitaria por causa de fuerza mayor a

la epidemia por enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Dicho Acuerdo publicado en el DOF estableció las acciones extraordinarias, para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, siguientes:

a) Suspensión inmediata del 30 de marzo al 30 de abril, de actividades no esenciales, para mitigar la dispersión, transmisión, complicaciones y muerte por COVID-19 en el territorio nacional.
b) Se establecieron las actividades consideradas esenciales, quedando al margen de la suspensión.
c) Se exhortó a la población residente en el territorio mexicano, y a la que arribe desde el extranjero y que no labore en actividades esenciales, a cumplir resguardo domiciliario.
d) El resguardo domiciliario corresponsable se aplica de manera estricta a toda persona dentro del círculo considerado vulnerable.
e) El personal esencial de interés público podrá presentarse voluntariamente a trabajar finalizado el periodo de vigencia de las medidas referidas, las autoridades emitirán los lineamientos para un regreso ordenado, escalonado y regionalizado, a las actividades laborales, económicas y sociales.
f) Se posponen hasta nuevo aviso, todos los censos y encuestas a realizarse en el territorio nacional.
g) La aplicación de las medidas será con estricto respeto a los derechos humanos.

Este Acuerdo que se emite en el DOF por el Consejo de Salubridad General, tuvo repercusiones en el ámbito laboral.

Pero, para estar en el mismo contexto y entender el impacto de la declaratoria de emergencia sanitaria, vale la pena recordar que el antecedente legal de una emergencia o contingencia sanitaria en nuestro país data de 2009, cuando se desató la pandemia de la Influenza AH1N1, derivándose en una reforma legislativa en la Ley Federal del Trabajo adicionándose en el año 2012 del artículo 42-Bis, como una exigencia de los Organismos Internacionales (OMS y OIT), para atender situaciones de emergencia donde la salud es un tema primordial en el ámbito mundial. El precepto citado, tuvo y tiene por objeto ampliar las causas de suspensión de las relaciones de trabajo, donde una contingencia sanitaria tiene una disposición normativa de enlace en el artículo 429, fracción IV del mismo ordenamiento legal.

Para ello, es pertinente hacer una transcripción del primer artículo mencionado de la Ley Federal del Trabajo:

> Artículo 42 Bis. En los casos en que las autoridades competentes emitan una declaratoria de *contingencia* sanitaria, conforme a las disposiciones aplicables, que implique la suspensión de las labores, se estará a lo dispuesto por el artículo 429, fracción IV de esta Ley.

Este artículo trajo al debate normativo si el Acuerdo emitido por el Consejo de Salubridad General donde se hacía referencia a "*emergencia sanitaria*

por causa de fuerza mayor" correspondía en materia laboral a "*declaratoria de contingencia sanitaria*" del artículo 42 Bis de la LFT. Ya que de aquí se partía para determinar las medidas laborales a aplicar por parte de las empresas.

Por ello, se procede a definir los términos de emergencia y contingencia sanitaria, para entender si existe diferencia entre ambos:

Tabla 2. Emergencia/Contingencia

Emergencia	Contingencia
Situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata.	Riesgo
Emergencia sanitaria	**Contingencia sanitaria**
Situación de peligro o desastre en la salud que requiere una acción inmediata.	Riesgo de la salud.

Fuente: Elaboración propia, con base en la Real Academia Española.

Al darse cuenta de las diferencias que marcaba la interpretación de los términos aplicados, las mismas autoridades después de la publicación del Acuerdo, expresaron que se trataba de una situación de "emergencia sanitaria", excluyendo por ende la "contingencia sanitaria". Pero, podemos dilucidar de los conceptos que la contingencia, es anterior a una emergencia, es decir, que la contingencia sanitaria trascendió a un estado de emergencia sanitaria.

Paradójicamente, la interpretación literal de los términos dejaba fuera a las empresas, que mantienen mayormente relaciones individuales de trabajo, a someterse al Acuerdo emitido para suspender inmediatamente e indemnizar, no sucediendo así para el caso de las relaciones colectivas de trabajo que necesitaban el permiso de los Centros de Conciliación y Registro Laboral, para suspender por causa de fuerza mayor y pagar la indemnización. Cabe hacer la acotación que, para las empresas donde prevalecen las relaciones colectivas de trabajo, fue también prácticamente imposible proceder a la suspensión debido a que los Centros de Conciliación cerraron sus puertas cumpliendo con la suspensión establecida en el Acuerdo.

De ello, se desprendió que la autoridad "invitara" a las empresas a que sostuvieran relaciones individuales de trabajo tratando de apegarse a los lineamientos del Acuerdo emitido, y bajo el articulado laboral del 42 Bis, 132 fracción XIX Bis y 429 fracción IV de la LFT.

Analizando el 42 Bis de la LFT, se tendrían que suspender las relaciones de trabajo de forma temporal por el plazo señalado en el Acuerdo, aunado que el artículo 132 fracción XIX Bis da un deber a los patrones de acatar la suspensión, veamos:

> Artículo 132.- Son obligaciones de los patrones:
> …
> XIX Bis. Cumplir con las disposiciones que en caso de emergencia sanitaria fije la autoridad competente, así como proporcionar a sus trabajadores los elementos que señale dicha autoridad, para prevenir enfermedades en caso de declaratoria de contingencia sanitaria; …

Este artículo viene a complementar la hipótesis legal del artículo 42 Bis, dando la posibilidad de suspender labores como mandato de la autoridad competente.

Respecto a la indemnización, el artículo 429 de la ley multicitada, en su fracción IV establece:

> "…el patrón no requerirá aprobación o autorización del Tribunal y estará obligado a pagar a sus trabajadores una indemnización equivalente a un día de salario mínimo general vigente, por cada día que dure la suspensión, sin que pueda exceder de un mes".

De dicho precepto se desprende la obligación del patrón de pagar una indemnización a sus trabajadores de un mes, de acuerdo con el salario mínimo vigente. Actualmente el salario mínimo vigente (2020) es de $123.22 multiplicándolo por 30 días de trabajo da como resultado $3,696.60 de indemnización por contingencia sanitaria.

Esta es la cantidad que por indemnización debían pagar las empresas a sus empleados el tiempo que duraba la suspensión emitida por la contingencia, donde cumplir con ello resultaba económicamente imposible para las empresas que se mantienen prácticamente al día.

Ahora bien, se plantea la duda de ¿qué pasaría después de la suspensión marcada por el Acuerdo?

Se tendrían que reanudar las actividades después de la suspensión derivada de la emergencia sanitaria, y los empresarios deberían garantizar las mismas condiciones de trabajo a sus trabajadores que tenían antes de la suspensión. Si el patrón no reanudara las actividades, el trabajador tendría derecho a la indemnización establecida en el artículo 50 de la LFT. Por ejemplo, en el caso de una relación individual de trabajo por tiempo indeterminado, la indemnización comprendería:

- 20 días de salario del trabajador por cada año de servicio prestado
- 12 días de salario del trabajador por prima de antigüedad
- Tres meses de salario, y
- partes proporcionales de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo

Derivado de la interpretación sistemática de los preceptos legales, podríamos concluir que la *emergencia sanitaria del Acuerdo* es equiparable a una *contingencia sanitaria de la LFT*, ambos términos no son contradictorios entre sí, es decir que no se contraponen, sino únicamente la emergencia implica haber ido más allá de la contingencia, por ser una realidad y no una posibilidad, y que derivado de ello se encuadraría en el artículo 42 Bis y como consecuencia lógica en la fracción IV del artículo 429, ambos de la LFT.

Del análisis legal, para los trabajadores, en especial aquellos que participaban de una relación individual de trabajo, era tranquilizador contar con una indemnización durante un mes que duraba la suspensión de labores, pero para la gran mayoría de las empresas, en especial las micro, pequeñas y medianas, pagar estas indemnizaciones cuando

no estaban percibiendo ganancias, fue gravoso, y en muchos casos, imposible.

La poca claridad del mencionado Acuerdo e interpretación legal – laboral, ha llevado a los empresarios (patrones) al limbo legal y financiero.

AFECTACIONES LABORALES EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

Ahora bien, la pandemia por COVID-19 ha devastado el mundo del trabajo, dejando en evidencia la extrema vulnerabilidad de muchas personas y empresas.

Según estimaciones de la OIT en su documento "La COVID-19 y el mundo del trabajo" (2020 p.2), el número de centros de trabajo que han cerrado en todo el mundo en respuesta por COVID-19 ha reducido en un 10,7 por ciento el total de horas trabajadas en el segundo trimestre de este año. Esto ha provocado la pérdida de 305 millones de empleos. Siendo el continente americano la región más afectada.

En el ámbito internacional del trabajo, la contingencia sanitaria ha golpeado duramente a las personas más desfavorecidas, incrementando las desigualdades. De acuerdo con los datos de la OIT del documento citado, en la economía informal, 6 de cada 10 trabajadores viven del día a día. De estos 2 000 millones de trabajadores, 1 600 millones ven amenazados sus medios de subsistencia, dado que en la economía informal se redujo un 60% su ingreso medio, aumentando el índice de la pobreza.

Para el caso de las relaciones individuales de trabajo y las afectaciones de la emergencia por COVID-19, las mujeres han estado sobrerrepresentadas en los sectores más afectados, como el sector de los servicios y el de la salud, donde según nuestra STPS representan el 70% del personal. Es decir que, hablando de género, las mujeres trabajadoras han sido las más afectadas, al prácticamente perder su empleo, al ser cabezas de familia, madres o tener dependientes económicos en edad económicamente inactiva, el cierre de las escuelas o de las guarderías, han provocado que decidan apartarse "voluntariamente" de su trabajo, para desempeñar roles atribuidos de forma ancestral.

Se suman a los afectados los jóvenes que tenían un trabajo antes de la contingencia sanitaria, la OIT ha señalado que 1 de cada 6 ha perdido su empleo, mientras que a los otros se les han reducido las horas de trabajo en un 23 por ciento y a su vez su salario, números que se reproducen a nivel nacional.

Con relación a las micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales materializan las relaciones individuales de trabajo, la OIT en el documento ya mencionado, ha señalado:

> Las empresas, en particular las micro y las pequeñas y medianas empresas, con pocas reservas para subsistir incluso durante breves períodos de inactividad, se encuentran ante una

> gran incertidumbre, en el mejor de los casos. En los cuatro sectores más duramente golpeados sólo por la pandemia — el comercio al por mayor y al por menor y la reparación de vehículos automóviles; la industria manufacturera, los servicios de hotelería y restauración, y las actividades inmobiliarias, comerciales y administrativas — por lo menos 436 millones de empresas corren un gran riesgo de quedar desestabilizadas. (2020, p.3)

La primera afectación laboral para las micro, pequeñas y medianas empresas dentro del país fue determinar, si la mera suspensión de las relaciones individuales de trabajo, implicaban pagar la indemnización establecida en el artículo 429 fracción IV de la LFT.

La mayoría de los empleadores negaron el pago de la indemnización por no tener los recursos para ello, ya que la venta era diaria y al final el supuesto legal no los obligaba al no ser una contingencia sanitaria, sino una emergencia sanitaria según el Acuerdo. No obstante, se comprometieron ante la Autoridad Laboral a preservar, en medida de lo posible, la fuente de trabajo y buscar convenios para el pago parcial de salarios.

Muchos trabajadores fueron despedidos después del anuncio de la suspensión de labores, en especial aquellos cuya relación de trabajo era individual, para lo cual la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) manifestó que tal situación se consideraría despido injustificado, pudiéndose acudir ante ellos para su defensa de manera gratuita.

Otra decisión que tomaron los empresarios fue otorgar vacaciones escalonadas para sus trabajadores, con la finalidad de tener mano de obra durante la pandemia, situación que convino al no perder la fuente de empleo, sin embargo, la contingencia se ha ido alargando y los períodos escalonados vacacionales en la mayoría de las empresas que los aplicaron se han ido agotando, tomando decisiones de concluir la relación laboral.

Algunos de los patrones que dieron por concluida la relación de trabajo con sus trabajadores, optaron por recontratar a sus trabajadores o contratar nuevos, bajo las nuevas modalidades de duración de trabajo: por período a prueba y para capacitación inicial, terminando con las mismas después de los períodos establecidos en la LFT, 30 días y 3 meses respectivamente, sin generar el principio básico de estabilidad laboral.

Otra situación fue el desconocimiento de muchas micro y pequeñas empresas establecidas de si debían suspender o no sus actividades por la contingencia sanitaria, de acuerdo con su giro o actividad económica.

Algunos patrones aprovecharon para sostener sus empresas a través del pago del salario mínimo, durante el lapso que dure la emergencia sanitaria, afectando el poder adquisitivo y salario digno de muchos trabajadores, sin embargo, no perdieron su trabajo.

A ello se suma el hecho de que algunos trabajadores que prestaban sus servicios durante la pandemia se enfermaron de COVID-19 y el Seguro Social no sabía que tratamiento administrativo aplicar ante la enfermedad, al no encontrarse en el cuadro básico de enfermedades por riesgo de trabajo, sin abordar el tema de fallecimiento por COVID19 y sus consecuencias.

Según datos de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO), el 65% de los comercios de todo el país han tenido que cerrar "temporalmente", sin saber hasta este momento el índice de los que van a reaperturar después de la contingencia, como ejemplo señalan que el 80% de los hoteles están en inactividad total cayendo con ese mismo margen sus ganancias, su afirmación es categórica del riesgo en el que se encuentran miles de empleos y la supervivencia de las empresas, en especial las micro, pequeñas y medianas, las cuales son las que se caracterizan por concretar relaciones individuales.

El presidente de la CONCANACO, en entrevista para el periódico El Universal el 31/03/2020, sostuvo que:

> "Con esta emergencia anunciada para los próximos 30 días, que obliga a los establecimientos a cerrar, muchas empresas, principalmente las micro y pequeñas, tendrán consecuencias económicas graves, porque no generarán recursos para seguir sosteniendo el pago de nómina como pide el gobierno federal, sin tener ingresos".

Figura 1. Algunas afectaciones laborales ante la contingencia sanitaria por COVID 19



Fuente: Elaboración propia.

Como podemos apreciar, todas estas afectaciones en las relaciones individuales de trabajo, han generado situaciones de facto, no encuadradas de derecho, es decir, la Autoridad en materia laboral, no ha emitido cifras oficiales de desempleo a partir de la suspensión por emergencia sanitaria, ni tampoco el número de empresas que la misma contingencia ha obligado a cerrar o las pérdidas percibidas, ni cuantas de ellas han atendido las recomendaciones laborales.

PERSPECTIVAS LABORALES EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

En lo que se ha denominado "la nueva normalidad" se ha visualizado el retorno de distintas actividades económicas dependiendo del semáforo de la pandemia, siendo el ámbito laboral un eslabón que se dejó de lado ante las consecuencias y las diversas interpretaciones sistemáticas que dejaban a empresarios y trabajadores en el limbo.

Las relaciones individuales de trabajo tienen el gran reto de subsistir lo que dure la emergencia sanitaria por COVID-19, las micro, pequeñas y medianas empresas sostienen gran parte de la economía del país, ya que otorgan nueve de cada 10 empleos en nuestro país. Ello nos lleva a reflexionar si durante la pandemia, ¿podrán estas empresas pagar la nómina de sus trabajadores, sin recibir los ingresos habituales?

La evidente respuesta a esta pregunta, ante la imposibilidad de cumplir con el pago de la nómina o de la indemnización por ley señalada en la LFT, ha llevado a que la STPS recomiende o sugiera realizar convenios con sus trabajadores, individual o colectivamente, una modificación en las condiciones de trabajo, bajo la premisa de que las relaciones de trabajo obligan a lo expresamente pactado y a las consecuencias de conformidad con las normas de trabajo, a la buena fe y a la equidad (según artículos 31 y 33, LFT). Se trata de una modificación pactada de condiciones laborales, que permita a los trabajadores percibir ingresos y a la empresa sobrevivir, de acuerdo con sus posibilidades, siendo ratificado ante los Centros de Conciliación o al Tribunal según corresponda, que lo aprobará siempre que no contenga la renuncia de los derechos de los trabajadores.

Dentro de las perspectivas que se visualizan con respecto a los centros de trabajo o empresas que ya deban retornar a sus actividades de acuerdo al semáforo de la emergencia sanitaria, es relevante que se tomen las medidas de salubridad correspondientes descritas en los “Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral” emitido en coordinación entre la Secretaría de Salud, la Secretaría de Economía, y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, donde se pone de manifiesto lo siguiente:

a) Estrategias de control que tienen como fin contener la diseminación del COVID-19, implementándose en todos los centros de trabajo, sin importar el tipo de relación de trabajo, tipo de empresa, su actividad o el nivel de alerta de la localidad en la que se encuentren:

Tabla 3. Estrategias de control para promover la salud

Promoción de la salud
Proporcionar información general sobre el SARS-CoV-2, mecanismos de contagio, síntomas que ocasiona y maneras de prevenir la infección.
Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente o bien, usar soluciones a base de alcohol gel al 70%.
Práctica de la etiqueta respiratoria: cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.
No escupir.
No tocarse la cara.
Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común dentro del área de trabajo.
Mantener una sana distancia

Fuente: Elaboración propia

b) Medidas de Protección en Salud (Seguridad e Higiene en el Trabajo), dividiéndose en cuatro vertientes:

Tabla 4. Medidas de protección en la salud para garantizar la seguridad e higiene en el trabajo

Sana distancia	Control de ingreso-egreso	Medidas de prevención de contagios en la empresa	Uso de equipo de protección personal
Evitar el hacinamiento en espacios. Garantizar la disponibilidad permanente de agua, jabón, papel higiénico, gel con base de alcohol y toallas desechables para el secado de manos. Establecer horarios alternados de comidas, baños y actividades cotidianas para reducir el contacto entre personas.	Establecer un filtro sanitario. Para las personas trabajadoras que se detectaron con signos de enfermedades respiratorias o temperatura corporal mayor a 37.5 °C, designar un área de estancia y aislamiento, dotarlas de un cubrebocas y remitirlas al domicilio particular y/o servicios médicos. Proporcionar solución gel base alcohol y verificar el uso apropiado de cubrebocas. Colocar tapetes desinfectantes.	Proveer dispensadores a base de alcohol a libre disposición del personal en distintos puntos del centro de trabajo. Proveer equipo de protección personal a los trabajadores, incluyendo cubrebocas, lentes protectores y/o caretas. Contar con depósitos suficientes de productos desechables. Garantizar que los sanitarios cuenten con lavamanos y con condiciones adecuadas para la limpieza del personal. Establecer un programa de limpieza y mantenimiento permanente del centro de trabajo y los lugares de labor. Promover que las personas trabajadoras no compartan herramientas de trabajo y/u objetos personales. Favorecer la ventilación natural en espacios comunes o de mayor concentración de personal. Revisar el funcionamiento de sistemas de extracción. Señalizar en áreas comunes la distancia mínima de 1.5 metros entre personas. Establecer una política de control de visitas, proveedores y contratistas. Implementar una política para el uso de las escaleras y elevadores.	Proporcionar al personal cubrebocas (capacitar sobre su limpieza y reemplazo) Proporcionar protector facial o goggles o lentes de seguridad con protección lateral, superior e inferior de ojos.

Fuente: Elaboración propia

Aunado a lo anterior, los Lineamientos recomiendan a las empresas un Plan para el retorno al trabajo ante COVID-19, el cual comprende una secuencia de acciones que los centros de trabajo deberán implementar para el regreso a las actividades, reduciendo el riesgo de contagio por COVID-19 y las afectaciones que la epidemia pudiera causar.

Dicho Plan incluye establecer un Protocolo de Seguridad Sanitaria dentro de las empresas, con los siguientes pasos:

Figura 2. Plan para establecer el Protocolo de Seguridad Sanitaria

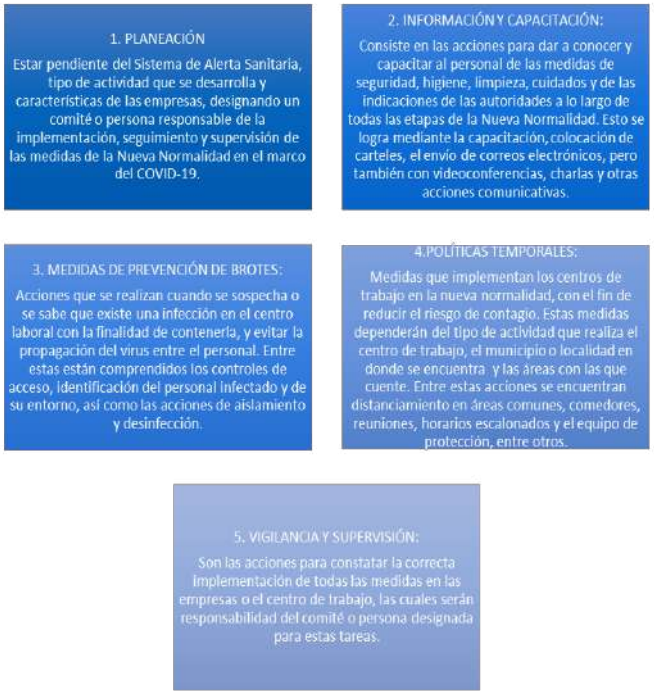

Fuente: Elaboración propia.

Dicho Protocolo de Seguridad será obligación de las pequeñas y medianas empresas de implementarlo, incluso podrá ser objeto de registro ante la autoridad laboral; para su elaboración, también podrán apoyarse de las asesorías que de forma gratuita está dando la misma autoridad.

Se suma a las recomendaciones para todas las empresas la protección a los grupos considerados vulnerables, priorizando en ellos el trabajo en casa o teletrabajo, tema también a regular legislativamente dentro de la LFT.

Las empresas han manifestado su inquietud respecto a que se han tomado muchas acciones o medidas para la prevención de la enfermedad, pero no respecto a los procedimientos ante los trabajadores confirmados por COVID-19, para ello debe tomarse en cuenta que es una enfermedad general y tendría que seguirse el procedimiento para tramitar un certificado de incapacidad emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, sin embargo, esto ha sido más complicado por la gravedad de la enfermedad. En fechas recientes el IMSS ingreso al cuadro de enfermedades por riesgo de trabajo a COVID-19, teniendo esto implicaciones en el ámbito de la seguridad social.

En materia laboral, las sanciones a aplicar a los patrones que no acaten la suspensión por contingencia sanitaria se encuentran descritas en el artículo 994 de la LFT, donde se establece que se impondrá una multa de 50 a 1500 Unidades de Medida y Actualización (UMAS), y en caso que el patrón no observe la instalación de las normas de seguridad e higiene en sus establecimientos o las medidas que fijen las leyes para prevenir los riesgos de trabajo, el mismo artículo fracción V menciona una multa que va desde 250 a 5000 UMAS.

Finalmente, hay que tener presente que el incumplimiento de las prácticas y medidas ordenadas para mitigar el contagio del COVID-19, puede acarrear responsabilidad penal y administrativa, tanto para las empresas como para sus administradores y apoderados, por el delito de peligro de contagio, de conformidad con el Código Nacional de Procedimientos Penales, y los Códigos Penales de las entidades, siendo para las micro, pequeñas y medianas empresas difícil la situación

de aplicar todas las medidas sanitarias que implican una erogación monetaria y a su vez pagar sanciones administrativas o penales, ello sin tomar en cuenta el pago de la nómina a sus trabajadores.

Aunado a los convenios laborales referidos en el numeral 33 de la LFT y las medidas de salud para un retorno asistido en las empresas, una legislación más flexible que incluya el teletrabajo, claridad en las sanciones que puede ser objeto un empresario ante el incumplimiento de las medidas sanitarias aplicables en materia laboral, resulta esencial que el gobierno provea de apoyos sociales a los trabajadores, como también de estímulos fiscales y laborales a las empresas, en especial a aquellas que materializan las relaciones individuales de trabajo, es decir, las micro, pequeñas y medianas empresas.

CONCLUSIONES

La OIT ha recomendado los 4 grandes pilares a seguir frente a la pandemia COVI-19, los cuales los países miembros tendrán que seguir.

Es aquí donde se visualiza de forma clara cómo se requieren de diversas profesiones y recursos para combatir la emergencia sanitaria. El fortalecimiento de las relaciones individuales de trabajo es imperante, ya que en materia laboral y de salud han sido de los más sacudidos y sucumbidos.

Figura 3. La COVID-19 y el mundo del trabajo.



Fuente: Observatorio de la OIT, 2020.

En épocas de crisis como la presente, es fundamental proteger tanto el ingreso de los trabajadores, como la fuente de empleo y los puestos de trabajo. Así, que hay adoptar soluciones que permitan un equilibrio entre todas estas aristas.

Las empresas, sus patrones y trabajadores, deberán conocer e identificar una situación de emergencia o contingencia sanitaria que cambie el panorama de la misma empresa donde emprenden como socio o como empleados. Son ellos los actores, dependiendo de la trinchera donde se desarrollen, a los que les corresponde realizar las guías para elaborar y ejecutar los protocolos de seguridad sanitarios emitidos por las autoridades, hacer el cálculo de la indemnización por la declaratoria de contingencia sanitaria y pagarla, dar continuidad a los trámites de incapacidad por COVID-19, elaborar los convenios internos realizados entre patrones y trabajadores para la modificación de las condiciones que puedan preservar la fuente de trabajo, entre otras más.

REFERENCIAS

Bermúdez, M., (2002) *Derecho del trabajo*. México, Oxford.

Davalos, J., (2014). *Derecho del trabajo*. México, Porrúa.

Diario Oficial de la Federación (2019). Ley Federal del Trabajo México. Consultada el 20 de octubre de 2020. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5559130&fecha=01%2F05%2F2019

Diario Oficial de la Federación (2020). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* México.

El Universal (2020). Cierra 65% de comercios en México por Covid-19; en riesgo miles de empleos, advierten. Consultada el 10 de septiembre de 2020. Disponible en: https://www.eluniversal.com.mx/cartera/coronavirus-cierra-65-de-comercios-en-mexico-por-covid-19-en-riesgo-miles-de-empleos

Garrido, A., (2013). *Derecho Individual del trabajo*. México, Oxford.

Gobierno de México (2020). Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral, Consultado el 20 de octubre de 2020. Disponible en: http://nuevanormalidad.gob.mx/

Kurczyn, P., Reynoso, C., & Sánchez, A. (2007). Derecho laboral globalizado. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

López Ayón, S., & González, M. D. R. (2000). Transiciones y diseños institucionales. México, UNAM, *Instituto de Investigaciones Jurídicas*, reimpresión.

Organización Internacional del Trabajo (2020). *El COVID-19 y el mundo del trabajo: Repercusiones y respuestas.* Consultada el 12 de septiembre de 2020. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_739158.pdf

Organización Internacional del Trabajo (2020). Nota Conceptual. *Cumbre mundial OIT y COVID-19.* Consultada el 12 de septiembre de 2020. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/meetingdocument/wcms_747938.pdf

Organización Internacional del Trabajo (2020). *Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo. Quinta edición, Estimaciones actualizadas y análisis.* Consultada el 12 de septiembre de 2020. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_749470.pdf

Organización Internacional del Trabajo (2020). Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo. 1ª edición. Consultada el 12 de septiembre de 2020. Disponible en: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/WCMS_739158/lang--es/index.htm

Soto, J. (2014). *Teoría General del Derecho del Trabajo*. México. Trillas.

Año 6 Número 11 Enero - Junio 2021

Interconectando Saberes

ISSN 2448-8704

Universidad Veracruzana

IIESES
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales